BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 23 DE AGOSTO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.213

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

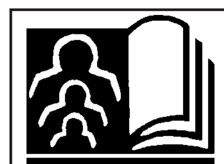
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRARIA DON JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes DON JOSE SCA). Por acta de asamblea de fecha 19/4/1999 protocolizada por escritura Nº 296 del 29/4/1999 ante el escr. Felipe Yofre se decidió modificar la denominación social adoptando la de "AGRARIA DON JOSE S.A.", se ratificó lo decidido en la asamblea de fecha 15/9/1998 en donde se decidió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1343 de la Cap. Fed. se especificó en el objeto social de que la sociedad sólo puede participar en sociedades por acciones, su duración será de 99 años desde la inscripción de la transformación en la IGJ, el capital social será de $ 12.000, se nombra como presidente a Jaqueline Alicia Trelaun de Vilches, Vicepresidente: Marcelo Félix Vilches, Director Suplente: Alicia Elvira Vilches de Pejasevich, siendo la duración por tres ejercicios, la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, Cierre de ejercicio: 28/3 cada año.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 21.520

AKTIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Escritura número 63 del 17-8-99 ante el Reg. Not. 723 de C.F. b) Accionistas: Jorge Mario Scoquart, documento nacional de identidad 12.667.538, argentino, comerciante, 40 años, casado, domiciliado en Jorge Newbery 2562 piso 2º "C" C.F.; el señor Ricardo Santiago Maglio, documento nacional de identidad 10.200.489, argentino, comerciante, 47 años, soltero, domiciliado en Av. Directorio 666 piso 6º "A", c) Denominación: AKTIUM S.A. d) Domicilio: Bs. As. Sede social: Carlos Calvo 4268 Piso 6º "A" C.F. e) Duración: 99 años. f) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Producción de eventos y campañas institucionales y publicitarias. 2) Producción y difusión de los establecimientos y productos respecto de los cuales se realicen producciones propias o de terceros. 3) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos para promoción y difusión institucional o publicitario. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, intermediación y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. 5) Financiera: Aportar capitales a sociedades, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, y adquirir y negociar títulos y valores mobiliarios y títulos públicos, ello con excepción de las actividades previstas por las leyes 18.061 y 21.526. 6) Representaciones y mandatos: Ejercer toda clase de representaciones y/o mandatos y/o comisiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Capital: $ 12.000 representado en 1200 acciones de 10$ cada una. h) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. i) Pte.: Ricardo Santiago Maglio. Director Suplente: Carlos Alberto Gigante. j) Cierre del ejercicio: 30-9 de c/año.

Escribana - Rolanda M. Santiago
Nº 21.636

ALTA COMPLEJIDAD CARDIOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 133 del 13/8/99, se rectifica el Art. 4º de los Estatutos pasados a Esct. Pca. del 23/6/99, del Capital social; Art. Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000).

Autorizado - Pedro Martin
Nº 21.551

AMERICAN ELECTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 138 del 5/8/99 Reg. 1391 Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Vidal (CUIT 20-11210044-0), argentino, casado, 9/1/54, empresario, DNI 11.210.044, dom. Lavalle 1402, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Marcelo Adrián Oriani, (CUIT 20-20729849-3), argentino, casado, empresario, 11/7/69, DNI 20.729.849, dom. Guaminí 1403, Cap. Fed. y Fernando Esteban Verdugo Cárdenas (CUIT 20-92906346-6), ecuatoriano, casado, empresario, 21/09/58, DNI 92.906.346, dom. Lautaro 454, 1º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La importación y exportación, comercialización y distribución, las compras y transacciones conexas, trámites de financiamiento y otorgamiento de garantías cuando ello correspponda, la contratación y/o pago por regalías y usos de marcas, de productos para equipamiento y confort del hogar, electrónicos, electrodomésticos, eléctricos y/o mecánicos y/o combinados para uso doméstico, personal y/o profesional, equipos y elementos para juegos y entretenimientos de comunicaciones, producción y transmisión de sonido e imagen, de computación, procesamiento y almacenamiento de datos e informática, motos, ciclomotores, motonetas y todas las actividades conexas. La prestación de servicios de gestión de ventas, marketing y actividades de servicios de comercialización. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 2 a 3 miembros, por un ejercicio. Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Miguel Angel Vidal, Vicepresidente: Fernando Esteban Verdugo Cárdenas. Director Suplente: Marcelo Adrián Oriani. Domicilio Social: California 2068, 3º piso, oficina 302, Cap. Fed.

Escribana - Rosana Silvia Teperman
Nº 26.403

BARRANCAS DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Inscripción 3/2/78 Nº 23 Lº 86 Tº A de S.A. Aclara que en publicación del 18/8/99 Recibo Nº 21.096 donde dice "2/6/99" debe decir "12/8/99" y donde dice "Administración: Directorio de 1 a 5 titulares" debe decir "Administración: Directorio de un miembro titular".

Presidente - Italo Baratella
Nº 21.515

CAMINO DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA VIAL

Por escritura 497 del 10-8-99 Fº 2055 Reg. 1513 Cap. se protocolizó la Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 9-6-99 por la cual se adecuó el estatuto de la soc. "CAMINO DEL ATLANTICO S.A. CONCESIONARIA VIAL" quedando el texto ordenado así: la soc. se denomina: "CAMINO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA VIAL" con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 25 años desde inscrip. Reg. Púb. Comer. Objeto: La explotación, reconstrucción, mantenimiento, administración, conservación, remodelación y ampliación, por el régimen de la ley 9524 de la Prov. de Bs. As. y sus modificaciones, bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública, del Sistema de Interconexión Vial de la Zona Atlántico, Ruta Provincial Nº 11 y rutas complementarias, como así también de cualesquiera otras concesiones de ruta que en el futuro pudieren adjudicársele y/o la licitación, contratación y ejecución de cualquier tipo de obras públicas nacionales, provinciales o municipales, que en el futuro liciten, adjudiquen o contraten los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, así como sus entes descentralizados, empresas del Estado sociedades de economía mixta y/o cualquier otro sujeto de derecho público, por el régimen legal del contrato de obras públicas vigentes en cada jurisdicción. Se realizarán las siguientes actividades: 1) Construcción: Mediante la ejecución de todas clases de obras públicas y privadas relativas a su objeto; 2) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. Explotación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de cualquier clase de negocio conexo a la concesión y sobre la traza de la misma, tales como servicio de alojamiento, de descanso, restaurantes, estaciones de servicios, o cualquier otro que sea

de interés ofrecer al viajero, como también la contratación de todo tipo de locaciones de obra o de servicios; 3) Financieras: Mediante la aceptación o recepción de dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Concesión de préstamos y financiaciones a terceros, con garantías hipotecarias, prendarias o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, hacer descuento de documentos de terceros, descontar, redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants. Apertura de cuentas corrientes. Concesiones, constitución cesión, descuento o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones. Realización de operaciones en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Por decisión de la Asamblea Gral. Extraord. queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, dentro o fuera del país, y en la moneda que establezca; 4) Mandato: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con su objeto social; 5) Licitaciones: Mediante la presentación en licitaciones públicas para la ejecución de otras obras, sean públicas o privadas y que se relacionen con el objeto social. Capital $ 2.150.000.- represent. por 430.000 acc. ordin., nominat. no endosables, de $ 5.00. v/n c/u con derecho a un voto, divid. en tres clases: A: 214.140; B 107.930 y C: 107.930. La soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 4 miembros titulares y 4 suplentes con mandato por un ejerc. La represent. corresponde al Pte. y al Vpte. del Directorio en forma indistinta. La fiscalización de la soc. estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes con mandato por un ejerc. como síndicos. El ejerc. social cierra 1-12. Directores titulares: Clase A: Daniel Wuhl y Claudia Piperno; Clase B: Marcela Sztenberg y Clase C: Patricio Gerbi. Direct. Supl. Clase A: Alejandro Jorge Marcos, y Miguel Antonio Palacio; Clase B: Eduardo Herbon y Clase C: Marcelo Alvarez. Síndico Titulares: Clase A: Humberto Daniel Plantamura; Clase B; Carlos Ferro y Clase C: Toru Mizutani. Síndicos Suplentes: Clase A: Carlos Dante Tagliavini; Clase B: Susana Filipanics y Clase C: Jorge Iacono. Sede Lima 87, p. 12, Cap. Por unanimidad.

Autorizado - G. J. Rodríguez G.
Nº 26.487

CLINICA TALCAHUANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 48 del 10.08.99 ante Esc. María T. Baranda de Burgos folio 136 Reg. 1005. Socios: Guillermo Carlos Trigo, Argentino, nac. 14.04.51, casado, médico y odontólogo, L.E. 8.573.780, Avda. Santa Fe 1629 P. 5º Capital; Marina Isabel Vilachá, arg., soltera, nac. 05.04.61, odontóloga, DNI 14.445.494, Alzaga 2085 P. 1º "B" Capital y Esther Luisa Vilachá, arg., casada, nac. 06.06.62, odontóloga, DNI 14.884.253, Alzaga 2085 P. 2º "D" Capital. Denominación: "CLINICA TALCAHUANO S.A.". Sede social: Barrientos 1566 Planta Baja "D" Capital. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Prestación de servicios médicos-odontológicos pre-pagos, por abono, afiliación o cualquier otra forma que apruebe la autoridad de aplicación correspondiente; instalación y explotación de establecimientos asistenciales, de diagnóstico clínico y por imágenes; tratamiento, laboratorio de prótesis dental; atención y traslado de pacientes ambulatorios en ambulancias propias o de terceros, supeditando las actividades relacionadas a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, así como toda actividad relacionada con la medicina y odontología; ejercer la dirección administrativa del establecimiento o establecimientos; realización de actividad docente-asistencial, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, conferencias y cursos de formación permanente en el área de la salud y afines; realizar convenios con otras entidades médicas y/u odontológicas, obras sociales y/o prepagas. Capital: Pesos 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente titular: Guillermo Carlos Trigo. Director Titular Vice-Presidente: Marina Isabel Vilachá. Directora Suplente: Esther Luisa Vilachá.

Abogado - Eduardo Fabián Burgos
Nº 21.612

COMBOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 9459, Lº 2, Tº S.A. (11/09/98) comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas del 3 de julio de 1999, "COMBOS DEL LITORAL S.A." resolvió modificar su denominación social por "ARCOS SANTAFESINOS S.A." reformando el artículo 1º del estatuto como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación de ARCOS SANTAFESINOS S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada COMBOS DEL LITORAL S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Mariana E. Piazzardi
Nº 21.513

CONO SUR PROJECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/8/99, al folio 1741 del Reg. Nº 206 de la Capital, constitución de sociedad: 1) Socios: Horacio Tate, arg., nacido 16/7/1949, L.E. 7.655.576, empresario, viudo, Virrey Arredondo 3338 Capital, Nicolás Czar, arg., nacido el 24/6/1972, empresario, soltero, D.I.N. 22.823.782, Gelly y Obes 2207, Capital. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: a) Representar a firmas nacionales o extranjeras para la comercialización y ejecución de los servicios de embarcador internacional, realizar las actividades de embarcador tanto en la importación como en la exportación, por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre y operador multimodal, contratar y/o ejecutar servicios portuarios y de estibajes y otras actividades relacionadas con el movimiento de mercaderías en puertos, aeropuerto, depósitos u otro lugar similar, b) Prestar servicios y asesoramiento en todo lo concerniente a la importación, exportación y comercio internacional de bienes y servicios, logística, tales como despacho de aduanas, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídica y toda otra actividad referida al objeto social, prestados los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requiera la legislación vigente. y c) Importadores, exportadores, proveedores marítimos o aéreos, transportadores nacionales o internacionales. 4) Capital: 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias a portador $ 1 c/u. 5) Administración: Directorio, mínimo 2, máximo 5 por 2 ejercicios, Quórum: Mayoría absoluta. Representación: Presidente o Vicepresidente. 6) Fiscalización: Se prescinde nombrando 1 Director Suplente. 7) Ejercicio Social: 31/8. 8) Domicilio: Av. Coronel Díaz, 2089, Piso 10º "D", Capital. 9) Presidente: Horacio Tate, Vicepresidente: Nicolás Czar; Director Suplente: Ignacio Raúl Otamenti. Buenos Aires, 12-8-1999.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
Nº 21.626

ConsultCo Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5-8-99 se constituyó SA. Socios: Carlos Alberto Cayetano Lentini, arg., 14-12-54, DNI 11.446.037, casado, abogado, Beruti 3590, 7º A de esta Cdad.; María Laura Portaluppi, arg., abogada, 20-5-69, DNI 20.186.981, soltera, Once de Septiembre 1790, 1º de esta Cdad; y Roberto Enrique Newborn, arg., 16-1-65, DNI 17.332.468, soltero, abogado, O'Higgins 2191, 8º A de esta cdad. Denominación: ConsultCo Argentina S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Asesoramiento integral, capacitación, aplicabilidad, eficacia y desarrollo de la Ley sobre Riesgos de Trabajo número 24.557 y conexas, decretos y resoluciones, no realizando la sociedad las actividades comprendidas en dicha ley. Como así también la organización integral de seminarios, cursos y exposiciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Cayetano Lentini, Dir. Titular; María Laura Portaluppi; y Dir. Sup.: Roberto Enrique Newborn.

Autorizado - Durán Costa
Nº 26.362

C&L FHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

(antes **C&L THARMA S.A**.)

Por Asamblea extraordinaria 13-8-99, se modificó la denominación, se reformó art. 1º. Inscripta RPC 26-4-99, Nº 5721, Libro Nº 5 de Sociedades por Acciones.

Presidente: C. M. Russo
Nº 26.404

DIATRIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, domiciliados en Suipacha 207 11 J Capital. 2) 8/7/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.616

DISPENSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, con DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A de esta Ciudad. 2) 8/7/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.613

DISPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de julio de 1999, protocolizada por Esc. Nº 430 al Fº 2736, de fecha 13/8/99, Registro 1578, Cap. Fed. se aprobó la Reforma del Art. 3º del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto la actividad inversora mediante aportes o inversiones de capital en Uniones Transitorias de Empresas constituidas destinadas a la explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar toda clase de actos jurídicos no prohibidos por la ley o este estatuto.

Escribano - Pablo M. Mendoça Paz
Nº 21.582

DOBLE ZETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Miguel Patrucco, arg., casado, comerciante, D.N.I. 10.506.630, nacido 9-7-1953, 3 de Febrero 4963, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y "T.E.B. S.R.L.", con domicilio en Av. del Libertador 4702, piso 1ro. "A" de Capital Federal; inscripta en I.G.J. el 18 de marzo de 1996, bajo Número 1890 del Libro 104 de S.R.L. 2º) 17-8-1999. 3º) "DOBLE ZETA S.A.". 4º) Avenida del Libertador 4702, piso 1ro. "A" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Dedicarse a la instalación, armado, organización, dirección y puesta en funcionamiento del negocio de bar, pub, confitería, discoteca y restaurante; a tales efectos la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, importar, exportar y comercializar todo tipo de productos, artículos y/o materiales afines a este objeto y podrá asimismo ejecutar por cuenta propia o de terceros, los trabajos que sean necesarios. B) Dedicarse a la explotación comercial del negocio de bar, pub, confitería, discoteca y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios elaborados o no y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; además podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. C) Dedicarse a la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, arrendamiento y leasing de equipos y sistemas de computación, comunicación y registros electrónicos de datos; la sociedad podrá instalar la red "Internet", en sus locales o en los locales que alquile a tales efectos. D) Explotar en los pubs, bares, confiterías y/o afines pertenecientes a la sociedad, juegos y/o entretenimientos con máquinas mecánicas y/o electrónicas, en cualquiera de sus formas ya sea que estos juegos y/o entretenimientos pertenezcan a la sociedad o a terceros. Asimismo la sociedad podrá dar en locación a terceros juegos o entretenimientos, como los descritos en este punto y que le pertenezcan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 30.000. 8º) Directorio comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gustavo Gastón Gaitan: arg., divorciado, nacido 20-9-1971, comerciante, D.N.I. 22.053.890, Av. Libertador 4702, 1ro. "A" Cap. Fed.; Vicepresidente: Federico Fabián Whittingslow, arg., casado, ingeniero mecánico, D.N.I. 16.825.969, nacido 16-3-1964, El Dorado 1331, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As. y Director suplente: Juan Miguel Patrucco. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. 10º) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 21.552

DOMOMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 354 Fº 1606 del 17/8/99 Reg. 568 Cap. Fed. Socios: Ricardo José Maximiliano Gutiérrez Krüsemann, arg., casado, nac. 22/3/42, ingeniero, DNI 4.384.530, C.U.I.T. 30-04384530-7; Susana Estela Quinteiro, arg., casada, nac. 16/9/44, Profesor en Letras, DNI 4.967.564, C.U.I.L. 27-04967564-5, ambos dom. Olleros 2025, 5º, Cap. Fed. Denominación: "DOMOMUNDO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización por cualquier medio, distribución, exportación e importación de productos electrónicos, de comunicación, de computación, electrodomésticos y artículos para el equipamiento del hogar y la empresa. b) Financieras: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción y comercialización de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio. 1 a 7 titulares. Término: 1 ejercicio. Representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Ricardo José Maximiliano Gutiérrez Krüsemann. Director suplente: Francisco Alfredo Saralev Bali, arg., casado, nac. 27/4/42, empleado, DNI 4.588.635, dom. Carabobo 152, 2º "L", Cap. Fed., C.U.I.T./C.U.I.L. 20-4.588.635-3. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio 31/12. Sede social: Av. Belgrano 1460, 5º "A", Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 21.580

DON JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamb. Extraord. del 5/7/99 "DON JOSE S.A." resuelve ampliar su objeto social, mediante la modificación del art. tercero de su estatuto, de la siguiente forma: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: mediante aportes de capitales, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; pudiendo dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías en asuntos propios o de terceros y toda actividad financiera o de inversión que no esté comprendida en la ley de Entidades Financieras, ni requiera el concurso público. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, refacción, mejora, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse, y todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. c) El servicio de hospedaje temporal en estancias. d) Explotación del negocio de frigoríficos industriales. e) Explotación agrícola, ganadera, forestal. f) Comercialización, importación y exportación de ganado de todo tipo, productos y subproductos agrícolo ganaderos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - María Isabel Mosca
Nº 21.536

ECOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1999, se han modificado los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del Estatuto Social, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 100.000 (Pesos cien mil) y se divide en 100.00 (Cien Mil) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1(Pesos Uno) por acción y que confieren derecho a un voto por acción. Artículo quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada acción; emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), Artículo sexto: Las acciones serán nominativas, no endosables. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), y Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a seis titulares (1 a 6), pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplente, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es por un (1) ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 (Pesos cien) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.

Autorizado - Aníbal Enrique
Nº 26.397

FABRU

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 1.669.310. Se hace saber: Que por esc. del 17/8/99, Fº 1920 Reg. 351, se suprimió del objeto de FABRU S.A. La enseñanza en materia de "asuntos jurídicos" y la Prestación de Servicio en "Asuntos Jurídicos y Contables". Publicado el 11/8/99 Nº 20.703.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 21.561

FENISE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Primitivo Ramos, DNI. 93.418.675, español, casado, nac. 12/9/28, jubilado, dom. Camacua 236 Ituzaingó Pcia. Bs. As.; Sara Elsa Faiden, DNI 10.796.327, arg., casada, nac. 17/1/53, abogada, dom. Las Heras 261 Ituzaingó Pcia. Bs. As. 2) Ins. Público del 17/06/99. 3) FENISE S.A. 4) Dom. Paraná 755 P. 9 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras; b) Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y toda otra actividad financiera no incluida expresamente en la ley de entidades financieras, la compraventa de vehículos como así también sus repuestos y accesorios, su importación y exportación. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ord. de un voto c/u. El socio Primitivo Ramos suscribe once mil cuatrocientas acciones o sea $ 11.400 y Sara Elsa Faiden suscribe seiscientas acciones o sea $ 600 integran en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 30/09. 9) Presidente designado por tres años Primitivo Ramos, Directora suplente Sara Elsa Faiden.

Autorizado - I. Berger
Nº 21.620

GRAFIKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 269 del 9/8/99, Fo 742, Reg. Notarial 1689 Cap. Sede social: Esmeralda 1385 p. 1 H Cap. Socios: David Karasik, nacido el 21/8/39, DNI 4.295.015, CUIT 20-04295015-8, y Fernando Gabriel Dobrusky, nacido el 9/6/71, DNI 22.302.528, CUIL 20-22302528-6, ambos argentinos, casados, ingenieros, domiciliados en España 1656 P.B. "1", Florida, Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de tintas, materias primas, productos químicos, accesorios e insumos destinados a la imprenta; teñido y tintura de papeles, impresión de etiquetas, papeles, cartulinas, cartones, afiches y similares; diseño gráfico, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Capital: $ 12.000. Duración: 5 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de enero. Presidente: David Karasik. Director suplente: Fernando Gabriel Dobrusky. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 26.400

HSBC
SERVICIOS FINANCIEROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(2-2-98; Nº 1177, Lº 123, Tº "A" de SA). Reforma Estatuto Social. Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de Agosto de 1999, la Sociedad HSBC SERVICIOS FINANCIEROS ARGENTINA SA ha dispuesto reformar el Artículo 1º del Estatuto Social el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación "HSBC SERVICIOS FINANCIEROS (ARGENTINA) SA" seguirá funcionando la sociedad constituida sucesivamente con los nombres "HSBC ROBERTS SERVICIOS FINANCIEROS S.A." y "HSBC SERVICIOS FINANCIEROS ARGENTINA SA", cuyos estatutos originarios fueron aprobados por el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Febrero de 1998. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país. Se regirá por el presente estatuto y en todo lo que no esté previsto por él por las disposiciones legales vigentes.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
Nº 21.632

INVESTORS & MARKETS COMMUNICATION (IMC)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3/8/99. Folio 1441. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Marcos Victorica y Urquiza, casado, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 14/7/52, DNI 10.141.047, domicilio Juan Cruz Varela 1089, San Isidro, prov. de Bs. As. y Pablo Luis María De Estrada, casado, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 13/4/48, LE 4.991.980, domicilio Cura Allievi 1349 de Boulogne, Prov. de Bs. As.; Constituyeron: INVESTORS & MARKETS COMMUNICATION (IMC) S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y sede actual en Parera 15 piso 10º. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Asesoramiento de empresas e instituciones en areas financieras, económicas, organización y métodos, relaciones públicas e institucionales, estudios de factibilidad de mercado y de opinión pública, pudiendo a tal fin contratar los servicios de profesionales matriculados. B) Organización, constitución y transformación de empresas. C) Investigaciones en empresas, en los mercados, estrategia de acción de targeting, implementación de programas financieros, evaluación de resultados y seguimientos. D) Análisis, diseños e implementación de programas estratégicos de comunicaciones periodísticas a los mercados y servicios a los centros financieros del exterior. E) Asesoramiento sobre la oportunidad de inversiones y estrategia en la prensa financiera y otros medios de comunicación. F) Entrenamiento de voceros para preparar ejecutivos y de los diseños corporativos. G) Manejo de situaciones frente a la prensa. H) Elaboración de mailings y eventos. I) Auditoría en comunicaciones. J) Publicidad, asesoramiento sobre estrategia de publicidad financiera y corporativa. Pautas publicitarias y artículos en medios. La explotación del negocio de publicidad y propaganda pública y privada en todas sus formas, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, películas cinematográficas y demás métodos usuales para este fin; la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria; la compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercado, así como toda otra actividad relacionada con la materia publicitaria. K) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones y asesoramiento en dichos temas. L) La realización de todo tipo de actividad financiera, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. M) La realización de todo tipo de actividades inmobiliarias en compra, venta, administración, explotación, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles propios o de terceros, urbanos, suburbanos o rurales. Y N) La compra, venta, alquiler leasing, importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Pablo Luis María De Estrada, Vicepresidente: Marcos Victorica y Urquiza y Director suplente Gregorio Adrián Gómez.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 26.429

KIGUCHI WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Yuji Mimura, 58 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.774.163, domicilio Rosario 170, 3º; y Alfredo Fujisaka, 62 años, soltero, empleado, D.N.I. 4.193.455, domicilio Avenida Regimiento de Patricios 967; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 139, Fº 421, del 18-8-99, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Patagones 2576 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícologanaderas: a) Explotación de establecimientos: Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola y de toda clase de animales a corral; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; Frutícolos, forestales, apícolos y granjeros. b) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura, hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes, materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agrícolo-ganadero y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agrícologanadera. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, comodato, alquiler, leasing, depósito, representación, intermediación, consignación, comisión, mandato, distribución y cualquier forma de comercialización por mayor y/o menor de materias primas, frutos del país, productos elaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos textiles, rodados, repuestos, accesorios, de marcas que sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos y su negociación en el país o fuera de él. A tal efecto, podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio

o colocación de bienes, objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades en todo lo referido a su objeto social. Como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero, y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, aseguradores o productores argentinos y/o extranjeros; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; y dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 50.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Yuji Mimura. Director suplente: Alfredo Fujisaka. 8) Representación legal: Indistintamente al presidente o al vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 21.565

LA CASA DE LAS ESCALERAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Wainer, 66 años, D.N.I. Nº 4.087.356, casado, comerciante y Beatriz Cyntia Agrest de Wainer, 61 años, D.N.I. Nº 3.743.993, casada, psicóloga, ambos argentinos, domiciliados en Paraná 1219 Cap. Fed.; socios que representan el 100% del capital, resuelven por Asamblea Unánime del 09/10/97 modificar y adecuar a la Ley Nº 19.550, el estatuto social inscripto el 29/02/72, bajo el Nº 559, Folio 112, Libro 76, Tomo A, Estatutos S.A. Nacionales, Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro. 2) Inst. Privado 16/03/99. 3) LA CASA DE LAS ESCALERAS S.A.C.I. 4) Bartolomé Mitre 1559, Cap. Fed. 5) Construcción, fabricación, reparación, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de escaleras de madera, hierro y de aluminio; zorras, carretillas, montacargas, elevadoras de toda clase y transportadoras en general, ruedas, torres de rualuminio, hierro o madera. Importación, exportación compraventa, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. 6) Duración 99 años. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 titulares, por 3 años. 9) Representación legal: Presidente o vice, en su caso. 10) Prescinde sindicatura. 11) 30/06 de c/año. Presidente Mauricio Wainer, Director suplente Beatriz Cyntia Agrest de Wainer.

Abogado - Ernesto Farber
Nº 21.585

LIRTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 6/8/99, Fº 342, Reg. 1427 Cap. Fed., se constituyó: "LIRTEX S.A.". Socios: Luis Maldini, DNI 4448285 y CUIT 20-04448285-2, arg., comerc., nac. 31/1/45, soltero, con dom. en Bolivia 1053, depto. "6", ciudad de Bs. As. y Edith Noemí Portillo, DNI 26.644.672 y CUIL 27-26644672-7, arg., comerc., nac. el 28/5/78, soltera y con dom. en Paraguay 1428, ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: a) Fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos al por mayor y por menor. Capital: $ 12.000. Adminis: Dir. e/1 y 4 titulares e igual o menor número de suplentes. Rep. legal: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. Sede social: Corrientes 1373, 1º "A", Cap. Directorio: Presidente: Luis Maldini; Director suplente: Edith Noemí Portillo.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 26.328

LONGIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 262 del 12.08.99, Horacio Eduardo Giovannoni, argentino, soltero, nacido el 09.06.54, DNI 10.077.012, abogado, dom. Maure 2556 1º B, Cap. Fed.; y Susana Longa, argentina, soltera, nacida el 03.08.47, LC 5.695.403, abogada, dom. Godoy Cruz 2992, 5º B, Cap. Fed. LONGIPAL S.A., por 20 años, Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: la explotación comercial de Centros de Diagnóstico y tratamientos médicos y odontológicos, integrales, ambulatorios y con internación a través de los profesionales del arte de curar. A este fin la sociedad puede actuar como gerenciadora conforme a la resolución 198/98 y/o cualquier otra resolución actual o que se dictare en el futuro, y efectuar contrataciones con mutuales, obras sociales y entes particulares. Prestar servicio a través del sistema directo, de bono o prepagos. Capital: 12.000. Administración 3 ejer. Representación: Presidente. Fiscalización. Prescinde. Cierre: 30/12. Presidente. Horacio E. Giovannoni, Director suplente: Susana Longa. Maure 2556 1º B, Cap. Fed.

Susana Longa
Nº 26.337

MIRA-DROR

SOCIEDAD ANONIMA

a) Escritura número 60 del 11-8-99 ante el Reg. Not. 723 de C.F. b) Accionistas: Andrés José Safar, DNI 24.921.787, argentino, soltero, comerciante, 23 años, domiciliado en Chacabuco 2374 Olivos Pcia. de Bs. As.; y Gastón Nicolás Safar, DNI 22.962.856, argentino, soltero, comerciante, 26 años, domiciliado en Maipú 2677 Olivos Pcia. de Bs. As. c) Denominación: MIRA-DROR S.A. d) Domicilio: Bs. As. Sede social: Tucumán 1748 1º Of. 2 e) Duración: 99 años. f) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, envasado, fraccionamiento, representación y distribución de productos químicos, de perfumería, cosmética y tocador. 2) Importación y exportación de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, intermediación y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. 4) Mandatos y representaciones: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Capital: $ 12.000 representado en 1200 acciones de 10$ cada una. h) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. i) Pte: Andrés José Safar. Director suplente: Gastón Nicolás Safar. j) Cierre del ejercicio: 30-6 de c/a año.

Escribana - Rolanda M. Santiago
Nº 21.635

MOLINO SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 212, del 12/8/99, al folio 2010 del Registro 126 de Capital Federal, se ha constituido la sociedad: Denominación: "MOLINO SUDAMERICANO S.A.". Socios: los cónyuges en primeras nupcias Miguel Armando Saluppo, italiano, nacido el 24/11/40, con documento nacional de identidad para extranjeros 93.417.782, CUIT 20-05094833-2, arquitecto y Josefa Cifuentes, española, nacida el 7/7/39, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.612.429, CUIT 24-05612429-9, comerciante, ambos domiciliados en Carabelas 281 2º "D" de Capital Federal. Domicilio: Carabelas 281 2º D Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria molinera, harinera y semolera. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruza de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos enumerados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. d) Fabricación, industrialización y elaboración de máquinas y herramientas para la industria molinera, harinera, semolera y agropecuaria. e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. f) Otorgamiento de créditos y financiaciones para promoción de sus operaciones e inversiones en negocios y otras sociedades, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la ley número 21.526 y concordantes. Capital: Doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Administración: Directorio: Presidente: Miguel Armando Saluppo. Vicepresidente: Josefa Cifuentes. Director suplente: Luis Trigo, español, nacido el 3/8/39, CIPF 5.552.626, CUIT 20-15250233-9, casado, comerciante, domiciliado en Carabelas 281 2º D Cap. Fed. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre del ejercicio: 31/7 cada año.

Escribano público - Alberto A. C. Conforti
Nº 26.399

NEO PER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 29-07-1999, Fº 842, Reg. 207, Constitución de sociedad: Socios: Héctor Osvaldo Bessaso, arg., 01-12-1936, casado María Carlota Senoz, médico, D.N.I. 4.197.972, Gurruchaga 108, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Ana María Pedraza, arg., 06-01-1949, divorciada, médica, D.N.I. 5.935.820, Junín 1081, 1º piso, de Cap. Duración: 99 años. Objeto: actividades: a) prestación, organización, administración y explotación de servicios de estudio, investigación y diagnóstico médico por cualesquiera de los medios o métodos científicos existentes o que se adopten en el futuro, organizar, administrar, promover y explotar establecimientos médico asistenciales en todo el país, de propiedad de la sociedad o de terceros en forma total o respecto de uno o más servicios específicos; comercialización, importación y exportación de material médico, productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y/o diagnóstico médico. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean contrarios a las leyes, y especialmente podrá efectuar todo tipo de contratos en el sector público o privado. Cuando así se requiera contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una. Administración: Directorio, mínimo 1 máximo 5 con mandato: 1 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura nombrando un Director Suplente. Ejercicio social: 30/04. Sede social: Arenales nº 1239, PB "N", Cap. Fed. Directorio: Héctor Osvaldo Bessaso, presidente: Ada Casilda Mangiaterra, Director suplente. Bs. As., 12 de agosto de 1999.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
Nº 21.627

ORGANIZACION DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Héctor Ezcurra Varela, arg. 48 años, divorciado, comerciante, con LE 8.488.426, Virrey del Pino 2334, piso 3 depto. 8 Cap.; Matías Ezcurra Albertolli, arg., 25 años, soltero, comerciante, DNI 23.805.332, Amenábar 4198, piso 13A. Cap. y Roberto Armando Balmaceda, arg., 52 años, casado, LE. 7.604.777, comerciante, Monroe 3226, piso 11 Cap. 2) 9-8-1999. 3) ORGANIZACION DELTA S.A. 4) Ruiz Huidobro 2646, PB, Capital. 5) En el ámbito de la Cap. Fed., se dedicará a: a) Vigilancia privada: la que tiene por objeto la seguridad de personas y bienes que se encuentren en lugares fijos. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería prestadas en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destino a la recreación. b) Custodias de Personales: la que tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos: la que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audito o alarmas. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, se dedicará con exclusividad a: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencias de personas y entidades. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores y custodia de mercaderías en tránsito. En el ámbito de todo el territorio nacional, a la compra, venta y administración de todo tipo de bienes muebles, a la importación y exportación de todo tipo de bienes, servicio de mantenimiento y limpieza de edificios, parques y jardines y al servicio de serenos particulares. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente Roberto Armando Balmaceda, Vicepresidente: Matías Ezcurra Albertolli y Director suplente: Carlos Héctor Ezcurra Varela. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 26.424

OSIPAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 16/07/99 se resolvió: (I) incorporar como objeto social la prestación de servicios de asesoramiento financieros; II) reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La ejecución de obras ya sean públicas o privadas y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, y en especial aquellos ligados a la construcción e ingeniería Civil; b) la explotación de servicios públicos, ya sea que hayan sido o no precedidos de la ejecución de obras públicas, bajo el régimen de concesión, permiso o cualquier otro tipo, incluyendo enunciativamente, plantas hidroeléctricas, represas, aeropuertos, caminos, y rutas de cualquier tipo, puentes, túneles, edificios, complejos residenciales, comercio e industrias; c) la elaboración de proyectos de ingeniería civil; d) la representación de empresas nacionales y extranjeras; e) la compra y venta de materiales de construcción; f) ejercer actividades industriales y otras actividades conexas o relacionadas, directamente o relacionadas con el objeto social, inclusive la importación y exportación; g) participar de cualquier forma en otras sociedades; y h) prestar servicios de asesoramiento económico y financiero en general. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, y ejercer, en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto".

Abogado - Nicolás Jaca Otaño
Nº 21.549

PANDELO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 04/08/98 reforma art. 11º prescindiendo de la sindicatura y designa Presidente: Roberto Oscar Rosito y Suplente Leonor Angela Pesagno.

Presidente - Roberto Rosito
Nº 26.341

PICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 361, pasada el 17-8-99, ante el Not. Tit. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se otorgó escritura aclaratoria del contrato social de la sociedad en su artículo tercero y en el cuadro de suscripción de capital, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de carácter público o privado y compraventa de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles, countries, barrios privados, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, remodelación, aplicación, decoración y mejora de casas y edificios en terrenos urbanos, rurales, propios o de terceros. Inmobiliaria: La intermediación en la compraventa, administración, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento arrendamiento, subarriendo, permuta, administración, alquiler y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso fideicomisos e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigación, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la construcción en sus aspectos físicos y económicos, la ejecución en forma organizada de planos y estudios. Inmobiliaria: Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados. El asesoramiento económico, financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, Sociedades comerciales, a Profesionales de la Industria de la Construcción y Afines y el registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. I. Suscripción de capital: El capital es suscripto e integrado por los socios en partes iguales, siendo las acciones suscriptas nominativas no endosables, con derecho a un voto, integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de cada suscripción obligándose a integrar el sesenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Autorizada - Margarita C. Carnovale
Nº 21.584

RATIONAL AKTIENGESSELCHAFT

SOCIEDAD ANONIMA

(Art. 118 L.S.); 1) Representante en la República Argentina; Jorge Bosch, casado, con domicilio en Av. Libertador 2473, piso 6 Dto. "B", Bs. As. Argentina, DNI 18.717.657. 2) Domicilio Fijado en la República Argentina: Reconquista 336 Piso 7 "S" Capital Federal (CP 1335), Art. 10/1 - LS: 1) Dr. Blaschke Günter, Baumgästner, Erich. 2) Acta constitutiva del 8/3/99. 3) RATIONAL AKTIENGESSELLSCHAFT. 4) Iglinger Str. 62, 86899, Landsberg, República Federal de Alemania. 5) Desarrollo, producción, venta y concesión en uso de máquinas, equipos e instalaciones, especialmente para la preparación térmica de comidas, así como la prestación de todos los servicios relacionados con esta actividad. La Sociedad está autorizada para realizar todos los negocios y tomar las medidas consideradas apropiadas para promover y fomentar el objeto de la empresa. Puede especialmente constituir en el interior y exterior del país, otras empresas, adquirir las mismas o participar en ellas, celebrar contratos empresariales y de cooperación, establecer sucursales cuya explotación podrá desarrollarse total o parcialmente en empresas relacionadas, o bien dejarse dicha explotación a cargo de empresas relacionadas. El instrumento precalificado prevé expresamente que la misma no podrá ejercer en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros y tampoco efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se recurra al ahorro público. 6) Indeterminado. 7) No se ha asignado capital. 8) Directorio: Dr. Blaschke Günter, Baumgästner, Erich. Prescinde de sindicatura. 9) Fecha cierre de Balance: 31 de diciembre. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Escribano - Augusto E. Delpech
Nº 21.648

SOLPALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 363, pasada el 17-8-99, ante el Not. Tit. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se otorgó escritura aclaratoria del contrato Social de la sociedad en su artículo Tercero y en el cuadro de Suscripción de Capital, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de carácter pública o privado y compraventa de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles, countries, barrios privados, por el régimen de propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, remodelación, aplicación, decoración y mejora de casas y edificios en terrenos urbanos, rurales, propios o de terceros. Inmobiliaria: La intermediación en la compraventa, administración, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendo, permuta, administración, alquiler y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso fideicomisos e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigación, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la construcción en sus aspectos físicos y económicos, la ejecución en forma organizada de planos y estudios. Inmobiliaria: Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados. El asesoramiento económico, financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, Sociedades comerciales a Profesionales de la Industria de la Construcción y Afines y el registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. I. Suscripción de Capital: El capital es suscripto e integrado por los socios en partes iguales, siendo las acciones suscriptas nominativas no endosables, con derecho a un voto, integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de cada suscripción obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha".

Autorizada - Margarita Canovale
Nº 21.586

TARNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 1/6/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.614

TEDDYTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escrit. No. 27, Fo. 81 del 14/7/99, Reg. Not. 777 Escrib. Héctor M. Sarasa; Accionistas: Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle, argentina, 21/2/20, casada, Empresaria, L.C. Nº 0.937.283, CUIT 27-00937283-6, domicilio Avda. Casares 3551, P. 12, Cap. Fed. y Cosme Beccar Varela, argentino, 28/1/38, casado, abogado, L.E. 5.615.371, CUIT 20.05615371-4. Denominación: TEDDYTO S.A. Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 667, P. 1 Of. 6, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, de tambo y granjeras; II) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; III) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, a través de realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IV) Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. V) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos agropecuarios y de equipos y maquinarias relacionados con su actividad agropecuaria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año; suplentes; igual o menor número que titulares; Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, mandato por un año; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente. Primer Directorio: Presidente: Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle; Vicepresidente: Carlos Enrique Queijeiro; Director Titular: María Evangelina Rodríguez de Vázquez; Director Suplente: Cosme Beccar Varela; Síndico Titular: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. Síndico Suplente: Ernesto Martín Rodríguez. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 21.512

TELEWAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Ricardo Juan José Arenaza 30/11/47, casado arg.; empresario, LE 7.610.902 Jujuy Nº 940 Tortuguitas Bs. As. y Enrique Benjamín González 6/11/41 casado arg. empresario DNI 4.378.057 Montevideo 1390 P 3 A Cap. Razón TELEWAVE S.A. Fecha 17/8/99 Esc. 644 Reg. 312 Capital $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nom no endos. de $ 1 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31/3 c/año. Domicilio Montevideo número 1390 P 3 A Cap. Objeto a) Comercialización operación import. export. fabricación, alquiler, compra, leasing de sistemas y/o equipos de comunicaciones radio comunicaciones telecomunicaciones telefonía fija móvil celular satelital PCN PCS PHS CT2 y equipos y sistemas de alta frecuencia. b) Prestación de servicios de telecomunicaciones con utilización de sistemas domésticos internacionales o satelitales de telefonía básica alámbrica e inalámbrica fija y/o móvil celular PCN PCS PHS CT2 servicios en régimen de competencia actual o a establecerse en el futuro fijo de radiocomunicaciones de transmisión de datos de alta y baja velocidad y de valor agregado servicios de alta densidad con tecnologías LMDS MVDS u otras tecnologías a desarrollarse en el futuro para multimedia audiotexto video transmisión de mensajes bidireccionales correo electrónico de datos fax audio y video aviso a personas S.R.C.E. o trunking acceso a internet videoconferencia y otros servicios interactivos en todo el territorio nacional y/o en el exterior pudiendo establecer sucursales en todo el país. La Sociedad no prestará servicios de radiodifusión o broadcast. Directorio 1 a 5 Durac.: 2 ejerc. Representante Legal: Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Ricardo Juan José Arenaza. Director Suplente: Enrique Benjamín González.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 21.511

TRIVENY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 27/4/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 21.611

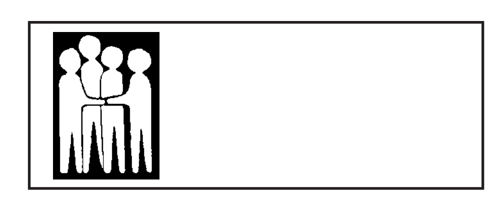
UTILITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ext. del 30/6/99 Protocoliz. por Esc. 127 del 6/8/99 Fº 357, Reg. 1403 de Cap. UTILITY S.A., Modificó los arts. 3º, 4º, 5º y 8º del Est. Social. Art. 3º Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de cualquier etapa de productos de y para la industria de la construcción, piletas para hidromasajes, muebles de baño, mesadas sintéticas de mármol y artículos del rubro sanitario de todo tipo, así como sus accesorios, complementos y elementos afines. Comerciales: Mediante la compra-venta, al por mayor y/o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de ne-

gociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y frutos del país relacionados con la industria de la construcción, piletas para hidromasajes, muebles de baño, mesadas sintéticas de mármol y artículos del rubro sanitario de todo tipo, así como sus accesorios, complementos y elementos afines. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4: El cap. Social es $ 50.000, rep. por 500 acc. ord. nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos por acc. y de $ 100 v/n c/u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188, ley 19.550 Art. 5º: Las Acc. serán nominativas no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Las Ordinarias de Clase "A" tendrán 5 vtos. por acc. y las Ord. Clase B 1 vto. por acc. las preferidas pueden emitirse con derecho a 1 vto. o s/voto. Administración y Representación: De 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribana - Diana De Elías
Nº 26.370



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 186, Fº 59, Lº 70 de S.R.L. Por Escritura Nº 282 del 30/7/1999 modifica Art. 1 prorrogando su plazo de duración a 40 años.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 26.426

ACTION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 74 Fº 212, 26/7/99, Reg. 1753. 1) Manuel Alberto Guevara, arg., div. 2das. nup., empresario, 24/4/56, DNI 12.010.755, domic. Tinogasta 4605, Cap. Fed., Alberto Gómez, casado en 1eras. con Laura Cortes, empresario, 18/11/56, DNI 12.467.764, domic. Cnel. Vedoya 3359, Rem. de Escalada, Pcia. Bs. As., Juan Carlos Delaney, arg., casado en 1eras. con María Cristina Felpeto, empresario, 18/1/49, DNI 7.374.190, domic. Río de Janeiro 449, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) ACTION GROUP S.R.L. 3) Pasaje San Lorenzo 332, Cap. 4) 90 años desde inscripción. 5) Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros del país o del exterior. 1. Consultora de Servicios, asesoramiento y mandatos: desarrollar actividades como consultora de compras, estudios de mercados, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial, financiero, económico y contable verbal y/o asesoramiento para promociones y de publicidad, mediante el aporte de bienes muebles y/o personal idóneo que fueren necesarios para dichos servicios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, toda clase de gestiones de negocios y su intermediación. 2. Comerciales: La compra y venta por cuenta propia o de terceros, de bienes muebles de cualquier clase de productos. Asimismo la Sociedad podrá realizar actividades correspondientes a la producción de seguros. 3. Industriales podrá también dedicarse a la elaboración y/o producción propia y fraccionamiento de productos. 4. Importación y exportación: de presentaciones: Actuar como mandatarios mediante el ejercicio del mandato de representaciones, consignaciones, y comisiones comerciales o civiles, ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del extranjero, turismo: actuar como agencia de viajes y turismo, con arreglo a las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme a las normas de Dir. Nac. de Servicios Turísticos. Asimismo actuando como Agente Principal de toda clase de bienes y personas, por vía marítima, aérea, fluvial y/o terrestre, incluyendo los pasajes y guías, compra y venta de cheques de viajeros y/o cualquier otro medio de pago. La explotación de hoteles, moteles, confiterías, restaurantes, salones de fiestas, promover y organizar excursiones, paseos y demás actividades relacionadas con el turismo. 5. Inmobiliarias: Podrá dedicarse con fondos propio a la adquisición, venta, locación y permuta de toda clase de inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social que no sean prohibidas por la ley. 6) Pesos 2000. 7) Gerentes Manuel Alberto Guevara, Alberto Gómez y Juan Carlos Delaney, por el término de la duración de la Sociedad. 8) Cierra 30/6 cada año.

Autorizada - Adriana del Mónaco
Nº 21.566

ASCENSORES DIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/8/99 se constituyó "ASCENSORES DIAN SRL", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Jorge Alberto Pizarro, nacido el 17/5/59, casado, argentino, técnico mecánico, Hudson 4674, Capital Federal, DNI 13.222.196; Agustín Antonio Rey, nacido el 11/7/61, casado, argentino, ingeniero electrónico, Colombres 144, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.565.929; y Rafael Leopoldo Cala, nacido el 11/1/59, casado, argentino, técnico mecánico, Coronel Domínguez 2167, Villa Celina, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la comercialización, fabricación y/o instalación de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, y en particular ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, confección de proyectos, trabajos de ingeniería, montaje, asesoramiento, reparación y mantenimiento de los mismos, pudiendo representar, comprar y vender, exportar e importar toda clase de artículos referidos a los rubros antes mencionados. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual, conjuntamente, indistintamente, socios o no socios, designados por tiempo indeterminado. Capital Social: $ 3.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Se fija en Hudson 4674, Capital Federal. Gerente: Se designa al socio Jorge Alberto Pizarro, quien acepta el cargo.

Autorizado - Oscar Gaspar Morcillo
Nº 26.484

ASISTENCIA PEDIATRICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. 142 del 12/8/99 Reg. 1285 Cap. Fed. se protocolizó el acta nº 27 del 14/7/99 en la cual se resolvió fijar el domicilio legal y comercial de la soc. en Fragata Sarmiento 2152, 1º piso, Cap. Fed. y el acta nº 28 del 15/7/99 en la cual se resolvió reformar el art. 1º del contrato soc. fijando el domicilio fuera del articulado. Inscripta el 10/3/81 bajo el nº 295 del Libro 79 de S.R.L.

La Escribana
Nº 26.485

ATMOSFERICOS LA MONTE GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. priv. 18-8-99. Denomin. ATMOSFERICOS LA MONTE GRANDE S.R.L. Durac.: 50 años dde. insc. Soc.: Ada Suárez, arg., comer., solt., hija Ada Gladys Fernández y José Suárez, nac. 20/10/72, DNI 22.763.146, y Ada Gladys Fernández, arg., comerc., nac. 20/7/37, DNI 2.826.650, viuda 1º nup. José Suárez, domics. J. Hernández 213, Luis Guillón. Domic.: Escalabrini Ortiz 470, Capital Federal. Objeto: Transporte, operación, tratamiento, depuración e incineración de residuos y efluentes líquidos, semisólidos y/o sólidos, domiciliarios, industriales, comerciales, patológicos, peligros o cloacales; reciclaje y recuperación de solventes. No radiactivos ni explosivos. Limpieza de pozos, piletas, cámaras y transporte de líquidos. Transporte de carga, mercaderías, fletes, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cap. Soc.: $ 5.000.- 500 cuotas de $ 10.- c/u, suscriben: Ada Suárez 250 ctas. por $ 2.500.- y Ada Gladys Fernández 250 cts. por $ 2.500.- integrando 25%, saldo 2 años. Represt.: Ada Suárez, "gerente", uso firma social y bancaria, aceptó cargo. Cierre ejerc.: 31 de agosto c/año. Causal disol.: art. 94 Ley 19.550. Ces. cuotas a tercs., conformidad demás socios.

Autorizada - Nora Patricia Pulvirenti
Abogada - Guadalupe Zambiazzo
Nº 26.417

AVENIDA RIVADAVIA 1213

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 12-8-99; Yolanda Noemí Garde, argentina, nacida el 7-12-40, LC 4.085.109, soltera, cte., domiciliada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3966, 3º "F", Capital; Yolanda Elizabeth María del Pilar Fernández, argentina, nacida el 28-2-69, DNI 20.696.298, casada, cte., domiciliada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3966, 3º "F", Capital; Juan Carlos Guaraz, argentino, nacido el 5-10-52, DNI 10.141.455, casado, cte., domiciliado en Pola 1111, Morón, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Romero, argentino, nacido el 5-2-45, LE 5.670.370, casado, cte., domiciliado en Urquiza 3967, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Pedro Méndez, argentino, nacido el 1-7-55, DNI 11.444.376, soltero, cte., domiciliado en Palacios 554, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Sergio Luis Eijo, arg., nacido el 15-10-66, DNI 17.947.588, soltero, cte., domiciliado en Rivadavia 1209, Capital. 1º) Denominación: "AVENIDA RIVADAVIA 1213 S.R.L.", que tendrá su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o crear sucursales, agencias, locales de depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. 2º) Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de insc. en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de bar, restaurante, pizzería y confitería, despacho de bebidas, elaboración y venta de todo tipo de artículos alimenticios y cualquier rubro de la rama gastronómica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción, edificación y/o explotación bajo cualquier forma lícita, de inmuebles urbanos, rurales, de propiedad horizontal, countries o cualquier otro tipo de explotación inmobiliaria. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 4º) Capital: $ 1.800.- 5º) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Juan Carlos Guaraz, Juan Carlos Romero y Pedro Méndez, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 6º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 1213, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 21.547

BROILER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 18/8/99 Vilma Fabiana Peralta, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 21.640.720, CUIT 27-21640720-8, 6/7/71, Isaac Chavarría 3449, Barrio Ciudadela, Córdoba y Julieta Sahar, argentina, soltera, comerciante, 3/6/80, DNI 28.117.940, CUIT 27-28117940-9, Haedo 513 Alto Alberdi Córdoba, Prov. de Córdoba, emancipada el 17/8/99 ante Escribano de Registro Nro. 181 María Lilia García, en vías de inscripción, Denom. BROILER'S S.R.L., Duración 99 años. Objeto: a) Producción y comercialización: Podrá dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos, afines; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. B) Comercialización: importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de los siguientes bienes: aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios; implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios, cereales, oleaginosas, carnes, lanas, fertilizantes, huevos y frutos del país derivados de la agricultura y ganadería. Capital $ 3.000.- Cierre 31/7. Sede social Pte. Perón 1642, Piso 1, Cap. Fed. Gerente Sra. Vilma Fabiana Peralta.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 21.570

BUSY LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 10-8-99; Claudia Elisabet Belotti, arg., DNI 20.725.257, comerciante, soltera, nac. 18-1-69, dom. José Ingenieros 2891, 4º C, Cap. Fed.; Paola Gisela Belotti, arg., DNI 26.594.051, comerciante, soltera, nac. 12-5-78, dom. José Ingenieros 2891, 4 B, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación directa o por medio de terceros de materiales, equipos y/o accesorios para comunicaciones y telefonía. Prestación del servicio de telefonía y/o telecomunicaciones urbanas, interurbanas y/o internacionales por sí o por terceros. Inmobiliaria constructora: Mediante la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, con destino a vivienda, uso industrial y/o comercial pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y/o energéticas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, incluyendo también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, relacionadas directamente con lo precedentemente enunciado. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, y toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y/o exportación de bienes afines y/o necesarios para el desarrollo del objeto social, por sí o por medio de terceros relacionados directamente con lo precedentemente enunciado. Asesoramientos: Mediante el asesoramiento directo o por terceros contratados, a tal fin, a empresas, comerciales y entidades civiles sobre organización, reorganización y/u optimización de tareas en las mismas. Estudios específicos y técnicos. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; actividades financieras en lo que es conexo con sus operaciones y actividades, con excepción de operaciones de Entidades Financieras y los que requieran el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000.- Adm.: Gerentes: de 2, por tiempo indeterminado; Representación Legal: De 2 Socios Gerentes, en forma individual e indistinta; Cierre ejercicio: 31-7; Sede legal: Las Tunas 11, 174, 2 5, Capital.

Escribana - Sandra Marcela García
Nº 26.379

CASA CASMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/8/99; se resuelve la prórroga del plazo de duración social: Plazo: veinte años contados a partir del 18/8/1989. Modificación de la cláusula 3º del contrato social.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 26.364

DISTRIBUIDORA CAMZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Mariana Verónica Taborda, de 27 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Padre Rozas 1036, Campana, Provincia de Bs. As. DNI número veintidós millones cuatro-

cientos un mil ciento noventa y seis (22.401.196); Walter Marcos Piccolo, de 32 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Cándido Cabrera 228, Campana, provincia de Bs. As., DNI veinticuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos setenta y nueve (24.319.779). 2) Documento privado del 18 de agosto de 1999. 3) DISTRIBUIDORA CAMZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Ensenada 236 Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el territorio del país, o del extranjero a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, fraccionamiento, distribución, de vinos, cervezas, bebidas en general y comestibles en forma mayorista y/o minorista. La sociedad se encuentra habilitada para presentarse en licitaciones en todos los organismos nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos y del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. 6) 25 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 30.000,00 (pesos treinta mil). 8) Asume en calidad de socio gerente Mariana Verónica Taborda por el término de duración de la sociedad, con una garantía de pesos quinientos ($ 500.000). 9) Administración y Representación y uso de la firma social: Mariana Verónica Taborda. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Oscar Alberto Messina
Nº 21.629

ENACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/7/1999. 2) Aixa Ivon Ramos, argentina, casada, nacida el 13/2/1974, DNI 23.573.333, estudiante, domiciliada en Sucre 1405 piso 9º dep. "D" Cap. Fed. y Dante Saverio Becerra, argentino, casado, nacido el 18/9/1951, DNI 10.111.619, ingeniero, domiciliado en Malabia 2283 piso 6º dep. "27" Cap. Fed. 3) "ENACO S.R.L.". 4) Presidente José E. Uriburu 774 piso 7º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: asesoramiento, investigación, planeamiento y mantenimiento de sistemas administrativos de computación y de comunicaciones, como así también a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos y accesorios para la industria de la computación, comunicaciones y afines. 7) Dos mil pesos. 8) A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 26.402

GASPETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Luis Serena, 41 años, DNI 12.359.912; y Gustavo Bernardo Serena, 37 años, DNI 16.198.344; ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Derqui 2230, Banfield; 2) Escritura del 30/7/1999; 3) GASPETRO S.R.L.; 4) Av. Santa Fe 3389, piso 5, Of. 31, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante la fabricación, reparación y armado de equipos de gas natural comprimido (GNC), colocación de equipos de GNC; venta, fabricación y comercialización de todo tipo de accesorios del automóvil; venta de repuestos y equipos para la industria del petróleo; b) Comerciales: mediante la compraventa, locación, exportación, importación, distribución, consignación, leasing, permutas, comisión y ejecución de todas las técnicas para la comercialización de los productos a que se refiere su actividad industrial, como así también de productos elaborados y/o manufacturados de equipos de gas natural comprimido y/o petróleo, sus repuestos y accesorios. Tanto para las necesidades propias y/o de terceros; c) Financieras: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras; d) Inversoras: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público; e) Importación y exportación. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma indistinta; 10) 30 de junio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 26.334

GAVILAN 1849

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/8/99. Socios: Elena Ytzcovich, argentina, nacida 5/7/26, viuda, D.N.I. Nº 670.198, domicilio Pasaje Chimborazo 2292, Capital Federal, y Julio Alberto Flomenbaum, argentino, nacido el 30/8/52, casado, D.N.I. Nº 10.623.143, domicilio Pasaje Chimborazo 2292 de la Capital Federal, constituyen: 1) GAVILAN 1849 S.R.L., con domicilio en: Gavilán Nº 1849, Capital Federal. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La comercialización de bienes muebles en el ramo de amoblamiento, para casas particulares, mobiliario de parques, jardines, solariums, piletas, quinchos, balcones, terrazas, en su más variada gama de materiales. Asimismo, la venta de muebles y útiles de oficina y/o locales comerciales, también en toda su variedad. Los artículos que se comercialicen, podrán ser de fabricación propia, importación directa o compra y/o consignación a tercera persona. Podrá participar de licitaciones, y presentar ofertas, a los fines del equipamiento de instituciones públicas o privadas, dentro de los artículos que comprenden el objeto social. Asimismo, podrá gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales dentro del rubro. Podrá comprar, vender y/o locar inmuebles para sí o terceros. 4) Capital: $ 6.000.- dividido en 6.000 cuotas de v/n $ 1.- c/u. Administración y representación legal, y uso de la firma social: a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizados: Daniel Gerardo Spicacci Citarella, Carmen Olivetti.

Abogada - Carmen Olivetti
Nº 26.454

GELJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/5/99, Gerardo Horacio Rosellini cede a su consocio Jorge Rosellini: 2300 cuotas, por $ 2300 y deciden reformar el art. 4º del estatuto. Art. 4º: Jorge Rosellini: 4800 cuotas, Gerardo Horacio Rosellini: 200 cuotas. Asimismo transladar la sede social de Altolaguirre 2086, Cap. Fed. a Av. Francisco Beiró 4416, P. 8º "D", Cap. Fed. Inscripta en IGJ el 14/9/94, Nº 7698, Libro 101 de SRL.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 21.541

GRAF SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Diego Fernán Vázquez, soltero, 31/12/65, Oliden 1870, Cap. Fed., DNI 17.902.023 y Elizabeth Myriam Morón, casada, 2/10/68, Santo Tomé 3065, Cap. Fed., ambos arg., Y Comerciantes. 2. 11/8/99. 3. GRAF SERVICE S.R.L. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Comercial: Importación, exportación, comercialización, representación, depósito y distribución de todo tipo de materiales primas y productos relacionados con la papelería en general, de la industria de papel como así también cartones y derivados del papel en desuso, gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas útiles y accesorios aplicables a dicha industria; Industrial: Industrialización por cualquier sistema de todo tipo de productos y derivados de papel así también como la realización de impresiones gráficas en general, litografía, serigrafía, laqueado, barnizado, troquelado, laminado, doblado, edición, publicación, reciclaje, corte, enresmado, guillotinado, importación y exportación; Financiera: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, la participación en todas sociedades en la República Argentina y/o en el extranjero, la adquisición, enajenación, y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la L.E.F. u otras que requieran el concurso público. 6. 30/6 de cada año. 7. Gerentes: Diego Fernán Vázquez. 8. Dom. Legal: H. Yrigoyen 1530 Piso 14 Depto. B, Cap. Fed. 9. Capital Soc.: $ 80.000.- dividido en 80 cuotas de VN $ 1.000.- c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 26.437

MERIXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lº 111, Tº S.R.L. Nº 4900. Por instrumento privado del 10/8/99, Alberto David Pereyra y María Isabel Olmos, cedieron s/cuotas sociales a Reinaldo Raúl Micheloud y/a Enrique Juan Hilgert d/la sig. forma: Alberto David Pereyra cedió a Reinaldo Raúl Micheloud dos mil cuotas, renunciando como socio gerente; María Isabel Olmos cedió a Reinaldo Raúl Micheloud ochocientas cuotas y/a Enrique Juan Hilgert un mil doscientas cuotas, renunciando como socia. Asimismo designaron a Reinaldo Raúl Micheloud como socio gerente. Se traslado el domicilio social a Crespo 3287, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 26.456

.METALURGICA FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 407, 9/8/99, Fº 875. El socio Rubén José Favero, arg., cas., DNI 4.379.186, CUIT 23-04379186-9, cedió, vendió y transfirió 70.000 cuotas de la soc. a Walter Jorge Gómez, arg., cas., nacido 24/2/39, DNI 4.563.477 CUIT 23-04563477-9 Sta. Marta 1050 S. Martín y el socio Félix Cirelli, ital., cas., DNI 93.374.575 CUIT 20-15260389-5, cedió, vendió y transfirió 70.000 cuotas de la soc. en esta proporc. 49.000 cuotas a Walter Jorge Gómez y 21.000 cuotas a Cristian Marcelo Gómez, arg., sol., nacido 20/8/73 DNI 22.856.762 CUIT 20-22856762-1 Sta. Marta 1050, S. Martín. Los cedentes se desvinculan de la soc. y renuncian a la gerencia. Direcc. y adm. Walter Jorge Gómez.

Apoderado - Jorge Luis Yesari
Nº 21.631

MOCAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/8/99. Socios: José Luis Caporaso, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.623.327, Tomás Lebretón 5212 Capital; Rolando Osvaldo Minuto, 39 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 14.010.756, Av. Ricardo Balbín 3952, Capital; Horacio Jorge Minuto, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.010.757, Ricardo Fournier 2852 Capital; Isidoro Falcone, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.829.504, Piedrabuena 41 Remedios de Escalada; Juan Carlos Caporaso, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.941.190, Vuelta de Obligado 4377 Capital; Santos Molino, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.181.453, Bolivia 651 Lanús; Francisco Molino, 41 años, italiano, casado, comerciante, CI 8.436.295, Colombia 858, Lanús; Juan Martínez Brianes, 70 años, español, casado, comerciante, CI 5.419.251, Jean Jaures 1079, Lanús. Denominación: "MOCAMI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y toda forma de comercialización de materiales, maquinarias, insumos y accesorios de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos conexos. b) Inmobiliaria. c) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: De 2 a 5 gerentes en forma conjunta por 3 ejercicios, siendo designados Horario Jorge Minuto, Juan Carlos Camporaso y Juan Martínez Brianes. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Teodoro García 3026, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.354

NESO METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/7/99 se modifica la Cláusula Primera del Contrato Social: domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Cambia domicilio social a la calle Viamonte 332 4º piso of. 32 de Capital Federal.

Abogado - Reynaldo A. Harvey
Nº 21.643

ORGANIZACION OZONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Aníbal Corbetta, argentino, nació 28/7/59, casado, comerciante, DNI 13.384.894, domicilio Ayacucho 136 P1º Capital; Angela Villano, argentino, nació 24/8/23, soltera, comerciante, LC 531.515, domicilio Calle 26 Nº 752 Navarro Pcia. de Bs. As. 2) 10/8/99. 3) ORGANIZACION OZONO S.R.L. 4) Ayacucho 136 P 1º Capital. 5) Saneamiento ambiental: prestación de servicios de limpieza y jardinería y saneamiento de ambientes, edificios, fabriles y medios de transportes, desinfecciones, desratizaciones. Venta de productos del rubro; Gastronomía: Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, refrigerios y quioscos. Aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines; Comercial: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos químicos, químicos industriales y de toda clase de mercaderías y agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y/o explotaciones granjeras. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Julio Aníbal Corbetta y Angela Villano, en forma indistinta. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 21.553

OSCAR TORETTI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo unánime de socios celebrada en fecha 15 de julio de 1999 en la ciudad de Buenos Aires y volcada en instrumento privado de igual fecha, se ha resuelto regularizar la sociedad de hecho que gira en plaza como "Oscar Esteban Toretti y Fernando Esteban González S. H." adoptando el tipo social de sociedad de responsabilidad limitada, haciéndose constar que no hubo retiro de socios. Los socios son: Oscar Esteban Toretti, comerciante, DNI Nº 22.818.612, argentino, 10/5/72, soltero, con domicilio en Navarro 2941 PB Depto. "A" de Capital Federal y Fernando Esteban Gonzalez, comerciante, DNI nº 25.100.772, argentino, 26/12/75, soltero, con domicilio en Eva Perón 1134 de Capital Federal; Denominación anterior: Oscar Esteban Toretti y Fernando Esteban González S. H. Denominación actual: OSCAR TORETTI Y CIA S.R.L.; Domicilio: fijado el legal en la Ciudad de Buenos Aires; Duración: seis años a contar desde el 1/11/1998; Objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, la explotación de todo tipo de centros de telecomunicaciones que licencien a tal efecto las compañías autorizadas para explotar el servicio de telecomunicaciones básico y público, nacional e internacional, como así también vender y/o intermediar en la venta de pulsos telefónicos locales, regionales y/o internacionales, de telefonía celular, de compraventa de aparatos telefónicos y sus accesorios y/o repuestos, su importación y/o exportación; vender y/o intermediar en la prestación de servicio de fax, de acceso a telerredes y/o autopistas informáticas tipo Internet y/o de mensajería; prestar como autorizada y/o intermediaria servicio postal y de correos, giros de dinero y divisas al interior y/o exterior del país, y establecer centros de gestión de cobro de servicios públicos y/o privados, impuestos y tasas; y de venta de pasajes de servicios de transportes de servicios públicos y/o privados tanto vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; Capital Social. Según balance Pesos $ 57.000 dividido en 57.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Fernando Esteban González suscribe e integra la cantidad de Catorce Mil Cuatrocientas (14.400) cuotas sociales por un valor de $ 14.400; Oscar Esteban Toretti suscribe e integra la cantidad de Cuarenta y dos mil seiscientos (42.600) cuotas sociales por un valor de $ 42.600; Administración, representación legal y uso de la firma social, uno o más gerentes, socios o no, actuación individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; Sede Social: Francisco Beiró 3426 de Capital Federal; Gerente designado. Oscar Esteban Toretti.

Autorizado - Gustavo Alejandro Roque Cultraro
Nº 26.494

P.M.R. SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 17/08/99. 1) Pablo Moisés Romano, DNI 21.763.404, 11/08/70, soltero, Avellaneda 2368 7º y Silvia Leticia Romano de Wertheimer, CI 9641382, 9/11/63, casada, La Pampa 1940, ambos de esta ciudad, argentinos y comercian-

tes. 2) P.M.R. SERVICES S.R.L. 3) 99 años 4) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, leasing, locación, comercialización, representación y distribución de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías y productos elaborados o no elaborados permitidos por las leyes vigentes, en especial, automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y vehículos en general, nuevos o usados, sus partes, componentes, repuestos y accesorios automotrices. Importación y exportación, explotación de locales donde se instalan los bienes y explotación de marcas, patentes y diseños de todo lo relacionado con el objeto comercial. b) Servicios: Prestación de servicios relacionados con la exportación e importación y la celebración de todo acto o contrato que en forma directa o indirecta conduzca a la realización de tales fines. Servicios a terceros a través de representaciones, intermediaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negociosos, seguros y reaseguros, proyectos, estudios de mercado, promociones, publicidad, asesoramiento integral, ejercicios de mandatos u otorgamientos de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. Para ello la sociedad requerirá la participación de profesionales con título habilitante en caso de ser necesario. c) Financieras: Compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; inversiones o aportes de capital a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de negocios a realizarse o realizados constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales u otorgamientos de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, locación, administración, construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 5) $ 3.000. 6) Adm., representación y uso firma social: Gerente: Gte. Design.: Pablo Moisés Romano durante vigencia de la sociedad. 7) Cierre ejercicio 30/4. 8) Sede: Cuenca 407 1º "B" Cap.

Abogada - Eugenia Mónica Nobati
Nº 26.460

SOUTHAMERICAN CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario recibo 20.663 publicado el 11/08/99. Por escritura del 18/08/99 Fº 162, Reg. 251, Cap. Fed., se modifica cláusula tercera del contrato social, que quedará redactado así: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, planes de preinversión y programas de desarrollo nacional, regional o sectorial. Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos provinciales, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera. Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia, relativos a proyectos de obras civiles o públicas, promover y/o explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos participar en el contrato o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales, provinciales, o internacionales. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera, ajustándose a las reglamentaciones en vigor. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 21.621

TABLEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 217 del 12/8/99, Reg. 847 C. F. se constituyó la Sociedad. Socios: Juan Cruz Ascheri, 16/1/74, DNI 23.782.252; y Guido Ascheri, 14/2/77, D.N.I. 25.838.247; ambos argentinos, solteros, comerciantes, dom. en Franco 2311 C. F. Objeto: A) Comercialización, importación, exportación, e industrialización de maderas, materiales de carpintería, y anexos para la industria del mueble y la construcción. B) Operaciones Financieras excluidas las previstas en Ley de Entidades Financieras. C) Comprar, vender, y construir todo tipo de viviendas individuales o colectivas, afectar a Ley 13.512. D) Realizar inversiones en especies forestales, forestaciones, y reforestaciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/7. Representación Legal: Gerentes: 1 o más socios o no. Vigencia: plazo social. Primer Domicilio: Franco 2311 C. F.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 21.558

TRIPPTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado de fecha...de agosto de 1999: Socias: Gareca Adriana Marcela, titular de DNI 17.611.289, con domicilio en la calle Helguera 2272 de la Ciudad de Buenos Aires, argentina, 33 años, casada, comerciante; Ramuno Cecilia Inés, DNI 14.822.643, con domicilio en la calle Tronador 392 Escobar Pcia. Buenos Aires, argentina, 36 años, divorciada, comerciante, Saladino Ana María, DNI 03.967.636, con domicilio en la calle M. Alberti 720 San Isidro Pcia. Buenos Aires, argentina, 61 años, viuda, comerciante. Nombre: TRIPPTICO S.R.L. Domicilio: Biarritz 2181 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: toda clase de operaciones agrícolas ganaderas, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales y procesos industriales, de los productos y subproductos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, y fraccionamiento de los mismos; b) Comerciales: mediante la compraventa, acopio, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo nacional y/o internacional, con todos sus subproductos, elaborados, semi elaborados o naturales. c) Transporte: el traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías, por cualquier vía tanto por el país o por el extranjero, por medios propios o ajenos. La contratación de personal de carga y descarga y/o cualquier otro necesario para esta actividad. d) Inmobiliaria: La compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Representaciones, Servicios y Asesoramiento: desarrollar actividades como consultores de compra, estudio de mercado, evaluación de oferta, asesoramiento técnico industrial, comercial y financiero a empresas e instituciones de toda clase. Prestación de servicios y asesoramiento para promociones y publicidad a través de personal que fuere necesario para dicho servicio. Capital: $ 2.100. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, permaneciendo en el cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Balance: 31 de julio.

Autorizada - Silvana Puccetti
Nº 21.540

T.W.P. TRANSAMERICAN WORLD PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. de fecha 30/7/99, Nº 587, pasada al Fº 3794 del Reg. 533 de Cap. Fed. el Señor Agustín Miguel García Puga, vendió a Sabrina Senin la totalidad de las cuotas sociales que poseía la sociedad o sea 300 cuotas, el que renuncia al cargo de Gerente y designándose para ocupar el cargo al Señor Francisco Antonio Senin.

Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 21.581

U.S.S. ENTERPRISES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 149 fº 468 del Reg. 1829 de Cap. Fed. se constituyó "U.S.S. ENTERPRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (1) Socios. Myriam Noemí Nicolás, arg. 1º/3/47, soltera, licenciada en sistemas, LC 9.996.012, CUIT 23-09996012-4, Av. Santa Fe 2669 11º C Cap. Fed. y José Matías González Calderón, arg., 12/8/59, casado con Vera Bosch, analista de sistemas, DNI 13.754.172, CUIT 20-13754172-7, Uspallata 2288, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. (3) Objeto: (A) Comercialización - Importación y exportación: Mediante la compra, venta, locación, consignación, comercialización, distribución, armado importación y exportación bajo cualquier modalidad de: (1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, hardware, así como de sus piezas, repuestos, accesorios, periféricos e insumos; (2) de programas y sistemas y de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; (3) de servicios de reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y redes; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; dictar y organizar cursos o seminarios de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas. (B) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría, la realización de estudios e investigaciones, y el asesoramiento en materia de sistemas, organización y administración de empresas. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, y auditorías en las materias indicadas precedentemente. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. La gestión y tratamiento de información. En alquiler, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de programaciones o sistemas o programas de computación. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. (C) Servicios: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o frutos. (D) Representación - Mandato y Gestión de Negocios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. (4) Capital: $ 10.000. (5) Representación: Gerentes en forma indistinta. (6) Cierre ejercicio social: 31/12. (7) Sede Social: Lavalle 1646, piso 7º, departamento "A", de la Capital Federal. (8) Gerentes: los socios.

Autorizado - Leonardo J. Fernández
Nº 6769

VICTORY TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública número 785 del 30/7/99 pasada por ante el Escribano Roberto Méndez Carbone titular del registro 1008 de esta Ciudad. Capital Social $ 12.000 en cuotas de $ 10 cada una suscripto por los socios Pablo Horacio Dileo (40 cuotas) CUIT 20-14996716-9 domicilio Pedro Morán 5069 Capital; Daniel Raciti (40 cuotas) CUIT 23-11022326-9 domicilio Víctor Hugo 5361 Villa Bosch y Stella Maris Gatti (40 cuotas) CUIT 27-10137516-7 domiciliada en Primera Junta 3540 Capital Federal. Domicilio Social Pedro Morán 5069 Capital Federal. Plazo: 99 años. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agencia de Viajes Turismo y Cambios: a) Reserva y venta de pasajes terrestres marítimos y aéreos nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivos en el país o en el exterior. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. La intermediación o la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra y venta del cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos, culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Compraventa de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias ya se trate de billetes papel monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos valores, su compra venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina cuando así competa, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y Representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes designados Pablo Horacio Dileo y/o Daniel Raciti y/o Stella Maris Gatti en forma conjunta y/o indistintamente cualesquiera de ellos.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 26.420

WCR INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: a) Santiago Víctor Lucero, argentino, soltero, empresario, DNI 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires; b) Astrid Perkins, argentina, soltera, periodista, DNI 21.962.436, domiciliado en Cerviño 3527, piso 2º "D", Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 23 de julio de 1999, por instrumento privado. 3) Denominación: "WCR INVESTMENT S.R.L.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: efectuar inversiones inmobiliarias, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones inmobiliarias, transferencias o cesiones de toda clase de activos y valores. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, explotar todos los bienes objeto de inversión, incluyendo celebrar contratos de leasing, pudiendo ser tomador o dador según el caso, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) Administración: 1 a 4 gerentes, socios o no. 9) Gerente: Santiago Víctor Lucero, argentino, soltero, empresario, DNI 22.675.489, domiciliado en Ayacucho 1964, piso 2º "A", Ciudad de Buenos Aires. 10) Fiscalización: No. 11) Representación legal: A cargo de los gerentes según se determine al momento de su designación. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Pablo G. Traini
Nº 21.548

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97

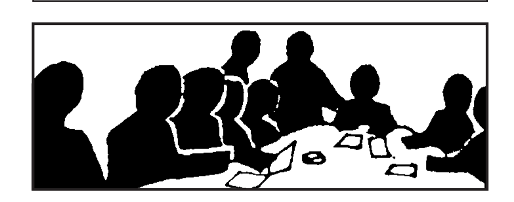


Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTA

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 1628448. La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 8 de septiembre de 1999, a las 19 hs. en Méjico 2070 PB. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para aprobar y librar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación: Balance General del año 1998, Memoria, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de lo actuado por la C.D.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 23/8 Nº 21.646 v. 27/8/99

ASOCIACION MUTUAL SANCOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INACyM Nº 402. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día sábado 25 de setiembre de 1999, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia Nº 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 26º Ejercicio Social cerrado el 30/6/99.
4º) Elección por renovación de autoridades, de:
a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Hugo Alberto Vizzo (renunció el 10/6/99), Roberto Gabriel Bosio y Aldo Michlig, por terminación de mandato.
c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Jorge Osvaldo Druetta, que finaliza su mandato.
d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Norberto Lorenzo Campana, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INACyM.
6º) Consideración del Reglamento de Subsidio para Contingencas Quirúrgicas, según detalle adjunto.
7º) Consideración del Reglamento del Servicio para Construcción de Viviendas y/o Tambos, según detalle adjunto.
8º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del INACyM (Cooperativa de Teléfonos de Vila Limitada-Servicio de Sepelio; y, con Asociación Mutual Personal "SanCor"-Servicio de Salud).
8º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.

Presidente - Roberto Gabriel Bosio
Secretario - Aldo Michlig
e. 23/8 Nº 6698 v. 25/8/99

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión de Directores y Síndico;
3º) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos;
4º) Determinación del número de Directores, duración de su mandato y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se deja constancia que en caso de no existir quórum suficiente, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora más tarde.

Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 23/8 Nº 21.623 v. 27/8/99

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la IGJ.: 1604971/158363. Convoca a los Señores Accionistas para el día 10 de septiembre de 1999 a las 15:00 hs. a Asamblea General Ordinaria en calle 9 y 17 del Parque Industrial Pilar, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estados de variaciones del capital corriente e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del integrantes del directorio, de la sindicatura y de los gerentes.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Síndico - Carlos A. Estebenet
e. 23/8 Nº 26.473 v. 27/8/99

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO" ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro C-6039. Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de setiembre de 1999 a las 18,00 horas en nuestra sede social, Tucumán 326, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 30/4/1999 e informe del Organismo de Fiscalización.
3º) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.
4º) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Norberto M. Invernizzi
e. 23/8 Nº 21.645 v. 23/8/99

CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 33º, 35º, 42º, 43º y 44º del Estatuto Social de la Asociación Mutual "CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL" y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 10 de agosto de 1999, conforme consta en Acta Nº 1.155, Convócase a los señores Asociados Activos y Vitalicios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999 a las 14.00 horas en la sede de la Entidad, calle Paraguay Nº 970, de la Capital Federal y a Elecciones para cubrir los cargos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por término de mandato, conforme se especifica a continuación:
I. ELECCIONES:
1. Sistema: De lista completa (Artículo 42º del Estatuto Social).
2. Cargos vacantes a ocupar por el término de Cuatro (4) años:
a. Consejo Directivo:
1 Presidente.
1 Vicepresidente Primero.
1 Vicepresidente Segundo.
1 Secretario.
1 Tesorero.
1 Prosecretario.
1 Protesorero.
1 Secretario de Actas.
7 Vocales Titulares.
7 Vocales Suplentes.
b. Junta Fiscalizadora:
3 Vocales Titulares.
3 Vocales Suplentes.
c. Requisitos para integración y oficialización de listas:
Art. 43º del Estatuto Social:
"a. Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto".
"b. Que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento (1%) de los Afiliados con derecho a voto".
Art. 14º del Estatuto Social:
"Para ser miembro titular o suplentes del Consejo Directivo o de la Junta Fiscalizadora, se requiere: a. Ser Socio Activo o Vitalicio; b. Tener un año de antigüedad como Socio; c. No estar en mora en el pago de las cuotas sociales; d. No estar purgando penas disciplinarias; e. No ser fallido o concursado judicialmente y no rehabilitado; f. No estar condenado por delitos dolosos; g. No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual o por el Banco Central de la República Argentina mientras dure su inhabilitación. En caso de producirse cualquiera de las situaciones previstas en los incisos e., f., y/o g. durante el transcurso del mandato, cualquiera de los órganos sociales, será separado de su cargo".
3. Calendario Electoral:
a. Designación del Presidente de la Junta Electoral: 10 de agosto de 1999, en reunión de Consejo Directivo. (Art. 45º del Estatuto y Art. 11º del Reglamento).
b. Presentación de Listas para su oficialización: hasta el 2 de setiembre de 1999 a las 18.00 horas. (Art. 4º del Reglamento).
c. Oficialización de Listas: 14 de setiembre de 1999, en reunión de Consejo Directivo (Art. 43º del Estatuto).
d. El Padrón de Socios con derecho a votar: se encontrará a disposición de los mismos en Secretaría, desde el 17 de setiembre a las 12.00 horas, hasta el 26 de octubre de 1999 a las 18.00 horas.
e. Requisitos para votar: Art. 3º del Reglamento: "Para poder votar, el afiliado, deberá reunir los requisitos establecidos en el Artículo 7º, inciso a. y Artículo 36º del Estatuto Social".
f. Emisión del voto por correspondencia: del 4 al 21 de octubre de 1999.
1) Socios Retirados: Recibirán el material e instrucciones en sus domicilios antes del 27 de setiembre de 1999.
2) Personal Superior en Actividad: Se les remitirá a sus respectivos destinos de revista antes del 27de setiembre de 1999.
g. Emisión del voto en forma personal (comicio): el 26 de octubre de 1999, en la Sede del Círculo de Gendarmería Nacional, Paraguay Nº 970, Capital Federal, de 8.00 a 18.00 horas.
h. Escrutinio de los votos recibidos por correspondencia y los emitidos personalmente: el 26 de octubre de 1999 a partir de las 18.00 horas.
i. Proclamación lista ganadora: En Asamblea Anual Ordinaria del 29 de octubre de 1999.
j. En caso de lista única: Proclamación de la misma como lista ganadora, por la Asamblea Anual Ordinaria del 29 de octubre de 1999 (Artículo 42º del Estatuto Social).
II. Asamblea Anual Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración para aprobación de: Memoria Anual; Balance General; Inventario; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social Nº 31 del 1 de jul 98 al 30 jun 99 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Social Nº 32 del 1 jul 99 al 30 jun 2000.
3º) Informe sobre incorporación de Socios Vitalicios reconocidos el 19 jun 99, lectura de la nómina de los mismos.
4º) Autorización para adquisición de un nuevo departamento para alojamiento de Socios, cuando se presente la oportunidad.
5º) Información verbal adicional del señor Presidente sobre alcance de las obras realizadas, logros obtenidos, tareas ejecutadas y proyectos en ejecución y/o planeados desde el cierre del ejercicio anual hasta la fecha de la Asamblea.

Presidente - Oscar Héctor Di Renzo
Secretario - Luis Alberto Rius

NOTA: La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar, se encontrará a disposición de los Socios, en la Secretaría de la Entidad y en la Mesa de Informes de la Sede, con Quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, conforme lo establece el Artículo 35º del Estatuto Social del Círculo de Gendarmería Nacional. La participación de los Asociados en la Asamblea está reglada por los Artículos 36º, 38º y 39º del Estatuto Social.

e. 23/8 Nº 21.647 v. 23/8/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO SA, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 11 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas en la sede del Country, sito en Ruta 25, Km. 7,5, Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por tres miembros Titulares del Directorio y un Suplente, aprobación de su gestión y del estado de situación económico-financiero del Club al 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los miembros del Directorio que reemplazarán a los renunciantes. En su caso: Fijación de un número mayor de miembros. Todos los designados durarán en sus cargos hasta el 31/12/2000.
4º) Consideración del criterio para la elección de los miembros del Directorio.
En su caso: a) Constitución de una Junta Electoral y Escrutadora; asignación de atribuciones, determinación del número de sus integrantes y su elección. b) Aprobación de la apertura del comicio para designar los Directores Titulares y Suplentes. c) Cierre del comicio a las 18:00 horas y escrutinio.
5º) Aprobación de un cuarto intermedio hasta las 18:30 horas.
6º) Reanudación de la Asamblea. Lectura del resultado del escrutinio. Proclamación de los Directores Titulares y Suplentes. Asunción de los Directores designados. El Directorio.

Presidente - Guillermo Domingo Laura

NOTA 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 8 de septiembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el párrafo del art. 239 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67

de la Ley de Sociedades, los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares del estado de situación económico-financiera del Club a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 8:00 horas del día 11 de septiembre de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14 del Estatuto Social.

e. 23/8 Nº 21.267 v. 27/8/99

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de agosto de 1999 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Presidente - Juan E. Dumas
e. 23/8 Nº 20.863 v. 25/8/99

"G"

G.T.A. COPIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de G.T.A. COPIER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1999 a la diecisiete horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considera la disolución de la Sociedad por pérdida del Capital Social.
2º) Designación de Directores y 2 Accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria para el día 14 de setiembre de 1999 a las diecisiete horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal.

Vicepresidente - Héctor Abel Torres
e. 23/8 Nº 26.407 v. 27/8/99

G.T.A. COPIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de G.T.A. COPIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999 a las quince horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234 inciso 1) Decreto Ley 19.550/72 al 31/12/98.
2º) Consideración de los Resultados y Remuneraciones del Directorio por sobre el porcentaje establecido por Art. 261 del Decreto Ley 19.550/72.
3º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
4º) Designación de los Miembros del Directorio.
5º) Elección de Directores y 2 Accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará en segunda convocatoria para el día 14 de setiembre de 1999 a las dieciséis horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal. La presente publicación se realiza fuera de los términos prescriptos por la Ley bajo responsabilidad expresa del Director Héctor Abel Torres.

Vicepresidente - Héctor Abel Torres
e. 23/8 Nº 26.371 v. 27/8/99

"I"

INPOPAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria del 32º ejercicio a celebrarse el 10 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en San Antonio 1149 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1) Ley Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios correspondientes a Directores y Síndicos.
5º) Determinar el número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres ejercicios.
6º) Elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS:
a) Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
b) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de San Antonio 1149 de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro de Asistencias, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Art. 238 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Usandizaga
e. 23/8 Nº 21.602 v. 27/8/99

INPOPAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de setiembre de 1999 a las 12 horas, en San Antonio 1149 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS:
a) Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
b) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de San Antonio 1149, Capital Federal para que se los inscriba en el libro de Asistencias, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, Art. 238 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Usandizaga
e. 23/8 Nº 21.603 v. 27/8/99

"L"

LA ASOCIACION MUTUAL FRUTIHORTICOLA DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nº 1693 C.P. LA ASOCIACION MUTUAL FRUTIHORTICOLA DE CAPITAL FEDERAL, convoca a Asamblea - Extraordinaria, el día 30 de septiembre de 1999, en Viamonte 954, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones;
2º) Reforma Estatutos;
3º) Ratificación de todo lo actuado en las Asambleas 15/Nov./92; 7/Enero/93; 15/Enero/94; 6/Julio/94; 8/Febrero/95; 18/Febrero/96; 25/Febrero/97; 3/Marzo/98; 6/Junio/98 y 22/Febrero/99. El Consejo Directivo.

Presidente - Rogelio Rott
e. 23/8 Nº 21.637 v. 23/8/99

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ. 1.529.694. El Directorio de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Pueyrredón 468 piso 6º Of. 40 de Capital Federal el 8 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre las modificaciones introducidas para optimizar los recursos humanos con que cuenta la sociedad.
2º) Puesta a consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Liliana Sara Lerner
e. 23/8 Nº 6765 v. 27/8/99

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ: Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Asambleas a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999, en el Hotel Presidente - Cerrito 850, Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 9:00 en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
1º) Determinación de las características de las acciones a emitir y del valor de la prima de emisión (artículo 202 de la LSC).
2º) Suspensión del derecho de suscripción preferente (artículo 197 de la LSC).
3º) Designación de las personas autorizadas para la instrumentación e inscripción del aumento de Capital.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En su caso, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 11:00 en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3º) Fijación de honorarios del Directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Renuncia de Directores: nombramiento de un Director titular y de un Director suplente para finalizar período.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En su caso, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 12:00.
Publíquese por cinco días.

Presidente - Pedro Bachrach
e. 23/8 Nº 21.600 v. 27/8/99

"M"

MUTUAL EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE MORON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Asociados activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de septiembre de 1999 a las 14.00 hs., en Cabildo 134, Morón, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social en su artículo Nº 31, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.
4º) Aprobación de la Gestión Directiva en el presente ejercicio.
5º) Elecciones: Renovación total del Consejo de Administración y Organo de Fiscalización por finalización del mandato, los cargos a cubrir son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, tres Fiscalizadores Titulares, tres Fiscalizadores Suplentes. Se realizarán desde las 15.00 hs. y se cerrará el acto comicial a las 19.30 hs.
6º) Proclamación de los electos.

NOTA:
a) Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. (Art. 37 del Estatuto Social).
b) El plazo de presentación de las listas de candidatos por ante la Junta Electoral vence el 31 de agosto de 1999.

Presidente - Luis Alberto López
Secretaria - Lidia Ramona Rivero
e. 23/8 Nº 21.514 v. 23/8/99

"P"

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1999 a las 14 horas en primera citación y una hora después en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/99.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/99.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores Titulares y tres suplentes por finalización de mandato.

Presidente - Jorge Augusto Valobra
e. 23/8 Nº 21.583 v. 27/8/99

"Q"

QUEBRACHALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 15,00 hs., en la sede social de la Sociedad sita en la calle Amenábar 1238, Planta baja, Depto. "1" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Aumento del Capital Social, superior al quíntuplo.
c) Reforma y adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social sita en Amenábar 1238, P.B., depto. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14,00 a 16,00 hs., hasta el día 1 de septiembre de 1999.

Presidente - Nicolás Nazar

e. 23/8 Nº 21.649 v. 27/8/99

"T"

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de septiembre de 1999 a las 17 horas, en su sede social sita en Avda. Cerviño 4449, Piso 1º de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Comisión Fiscalizadora : determinación del número de integrantes, Elección de titulares y suplentes.
5º) Directorio: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 y 292 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 y del Art. 18 del Estatuto.

e. 23/8 Nº 26.439 v. 27/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Mithieux, mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Alberto Lazo, domic. Av. Eva Perón 6703, Cap. vende a Gabriel Rinaldi, domic. Humboldt 2094, Cap. su Maxiquiosco sito en AV. STA. FE 3509, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 26.413 v. 27/8/99

"M"

Antonio Raimundo Cristelli, DNI 17.974.257, dom. Brio. Piedrabuena, Esc. 12 A, 6 E, Capita. transfiere fondo de comercio sito en MURGUIONDO 3749, Cap. Fed. de Lavadero de Autos, Café, Bar, Kiosco, Casa de Lunch al Sr. Diego Adrián José Mateu, DNI 16.976.808, dom. Fray Cayetano Rodríguez 48, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en 2 de Abril de 1982 Nº 6931 escalera 12 A, 6 E, Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 21.559 v. 27/8/99

"R"

El Dr. Rubén A. Chopa, Tº 40 Fº 448, CPACF, Garibaldi 515, Quilmes, avisa que Unión Telefónica S.H. Greco Rubén Amadeo, DNI 14.740.826; Sander Luis, DNI 4.313.033, dom. Av. Belgrano 831, Cap. Fed., venden libre de personal y toda deuda su negocio sito en RIVADAVIA 8815, Cap. Fed. dedicado Ofic. de Prestac. de Serv. de Comunic. Urbana, Suburbana, Intern., Telex y Fax, Expte. 013964/93 a Rubén Rodolfo Chirieleison, dom. San Roque 2878 (P. 3 de Febrero). Reclamos de ley en mi of. sito en calle Tucumán 1535, 1º "F", Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 20.662 v. 27/8/99

"T"

Manuel J. Rojo martillero público, con oficinas en Paraná 583, "3" "B" de C.F. avisa que Gustavo José Iglesia, domiciliado en Tucumán 2646, C.F. vende a Oscar Alberto Díaz y Héctor Angel Ruiz con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F. su negocio de ramo Bar, Cafetería, Casa de Comidas, Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 2646 de C.F. quien lo vende, cede, transfiere libre de toda deuda y gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Baez, Jorge (sandwichero) ingresó el 1/12/92; Sánchez, José (lavacopas) ingresó el 2/1/95; Marupa, Luciano (mozo mostrador) ingresó el 1/8/97 y Duarte, Ramón Roquilme (mozo salón) ingresó el 1/3/96. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 21.589 v. 27/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 24.11.69, Nº 62, Fº 95, Lº 51, Tº B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Amoco Sur Company por escrit. 721 del 9.8.99, Fº 1756, Registro 464 de Cap. Fed. protocolizó un poder a favor de Dan Allen Westbrook y Guillermo Fonseca Onofre, que los constituye como apoderados y nuevos representantes legales en la República Argentina y cualquier zona que pueda anexarse al país, en la actualidad o en el futuro, con facultades y autoridad general y plena para manejar, conducir y controlar los negocios y asuntos de la Compañía y su sucursal en esta República y cualquier zona que pueda anexarse al país, con vigencia a partir del 12 de julio de 1999 y revoca los otorgados a Floyd William Boyd (h.), a Nimar Guillermo Molinelli, a Guillermo Carlos Schinelli, a Richard James Spies, a Michael Ray Ivy y toda delegación parcial o total efectuada por ellos.

Escribana - Marta B. Arisi

e. 23/8 Nº 26.367 v. 23/8/99

AMOCO SUR COMPANY

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 22.3.68, Nº 11, Fº 74, Lº 51, Tº B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que AMOCO SUR COMPANY por escrit. 722 del 9.8.99, Fº 1761, Registro 464 de Cap. Fed. protocolizó un poder a favor de Dan Allen Westbrook y Guillermo Fonseca Onofre, que los constituye como apoderados y nuevos representantes legales en la República Argentina y cualquier zona que pueda anexarse al país, en la actualidad o en el futuro, con facultades y autoridad general y plena para manejar, conducir y controlar los negocios y asuntos de la Compañía y su sucursal en esta República y cualquier zona que pueda anexarse al país, con vigencia a partir del 12 de julio de 1999 y revoca los otorgados a Floyd William Boyd (h.), a Richard J. Spies, a Michael Ray Ivy y toda delegación parcial o total efectuada por ellos.

Escribana - Marta B. Arisi

e. 23/8 Nº 26.366 v. 23/8/99

ASADUR S.A.

Se comunica que por Asamblea del 21.5.99 y Acta de Directorio de fecha 27/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Kevork Karagozlu; Vicepresidente, Arturo Karagozlu; Directores Titulares, Jorge Emilio Karagozlyu Vera Kuyumciyan.

Autorizada - Valeria Bottiglieri

e. 23/8 Nº 21.593 v. 23/8/99

ASCENSORES SCHINDLER S.A.

(Nº 7572, Lº 111, Tº "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1999, la sociedad ASCENSORES SCHINDLER S.A. ha designado el siguiente Directorio: Directores Titulares, Guillermo Walter Klein, Osvaldo Emilio Candolfi, Luis José del Barrio, Gonzalo Vera Medrano y Jorge David Saroka; Directores Suplentes, Carlos Hernán Franco, Eduardo Federico Ansaldo y Armando David Maidanik.

Abogada - Natalia Gherardi

e. 23/8 Nº 21.524 v. 23/8/99

AUDITAM S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 4.8.99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Julio Jorge Mentruyt, Libreta de Enrolamiento Nº 4.228.595, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 394, 6º piso, San Isidro y aprobar el balance final de liquidación al 31.7.99 y cuenta partición.

Contador - Jorge Marcelo Sosa

e. 23/8 Nº 21.560 v. 23/8/99

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

Nº IGJ 801.642. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 10.5.99 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Cipriano Villoslada; Vicepresidente, Hugo A. Stoessel; Director Titular, Guillermo Moragas; Directores Suplentes, Adolfo Villoslada y Guillermo Williams.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal

e. 23/8 Nº 6771 v. 23/8/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 13 de agosto de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 43ª Serie de ON por un monto de US$ 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (17 de noviembre de 1999); Interés: tasa fija del 8,125% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º CF; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C. 23/7/71, bajo el Nº 2548, Folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: Realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad U$S 51.400.000.

Abogada - Laura Ocampo

e. 23/8 Nº 26.421 v. 23/8/99

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 13 de agosto de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 44ª Serie de ON por un monto de US$ 2.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 2.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (18 de agosto del 2000); Interés: tasa fija del 9% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º CF; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/7/71, bajo el Nº 2548, Folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: Realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 56.400.000.

Abogada - Laura Ocampo

e. 23/8 Nº 26.422 v. 23/8/99

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY 23.576 MODIFICADA POR LA LEY 23.962

Por la presente se informa que BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1998 y por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas según lo determine el Directorio del Banco, que fuera aprobado mediante Certificados Nº 107, Nº 139 y Nº 194 de la Comisión Nacional de Valores de fechas 16 de enero de 1996, 14 de enero de 1997 y 12 de marzo de 1998, respectivamente. De acuerdo a lo previsto por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 modificada por la Ley 23.962 a continuación se rectifican los datos que se deben incluir en cumplimiento de los puntos a) y e) del artículo mencionado:

a) "El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000 fue resuelto por las Asambleas Ordinarias de accionistas de fechas 26 de noviembre de 1993, 13 de diciembre de 1996 y por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998 y por reuniones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 6 de febrero de 1998 y 10 de agosto de 1999 del Banco, una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República Argentina".

e) "El monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo es de U$S 500.000.000, o su equivalente en otras monedas. Los títulos podrán estar denominados en dólares estadounidenses o en otras monedas, según se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente".

Autorizada - María Gabriela Grigioni

e. 23/8 Nº 21.517 v. 23/8/99

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 15/9/86. Eleva el capital social a $ 5 (antes 50.000 australes).

Contador - Guillermo A. Esper

e. 23/8 Nº 21.554 v. 23/8/99

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 30/1/98. Eleva el capital a $ 500.000.

Contador - Guillermo A. Esper

e. 23/8 Nº 21.555 v. 23/8/99

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas unánimes y del 22/5/97 quedó así constituido el Directorio: Presidente: Bernardo Carlos Weinert; Vicepresidente: Rubén Oscar Vera; Directora Titular: Mónica A. Isidoro de Fernández.

Escribano - Fernando F. Salcedo

e. 23/8 Nº 21.556 v. 23/8/99

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 30/1/98. Eleva el capital social a $ 500.000. Derecho de Preferencia: 30 días.

Contador - Guillermo A. Esper

e. 23/8 Nº 21.557 v. 25/8/99

"C"

CAYPSA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 68 realizado el 22/07/99 correspondiente el mes de junio de 1999.

GRUPO	ORDEN	ADJ
W0007	010	S
W0011	010	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi
e. 23/8 Nº 21.591 v. 23/8/99

CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, incs. 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.", con sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1731, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 1998, bajo el Nº 3074, del libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas y las sociedades "CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A.", con sede social en la calle Lautaro 369, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/10/98 bajo el Nº 11296 del Libro 3, Tomo —, de Sociedades por Acciones; "OMAT MEDICINA PRIVADA S.A.", con sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1741, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de noviembre de 1987, bajo el Nº 9499, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas y "OMAJA S.A." con sede social en la calle Tucumán 950, Piso 1º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/06/80 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2304, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas resolvieron por reuniones de directorio de fecha 9 de marzo de 1999 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la misma fecha, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 9 de marzo de 1999 donde CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. absorberá totalmente por fusión a CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. y OMAJA S.A. De acuerdo con los Balances de las Sociedades Disueltas y de la Sociedad Fusionante todos confeccionados al 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A., la valuación del activo es de Pesos: Un millón novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro ($ 1.979.234); y del pasivo, es de Pesos Siete millones doscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y seis ($ 7.293.746). Para la sociedad disuelta CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., la valuación del activo es de Pesos Cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa ($ 4.276.990); y del pasivo, es de Pesos cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos ochenta y seis ($ 4.890.886). Para la sociedad disuelta OMAT MEDICINA PRIVADA S.A., la valuación del activo es de Pesos Seiscientos veintiún mil ochocientos dieciséis ($ 621.816); y del pasivo es de Pesos Setecientos cuarenta mil novecientos ochenta y siete ($ 740.987). Para la sociedad disuelta OMAJA S.A., la valuación del activo es de Pesos Tres millones seiscientos noventa mil cincuenta y cinco ($ 3.690.055) y del pasivo es de Pesos Cinco millones ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis ($ 5.143.046). Del activo de CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999, la suma de Pesos Cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa ($ 4.276.990) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Cuatro Millones ochocientos Noventa mil ochocientos ochenta y seis ($ 4.890.886), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Del activo de OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999, la suma de Pesos Seiscientos veintiún mil ochocientos dieciséis ($ 621.816) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Setecientos cuarenta mil novecientos ochenta y siete ($ 740.987), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Del Activo de OMAJA S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de Septiembre de 1999, la suma de Pesos Tres millones seiscientos noventa mil cincuenta y cinco ($ 3.690.055) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Cinco millones ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis ($ 5.143.046), es decir de la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, las Sociedades CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. y OMAJA S.A. se disuelven sin liquidarse, y CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. no aumenta su capital social. En la calle Pte. Juan Domingo Perón 1731, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los arts. 83, incs. 3º, 4º y 5º de la Ley 19.550.

Apoderada - Ana Victory
e. 23/8 Nº 21.607 v. 25/8/99

C.M. METALES S.R.L.

Por Esc. Nº 130 del 15-3-99, Fº 393, Reg. 1094, Cap. Fed. Se designa como única gerente a María de los Angeles Insúa, con D.N.I. 22.733.830.

Escribano - Arturo Balassanian
e. 23/8 Nº 21.618 v. 23/8/99

COLEGIO SAN LUCAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03/02/99 se eligió y distribuyó los cargos en el Directorio quedando de la siguiente manera: Presidente: María Laura Susana Beatriz Ramos; Vicepresidente: Diego Carranza; Director Suplente: Nelson Carranza (h); Director Suplente: Diego Moraiz. Renuncian los síndicos Jorge Ricardo Escobar y Armando Manuel Iglesias.

Escribana - María G. Caso
e. 23/8 Nº 21.604 v. 23/8/99

CONSULTORIO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN Sociedad Anónima

Inscripta el 14/11/1994 Nº 11.737, Lº 115, Tº A. Se hace saber que por Asamblea de fecha 14 de enero de 1998, los Accionistas de CONSULTORIO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA designaron los miembros del Directorio quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: María Luisa Oliva de Filomía; Vicepresidente: Jorge Segismundo Friedman; Directores Titulares: Bernardo Dosoretz, y Luisa Enriqueta Rafailovici; Director Suplente: Alejandro Benjamín Dosoretz.

Escribana - Nora L. Feldman
e. 23/8 Nº 26.398 v. 23/8/99

CORESA ARGENTINA Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 1.618.170. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia del Presidente de la Sociedad, Sr. Alberto Espinosa León, y se designó en su reemplazo al Sr. Patricio Labbé Castro.

Abogado - Marcelo T. Bosch
e. 23/8 Nº 26.385 v. 23/8/99

CR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 16/7/99 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Se nombran liquidadores a los socios Pablo Miguel Iribas y a María Cecilia Fusco. Inscripta el 25/6/96 Nº 5079 Lº 105 S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
e. 23/8 Nº 26.338 v. 23/8/99

"D"

DALEMA Sociedad Anónima

Por escritura del 6/8/1999 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime que aprobó el aumento de Capital a $ 60.000 dentro de los límites del art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 23/8 Nº 26.333 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 23/8 Nº 21.567 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Superfondo Renta Latinoamérica Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Superfondo Renta Latinoamérica constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares, pesos y otras monedas. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 23/8 Nº 21.568 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda emitidos por un monto de U$S 100.000.000 por First Trust New York, National Association en carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero Condor mantener la categoría A–, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas". Los títulos de deuda serán emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones se securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 23/8 Nº 21.569 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Superfondo Garantizado Fondo Común Cerrado de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración de mismo". El Superfondo Garantizado constituye un fondo común "cerrado" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija y Variable, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente la garantía del Banco Río de la Plata S.A. que se compromete a pagar al momento de la liquidación del Fondo las sumas necesarias para que el monto total que perciban los inversores sea igual al valor nominal de las cuotapartes liquidadas. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 23/8 Nº 21.571 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el

Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Superfondo Latinoamérica Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración de mismo". El Superfondo Latinoamérica constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.572 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de agosto de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alpargatas S.A. (la "Sociedad"), mantener en la "Categoría 4", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más riesgosas y menos seguras que el promedio de los títulos accionarios. La combinación de capacidad en generar ganancias y liquidez accionaria resulta insatisfactoria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/6/99. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Baja, basada en los indicadores de rentabilidad, cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como baja. Calificación asignada: "Categoría 4". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.573 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con vencimiento en el año 2000 y que pagarán intereses por semestre vencido a partir de 1998, emitidas por Banco Comafi S.A. y cuyo monto de emisión original era por un total máximo de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.0000), pero que por Acta de Directorio Nº 356 de fecha 17 de abril de 1998 se redujo el monto de la misma a U$S 25.000.000, mantener la calificación en la Categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La información económica financiera analizada se refiere al cierre trimestral de los estados contables al 31 de marzo de 1999. A esa fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 345.5; sus pasivos a $MM 303.6, y su Patrimonio Neto a $MM 41.9.

En julio de 1996 la Entidad compró el 75% de las acciones de Banco del Tucumán y, en julio '98, resultó adjudicatario de la totalidad del paquete accionario de Banco San Miguel de Tucumán S.A.

El Banco tiene siete líneas importantes de negocios: 1) Venta y negociación de Títulos, 2) Oferta Pública de Títulos de Capital de Deuda, 3) Fusiones y Adquisiciones, 4) Acuerdos Crediticios y Sindicación de Préstamos, 5) Administración de Activos y Banca Privada, 6) Servicios Fiduciarios y 7) Banca de Consumo.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Patrimonio Neto sobre Activos: 12.1%, PN sobre Activos de Riesgo: 12.7%, Endeudamiento: 7.2 veces. Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 41.3%. Activos líquidos sobre Pasivos con vencimientos a 30 días: 60.5%. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez, aunque presenta una estructura de depósitos concentrada. Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - ROA: 2.9%, ROE: 19,6%. Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1.

4.1 - Diversificación (Concentración primeros diez deudores: 31.3%) - Nivel 2.

4.2 - Composición (Irregularidad: 1.8% - Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos: 42.8%) - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "A+".

Características del Instrumento. No cuenta con garantías o resguardos relevantes que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.574 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.V.N. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Zurich-Iguazú Compañía de Seguros S.A., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.576 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima A.F.J.P. S.A. (el "Fondo"), mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P. volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.577 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de agosto de 1999, se dictaminó con respecto: 1) Programa de Eurobonos a mediano plazo por un valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.N. u$s 150.000.000), 2) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal pesos ochenta millones (V/N $ 80.000.000) y 3) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal dólares treinta millones (V/N u$s 5.045.362) correspondientes a Alpargatas S.A.I.C. ("La Emisora") asignar la categoría "C", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C. fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/06/99. La prueba de corte resultó negativa. La aplicación de la prueba de corte no permite continuar con los procedimientos normales de calificación. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran insuficientes.

Calificación asignada "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.578 v. 23/8/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 13 de agosto de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes de Consultatio MFS American Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración de mismo". El Consultatio MFS American Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Variable denominados en dólares. Sociedad Gerente: Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: ING BANK N.V. Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 23/8 Nº 21.579 v. 23/8/99

"E"

EDIFICIO SEGUI 4653 S.A.

Reducción de patrimonio neto: De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad EDIFICIO SEGUI 4653 S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1992, bajo el Nº 6731 del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1998 decidió la restitución a su accionista mayoritario de $ 1.882.682,47 correspondientes al saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Del mencionado importe el Directorio de la Sociedad restituyó hasta la fecha el importe de $ 1.677.000.- en efectivo. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1999 aprobó la reducción de $ 750.000.- del capital de la sociedad y canceló las acciones pertinentes que la representan, quedando conformado el capital social luego de la reducción en $ 1.350.000.- Como consecuencia de las decisiones adoptadas, el patrimonio neto disminuye a $ 2.123.216,07, considerando el Balan-

ce Especial de la Sociedad al 30 de junio de 1999. Se reformó el art. 4º del estatuto social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.350.000.- representado por 1.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de valor nominal y un voto por acción." Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avda. Belgrano 634, Piso 10º, "A", dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Santiago L. Sánchez Elía
e. 23/8 Nº 21.563 v. 25/8/99

EDITORIAL CORDILLERA S.A.

Exp. Nº 1.641.386. Informa que por A.G.O. del 8-4-99 el Sr. Pedro Raúl Ferrantelli renunció al cargo de Vicepresidente. En la misma fueron electos los Sres. Oscar Eduardo Blotta (h) como Vicepresidente y Oscar Eduardo Blotta como Director Suplente. El Directorio quedó compuesto: Presidente: Carlos Horacio Blotta, Vicepresidente: Oscar Eduardo Blotta (h), Director Suplente: Oscar Eduardo Blotta. Se fijó domicilio en Uruguay 385, ofic. 505, Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 23/8 Nº 21.624 v. 23/8/99

EDMOND S.A.

Inscripción: I.G.J. el 22/5/91, bajo el nº 3010 del libro 109, Tomo A de Soc. Anónima. Por Escritura del 4/8/99, Folio 768 Reg. 84 de Capital, disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidador. Se designa liquidador de la Sociedad a la Sra. Ana Beatriz Penza, con domicilio en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 5º "B" de Capital. S/Asamblea unánime del 8 de septiembre de 1998.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 23/8 Nº 21.628 v. 23/8/99

ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.

Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 369; F.: 186, L. 1. Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 1999 por unanimidad, se decidió constituir sede Social y domicilio legal en la calle Migueletes 502, Piso 5º, Dpto. A de esta Capital Federal. El Directorio.

Vicepresidente - Alba Marina Ponce
e. 23/8 Nº 26.449 v. 23/8/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de consejo de Calificación del 13/8/99, calificó los Certificados de Participación Serie 1999-1. "BNP Fideicomisos Financieros", por un monto de hasta U$S 50.000.000.- Banque Nationale de París S.A. en carácter de Fiduciario Financiero. Calificación Otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances de BANQUE NATIONALE DE PARIS (Suc. Bs. As.) al 31 de diciembre 1996/97/98 y al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: el fideicomiso comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo subyacente, los Certificados RACERS, los que a su vez tienen como activos subyacentes Bonos del Tesoro de la República Argentina al 8.75% anual con vencimiento el 9 de mayo del 2002 y una opción (call spread) respecto de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Calidad: el pago del principal se encuentra totalmente garantizado por Bonos del Tesoro de la República Argentina, en tanto que el rendimiento depende de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente al pago del principal. El rendimiento de los Certificados es función de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Si el rendimiento promedio anual hasta la fecha de distribución final programada fuese el 50% del promedio histórico, v.g.: 10%, el rendimiento adicional al inversor sería aproximadamente del 39%. En cuyo caso la TIR para el inversor sería de 13.8%. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del principal en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: no existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 23/8 Nº 21.528 v. 23/8/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de consejo de Calificación del 13/8/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 4.000.000.- emitidas por Inforplast S.A. Calificación otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables anuales de Inforplast S.A. y Bandex. S.A. al 31/12/98. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.07, considerando los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1996/97/98. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 6.88. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 23/8 Nº 21.529 v. 23/8/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/8/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas por Banco de San Juan S. A. Títulos Calificados: 1º serie del programa de Obligaciones Negociables, por un valor nominal de $ 6.000.000, dentro de la cual existen las siguientes Clases: a) Obligaciones Negociables Clase A: por un valor nominal de hasta $ 2.000.000. b) Obligaciones Negociables Clase C —subordinadas—: por un valor nominal de hasta $ 2.000.000 y 2º serie del programa de Obligaciones Negociables, por un valor nominal de $ 5.000.000, dentro de la cual existen las siguientes Clases: a) Obligaciones Negociables Clase A: por un valor nominal de hasta u$s 4.000.000.- b) Obligaciones Negociables Clase —subordinadas— B: por un valor nominal de hasta u$s 1.000.000.- Calificaciones otorgadas a las Obligaciones Negociables Clase A; Obligaciones Negociables Clase B y Obligaciones Negociables Clase C, subordinadas de la 1ª y 2ª serie: "A-": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1996/97/98 y 31/5/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Situación de la entidad: capitalización: 3.84. Activos: 3.63. Administración: 3.32. Utilidades: 3.10. Liquidez: 3.40. Estructura del pasivo: 5.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.52, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 23/8 Nº 21.531 v. 23/8/99

"F"

FARMACIA DEVOTO NORTE S.R.L.

Nº 4364 Lo. 104 de S.R.L. Se informa que a consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 13-7-98 la sociedad aceptó la renuncia como gerente de Fabián Eduardo Dosisto. Asimismo se designa como Gerente a Marcelo Osvaldo José Albornoz.

Autorizado - Durán Costa
e. 23/8 Nº 26.363 v. 23/8/99

FONSUA S.R.L.

Comunica que por reunión de Gerentes de fecha 29-7-93, el Señor Miguel Jorge Fonrouge renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/8 Nº 26.393 v. 23/8/99

"G"

GRINCOR S.A.

Comunica que por acta del 10/5/99 cambió Presidente: Mabel Teresa Abello, 38 años, DNI 13.648.749, contadora, Maipú 388 13º F, Capital. Suplente: Luis Pedro Abello, comerciante, 64 años, DNI 6.540.008, Av. Gral. Paz 145, Morrison, Córdoba, ambos argentinos, casados, en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.664.214.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/8 Nº 21.608 v. 23/8/99

"H"

HORREOS DE ARGENTINA S.A.

Comunica: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/3/1999, se designó el Directorio con mandato hasta el 30/11/2000 y quedó constituido así: Presidente: Sr. Jorge Federico Simmermacher, DNI 4.466.525, nac. 26/2/1926, hijo de Federico Augusto Simmermacher y Corina Van Donselar, Cont. Púb.; Vicepresidente Sr. Jorge Augusto Carlos Simmermacher, DNI 11.759.567, nac.: 09/01/56, Cont. Púb.; Directores Titulares: Sr. Federico José Miguel Simmermacher, DNI 16.197.768, nac.: 28/09/62, empres. y Sr. Juan Manuel Mariano Simmermacher, DNI 17.784.250, nac.: 25/5/66, empres. y Director Suplente Sr. Hugo Alberto Ramón Simmermacher, DNI 12.488.382, nac.: 01/10/58 empres.; todos los nombrados son de estado civil casado, con domicilios en el Country Los Lagartos de la localidad de Pilar, Prov. de Bs. As. y los cuatro últimos son hijos de Jorge Federico Simmermacher y María de las Mercedes Carreras Presas.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 23/8 Nº 26.414 v. 23/8/99

"I"

INVARAR Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 27-5-99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente (p); Alberto Casiano Gollan.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/8 Nº 26.392 v. 23/8/99

INVERSORA CALMOORE S.A.

INVERSORA CALMOORE S.A. Sociedad Extranjera, se inscribe en la I.G.J. en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, al solo efecto de participar como accionista en sociedades anónimas constituidas y/o a constituirse en la República Argentina. 1) Representación legal y Administración: Carlos Alberto Dieguez, argentino, comerciante, DNI Nº 8.519.817, domiciliado en Fraga 777, 3º B, Cap. Fed., donde constituye domicilio especial a todos los efectos que pudieren corresponder.

Abogado - José María Llano
e. 23/8 Nº 26.332 v. 23/8/99

"K"

KARATEX S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27-5-99 y Acta de Directorio de fecha 29/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la Siguiente manera: Presidente: Kevork Karagozlu. Vicepresidente: Arturo Karagozlu. Directores Titulares: Jorge Emilio Karagozlu y Vera Kuyumciyan.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 23/8 Nº 21.596 v. 23/8/99

KARAVELL S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27-5-99 y Acta de Directorio de fecha 29/5/99, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la Siguiente manera: Presidente: Kevork Karagozlu. Vicepresidente: Arturo Karagozlu. Directores Titulares: Jorge Emilio Karagozlu y Vera Kuyumciyan.

Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 23/8 Nº 21.595 v. 23/8/99

"L"

LAREN S.A.

Número de Expediente I.G.J. 1.550.503. Se deja constancia que por un error involuntario en las publicaciones de los días 29/7/1999, 30/7/1999 y 2/8/1999 de Reducción y Reforma de la sociedad LAREN S.A., según recibo Nº 0043-00019560, donde dice: "Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/1998", debe decir: "Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/1999".

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 23/8 Nº 21.625 v. 23/8/99

"M"

MECATOR Sociedad Anónima

Hace saber que por acta del 27/9/95 designó: Presidente: Alfredo Horacio Bustamante, 39 años, DNI 13.975.335, Calle 43 Nº 1096, La Plata. Suplente: Horacio Hilario Guevara, 42 años, DNI 12.460.267, Vid 6000, Edificio 1-3º A Ferrari Merlo, ambos argentinos, casados, comerciantes, Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Sres. Néstor Alejandro Félix y Alejandro Cayetano Mirábile. Expte. 226.008.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/8 Nº 21.617 v. 23/8/99

"O"

ORIGENES VIVIENDA S.A.

I.G.J. Nº 1.637.499. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 13/5/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Caños; Vicepresidente: Carlos José Hermann; Directores Titulares: Claudio Alejandro Miteff, Ricardo Néstor Morini; Directores Suplentes: Roberto Antonio Arce Vivanco, Delfina Beatriz García, Luis García Morales, Fernando Omar de Illana; Síndicos Titulares: Roberto H. Lavigne, Jorge Luis Pérez Alati, Oscar M. Castro; Síndicos Suplentes: Daniel A. Saettone, Betina Di Croce, Carlos A. Gindre.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 23/8 Nº 21.518 v. 23/8/99

OSIPAR ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 16/7/99 se re-

solvió: (1) aceptar la renuncia del Dr. Carlos Joaquín García Díaz; (2) Designar al Sr. André Amaro da Silveira como único Director Titular.

Autorizado - Nicolás P. Jaca Otaño
e. 23/8 Nº 21.550 v. 23/8/99

"P"

PAMPA CHICA S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y directorio del 1/7/99 se aceptan las renuncias de los directores, Hugo Eduardo Bunge Guerrico y Juan Antonio Nicholson (h) y se designa Pres.: Carlos Pedro Blaquier y Dir. María Elena Arrieta de Blaquier.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 23/8 Nº 26.427 v. 23/8/99

PANEDILE ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Escritura del 14 de julio de 1999. Asamblea Ordinaria Unánime del 21 de mayo de 1999. Se designa como Directores Titulares a: Ingeniero Eduardo Alberto Bereciartua, Ingeniero César Augusto Battellini, Ingeniero Jorge Federico Carbi Haubold, Doctora Marcela Conti de Casé, Doctor Hugo Alberto Dragonetti, Ingeniero Julio César Núñez e Ingeniero Alberto Mario Palau. Directores Suplentes: Señor Mariano Agustín Battellini, Señor Juan Antonio Campbell, Licenciado Guillermo Sigfrido Carbi Haubold e Ingeniero Juan Roberto Gerlach, que es aprobado por unanimidad.

Escribana - María Inés Deluchi Levene
e. 23/8 Nº 21.564 v. 23/8/99

PANEDILE ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Escritura del 14 de julio de 1999. Asamblea Ordinaria Unánime del 3 de agosto de 1998. Se designa como Directores Titulares a: Dr. Alberto Miguel Carbi, Ingeniero Juan Roberto Gerlach, Ingeniero Eduardo Alberto Bereciartua, Señor Juan Antonio Campbell, Licenciado Guillermo Sigfrido Carbi Haubold, Ingeniero Jorge Federico Carbi Haubold, Doctora Marcela Conti de Case, Doctor Hugo Alberto Dragonetti e Ingeniero Alberto Mario Palau, no designándose suplentes, que es aprobado por unanimidad.

Escribana - María Inés Deluchi Levene
e. 23/8 Nº 21.562 v. 23/8/99

PREFASIA S.A.

Comunica que por acta del 10/8/99 cambió Presidente: Jorge Omar Iturri, 49 años, casado, empleado, DNI 4.994.095, Alem 428, 1º A, Capital. Suplente: Valeria María Libonatto, soltera, 21 años, peluquera, DNI 30.237.173, Berberrena 1372, E. Echeverría, Pcia. Bs. As. ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.668.901.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/8 Nº 21.609 v. 23/8/99

PUNTO LIMITE S.A.

Se hace saber que con fecha 16/8/98 Héctor Hugo Santiago y Martín Hugo Santiago renunciaron a sus cargos de directores titular y suplente de la sociedad, aceptando la renuncia el socio Raúl M. Pucheta.

Escribano - Jorge Vast Salanouve
e. 23/8 Nº 26.372 v. 23/8/99

REPEXIM S.A.

R.P.C. Nº 88, Folio: 75, Tomo: A de fecha 30/3/1959 de Sociedades Anónimas. Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 3 de marzo de 1998, trató y aceptó respectivamente, la renuncia presentada por el Sr. Peter Eric Recht Hirsc, al cargo de Director Titular. El Directorio.

Presidente - Rafael Alberto Anello
e. 23/8 Nº 26.450 v. 23/8/99

"S"

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA.

Por 3 días. A los efectos del art. 11 y Art. 6º de la Resolución Nro. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, en los siguientes rubros: Cámaras Frigoríficas y Abastecedor. Nombre de la entidad: SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Domicilio: Tte. Gral. Richieri 15 (2322) Sunchales (Sta. Fe). Nombre del Titular: SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Dirección de la Dependencia para la que se solicita la inscripción: Ruta Panamericana Km. 24,5 (1611), Don Torcuato, Partido de Tigre. Oscar A. Bengler, Jefe Administrativo, Centro de Distribución Nro. 1.

Jefe General Centro de Distribución Nro. 1
Acceso Norte - Luis A. Poppino
e. 23/8 Nº 21.639 v. 25/8/99

SIEMENS IT SERVICES S.A.

Insc. RPC: 15.10.96, nº 10.087 Lo. 119, To. A de S.A. Por esc. 173 del 12/8/99, pasada al folio 678 del Reg. 1201, ante Esc. Irma Piano de Alonso, se protocolizó las actas de Directorio del 20 y 23.7.99, por renuncia de los Directores Titulares Adrián Francisco Javier Hope y Juan Patricio Duggan y del Director Suplente Rufino Alfredo Arce, quedaron designados s/art. 258 Ley 19.550, como Directores Titulares: Marcelo Alberto Comba y Eberhard Georg Reichert y Directores Suplentes: Juan Carlos Denicolay y Carlos Francisco Pío Galtieri, con mandato desde 27.7.99 hasta próxima Asamblea, quedado redistribuido cargos del nuevo Directorio: Presidente: Ernest Michael Brechtel; Vicepresidente: José Alberto Ares, Directores Titulares: Rubén Daniel Slame, Marcelo Alberto Comba y Eberhard Georg Reichert; Directores Suplentes: Juan Carlos Denicolay y Carlos Francisco Pío Galtieri, y sin modificación la Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Juan Diego Finsterbusch, Gerardo Croissant y Horacio Henke; Miembros Suplentes: Alejandro Finsterbusch; Oscar Alfredo Gutzweiler y Carlos Jorge Schultz.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 23/8 Nº 21.527 v. 23/8/99

SISCOMEX S.A.

Expte.: 1.630.730. Hace saber que por Acta de Directorio del 7/6/99, fijó domicilio social en la calle O'Higgins 1881, 3er. piso, Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 23/8 Nº 21.622 v. 23/8/99

SONIDOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión unánime de socios se aprobó el cambio del domicilio social a la Av. Cabildo 336, piso 8 dept. "D", Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 23/8 Nº 26.331 v. 23/8/99

SUPERMERCADOS SUPERTORO S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Res. S.A.G.P. y A. Nro. 31/97. SUPERMERCADOS SUPERTOROS S.A., Representada por su presidente el Sr. Norberto Giles, con domicilio administrativo en la calle Ercilla 6540/46, de esta Capital Federal. Comunica que ha solicitado ante la O.N.C.C.A. (Oficina Nacional de Control Comercial y Agropecuario), su matrícula como Abastecedor-despostadero.

Presidente - Norberto Giles
e. 23/8 Nº 21.575 v. 23/8/99

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Renuncia de Directores - Designación reemplazantes. Se hace saber que con fecha 13 de agosto de 1999, el Directorio de la Sociedad aceptó las renuncias presentadas por los Directores Titulares señores Tadeo Antonio Perich y Mario César Lagrosa y los Directores Suplentes señores Jorge Matheu y Gustavo Más. En la misma fecha, los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 258 de la Ley de Sociedades Comerciales, designaron como Director Titular al señor Mauro Di Stéfano, quien hasta la fecha se desempeñaba como Director Suplente y como Directores Suplentes a los señores Michel Hirsch y Máximo Luis Bomchil, hasta la celebración de la próxima asamblea.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 23/8 Nº 6761 v. 23/8/99

TESU BABY S.R.L.

Insc. I.G.J.: 27-7-1998, Nº 5817, Lº 109 Tº de S.R.L. Acto privado 21-7-99, los socios resuelven la liquidación social. Se aprueba la cuenta de participación y balance final de liquidación al 30 de junio de 1999.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 23/8 Nº 26.365 v. 23/8/99

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Inscp. I.G.J. Nº 2579, Lº 111, Tº A, 2-4-92, S.A. Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18-3-99, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Mario César Parrado, Guillermo Pablo García Simón, María Cristina Dramisino de Pertusi, Jorge Moses, Angela Beatriz Romanello de Albariñas, Ana Rosa Sturiza y Víctor Rolando Dibbern; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Juan Ernesto Cambiaso, Alberto Domingo Quintin Molinario y Luis Félix Piaggio, y Suplentes: Alfredo Miguel O'Farrell, Jorge Hugo Santesteban Hunter y Patricia Rosana Ziella. Se designó Presidente: Mario César Parrado; Vicepresidente: Guillermo Pablo García Simón.

Escribano - Vicente L. Gallo
e. 23/8 Nº 21.606 v. 23/8/99

TOY GROUP S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1999 y de Directorio de fecha 26/3/99 de TOY GROUP S.A., el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Tomás A. Straka; Vicepresidente: Benjamín Erijimovich; y Director Suplente: Jorge Aberto López. Duración del mandato: desde marzo de 1999 hasta marzo del 2003.

Abogado - Pascual Farisello
e. 23/8 Nº 21.630 v. 23/8/99

"U"

UGI'S S.R.L.

1) 11/8/99; 2) Se avisa que habiendo cesado toda actividad comercial ha quedado disuelta la sociedad "UGI'S S.R.L.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1152, Capital; 3) Quedan designados liquidadores los Sres.: Hugo S. Solís y Alicia S. Erni.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
e. 23/8 Nº 21.615 v. 23/8/99

UNITAS S.A.

8/8/95 Nº 7074 L 117 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/4/99 y Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Francisco Desiderio Rolandi, Vicepresidente: Lucas Antonio Rolandi. Directora Suplente: Laura Rolandi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/8 Nº 26.433 v. 23/8/99

"V"

VIANDE S.R.L.

En cumplimiento de la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 14 inciso "j", se hace saber que VIANDE S.R.L. ha solicitado la renovación de su matrícula como importador, ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Av. Cabildo 4879, 4to. Piso "C" de Capital Federal.

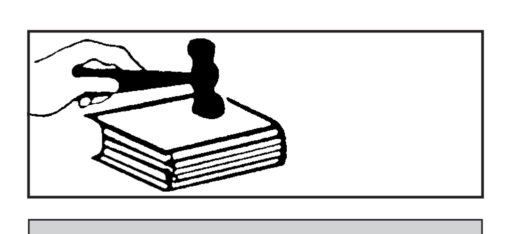
Socio Gerente - Ernesto Bugallo
e. 23/8 Nº 21.587 v. 23/8/99

"W"

WARNER MUSIC ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.578.276. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/6/99 y Reunión de Directorio del 28/6/99 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis S. Méndez; Directores Titulares: Guillermo Omar Castellani, Alfredo M. O'Farrell, Kenneth Joseph Cooper y Haidar Midani; Director Suplente: Fernando Aguilar.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
e. 23/8 Nº 6770 v. 23/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 30 de agosto de 1999, a las 8,30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Orellano, Ramón, Un Automotor dominio BHW 573, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997; 2) Mendoza, Irene, Un Automotor dominio APG 397, marca Renault, modelo 9 RL, año 1995; 3) Passini, Daniel Osvaldo, Un Automotor domino AUL 433, marca Renault, modelo 9 RL, año 1996; 4) Seri, Luis Alfredo, Un Automotor dominio BRJ 541, marca Fiat, modelo Palio 16V, año 1997; 5) Girabel, Andrés Alfredo, Un Automotor dominio BRQ 382, marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998; 6) Núñez, Saturnino, Un Automotor dominio AMY 694, marca Peugeot, modelo 405 GR TC, año 1997; 7) Minerva, Eduardo Federico, Un Automotor domino BND 206, marca Volkswagen, modelo Golf GLX 2.0, año 1997; 8) Russo, Norberto Luis, Un Automotor dominio BHZ 182, marca Fiat, modelo Uno SD 1.7, año 1997; 9) Shumagra S.R.L., Un Automotor dominio BPQ 844, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD Full, año 1997; 10) Bruno, Graciela Miriam, Un Automotor dominio BSN 431, marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1997; 11) González, José Alberto, Un Automotor dominio BQH 200, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 12) Castro, Alfredo Orlando, Un Automotor dominio BMU 474, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1997; 13) Campos, José María, Un Automotor dominio BUA 379, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, sin base y al mejor postor, seña 30% y el saldo de precio debe ser pago en el día, Comisión 10% más IVA, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/8 Nº 26.489 v. 25/8/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de agosto de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

CONTRA	AUTOMOTOR	DOMINIO
Aedo Héctor	Seat Inca 1.9 D/98	BVE 534
Alfaro, Lorena	Ford Galaxy 2.0 L/93	SOG 483
Artaza, Ramón	Fiat Duna CS D/96	AVT 184
Avila, Jorge	Fiat Uno S 3P (confort) 1.4/97	CAG 154
Canay, Oscar Félix	VW Polo Classic SD/98	CFZ 362
Capdevila, G.	R. Express RN/98	CEG 117
Colonna, Vicente	R19 RT/93	TBM 251
Costanzo, Filippo	R. Trafic Largo Diesel c/DA/98	CEL 875
Do Santos, Mónica	R19 RN (BIC)/94	SJK 002
Echaide, Pablo	P 106 XN/98	BYF 716
García, Nancy	VW Gol GL 1.6 D/98	BTA 766
Gaspari, Jorge	R19 RE AA/97	BQH 390
Gerez, Ramón	R19 RL Diesel/98	CGK 554
Gómez, Mariela O.	R. Express/97	BQE 586
González, Ricardo	R. Clio RN 3P Pack/97	BSQ 470
Miranda, Mariana	R19 RE/97	BLB 450
Montes de Oca, V.	R19 RE/97	BOK 276
Peralta, César L.	R. Express/97	BOZ 279
Quadrini, Pablo A.	R. Trafic Rodeo c/caja s/DA/97	BNN 195
Reynoso, Patricia	Volkswagen Senda/93	VSR 810
Robledo, Eduardo	Ford Fiesta LX/98	BXJ 079
Rodríguez, M.	R19 RE Diesel/98	CFJ 607
Rodríguez, M.	R. Trafic Corto Naf. 2.2 c/DA/98	CHY 634
Stern, Martín A.	504 XSTF/96	ATZ 101

en el estado que se encuentran y exhiben en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 26 de agosto de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 23/8 Nº 26.467 v. 23/8/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW. CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 28 de agosto de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
González Carlos Alberto	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BYX 020
Fernández, María Elizabeth	VW Polo Classic SD	1998	BWO 607
Auguet, María Josefa y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BMH 929
Coria, Mirta Gladys	Renault Trafic Furgón	1991	SBQ 614
Longo, Antonio E. y Otra	Peugeot 405 GR TF	1995	AHJ 811
Matto, Doralina y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CBN 086
Escalante, María del Rosario	VW Gol GLD	1996	AWS 723
Rubio, Fernando Eduardo y Otr.	VW Polo Classic SD	1998	CCZ 246
Ayala, Gustavo Irineo	VW Polo Classic SD	1998	BUK 750
Schulz, Tomasa y Otro	VW Saveiro D	1997	BRV 873
Palomo, Antonio Fernando	VW Senda D	1996	BAH 189
Ferrari, Carlos Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BLD 902
Martín, Diego y Otro	VW Gol GTi	1997	BFV 850
Roman, Rodolfo Francisco	VW Gol GLi	1996	ATL 732

Condiciones para todas las unidades: Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la Cta. Cte. en pesos del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 23/8 Nº 21.638 v. 25/8/99

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastarán el día 26 de agosto de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El siguiente automotor:	Dominio:
GONZALEZ, CLAUDIA M.	ALFA ROMEO 33 ELEGANT/93	WCZ 342
GIMENEZ, RUBEN D.	CHEVROLET MONZA GL 2.0 BASE/94	AFJ 299
RIPA, RICARDO RUBEN	DACIA 325/97	BSA 910
CAPUZUCCA, JUAN C.	FIAT 128 SE 1.3 CL/89	STY 576
MOLINA, JUANITA N.	FIAT DUNA SL 1.4/93	VDE 947
SORIA, SONIA MARIA	FIAT REGATTA S/94	VTA 814
ASSAF, ANALIA	FORD GALAXY 2.0 GLI/96	TCI 715
IGLESIAS TEODORA G.	FORD GALAXY GHIA 2.0/93	SAR 994
OSUNA, QUINTIN	FORD SIERRA LX/91	UJP 860
FAMA, MARIA CRISTINA	PEUGEOT 504 G/97	BLI 239
PESSINA, SERGIO P.	PEUGEOT 504 SX ST CADA/94	SSL 014
SANCHEZ, CARLOS ALBERTO	PEUGEOT 504 XS TF/95	ADB 570
ARCAMONE, LINA CLAUDIA	PEUGEOT 505 SR/93	TIZ 729
BERTOLA, JOSE ALBERTO	PEUGEOT 505 ST/95	ABV 325
CARLSON, JUAN C.	RENAULT 12 TL/92	RDW 835
DIAZ, JORGE NESTOR	RENAULT 12 TL/84	SHS 819
ZAISER, MARIA E.	RENAULT 19 RE/94	AXT 412
VEGA, CLARA DEL CARMEN	RENAULT 19 RE/98	BWD 883
MARCHETTI, SANTOS R.	RENAULT 19 RE/97	BNO 109
DEPPELER, NESTOR R.	RENAULT 19 RE/96	AWB 795
RAMIREZ, ROSA MARIA	RENAULT 19 RE/97	BJQ 425
MONACHESI, BRAVO M.	RENAULT 19 RE/98	CHV 011
NIEVA, DALINDA E.	RENAULT 19 RE/97	BPS 400
ALVAREZ, CONCEPCION A.	RENAULT 19 RE FULL/97	BJZ 548
INGLESE, RAUL ALFREDO	RENAULT 19 RT 4P/95	AFC 988
CASTRO, JOSE LUIS	RENAULT 19 RT 4P/94	VSY 830
GARCIA, JUAN	RENAULT 19 RT 4P/94	SPQ 899
REBAGLIATTI, JORGE	RENAULT 21 TXE/93	TFA 337
PARADI, LUIS A.	RENAULT 9 GTL/94	TRU 364
CURA, FRANCISCO R.	RENAULT 9 RL/94	G 049.024
ALVAREZ, DANIEL A.	RENAULT CLIO RL/97	BRW 780
NAVARRO, ROSARIO	RENAULT CLIO RN 5P AA PACK/98	CBC 294
GIL, IVANNA A.	RENAULT TWINGO BASE/97	BKA 275
RODRIGUEZ, LUIS A.	VOLKSWAGEN GOL GL/93	SZO 312
ABREGU, RINA A.	VOLKSWAGEN GOLF GL 1.8/97	BFS 417
BAIGORRIA, JULIO C.	VOLKSWAGEN POINTER CL/96	AXW 058
VICENTE, KARINA A.	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI BASE/98	CDC 347
GEREZ, MAURO RODOLFO	FIAT DUNA CSD/97	BXN 509
SGUERRI, JUAN I.	FIAT DUNA SDR/95	AOK 307
CORREA, RUBEN O.	FIAT UNO S D 5P/97	BQF 572
ALIBERTI ALICIA P.	PEUGEOT 205 GLD 5P/97	BEK 441
GALDEANO, MARIA G.	PEUGEOT 405 GLD/95	AOQ 258
AGUILERA, ADRIAN	PEUGEOT 405 GDL/94	RYI 101
DI BENEDETTO, SERGIO	PEUGEOT 504 GD/97	BLB 028
GUARAZ, RAUL ENRIQUE	PEUGEOT 504 SRD/89	X 578403
MATTAR MELHEN, WALTER	PEUGEOT 504 XSD AA/97	TVM 979
GARCIA, ARIEL A.	PEUGEOT 504 XSD AA/96	BCK 103
WEISSER, SILVIA V.	RENAULT 19 RLD/98	CAH 797
AYUB, ANDREA VERONICA	RENAULT 19 RLD/97	BOU 610
RUARTE, RICARDO M.	RENAULT CLIO RLD 1.9/97	BKH 594
PEDROCHI, JOSE	RENAULT CLIO RLD 5P/98	BZD 942
HORNO, SERGIO C.	RENAULT 18 GTD/93	SOV 962
ALVAREZ, WALDO WALTER	VOLKSWAGEN GOL GLD/96	ASN 807
BUSTO MONICA	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/98	CGW 743
CAPO, GABRIEL RODRIGO	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/97	BJG 588
SOSA, ENRIQUE FERNANDO	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD BASE/96	AXV 311
ARIAS, MANUEL G.	FIAT DUCATO 10.D/97	BJJ 636
FERNANDEZ, JORGE N.	FIAT DUCATO 2.5 DPM CVVET/97	BKZ 891
UZCUDUM, ENRIQUE A.	FIAT FIORINO 1.7 D/97	BOJ 428
DELGADO, O. A.	FORD F 100 N 4.9 INY/96	BCF 886
MOLINA, OSCAR O.	MAZDA PICK UP B 2200/94	T 148708
MORGANTE, DANIEL J.	RENAULT EXPRESS /98	CHN 983
MAÑUECO, JORGE M.	RENAULT EXPRESS RND/98	CAT 777
JEREZ, ANA R.	RENAULT TRAFFIC CORTO N/98	CHS 865
BURSI, DANIEL O.	RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL/98	CKU 602
SANCHEZ, ALCIDES A.	RENAULT TRAFIC RODEO DIESEL/98	BXT 897
ROMANO, JOSE R.	VOLKSWAGEN SAVEIRO CL/96	AXW 124
ENRIQUETE, OSCAR O.	VOLKSWAGEN SAVEIRO DIESEL/96	AXT 053
RAMIREZ, SERGIO R.	VOLKSWAGEN CADDY/98	CGM 715

en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de agosto de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

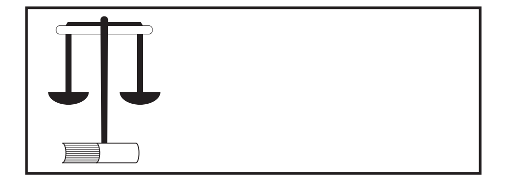
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

Mario Aldo Larosa, martillero.

e. 23/8 Nº 26.469 v. 23/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SANDOVAL ARISTIDE AMBROSIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDE AMBROSIO SANDOVAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/8 Nº 26.267 v. 25/8/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 7º de la Capital Federal, emplaza a la demandada INES LUNA, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, EDIFICIO CALLE HUMBERTO PRIMERO Nº 1671/73/75 DE LA CAPITAL FEDERAL c/ FERNANDEZ DE MARTINESI, EMILIA y Otros s/Ejecución de Expensas" expediente nº 10.137/97 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que la represente en Juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/8 Nº 26.357 v. 24/8/99

Nº 67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Suscripto, sito en Uruguay 714, piso 6º, de esta Capital Federal, cita y emplaza a ATILIO COLAUTTI para que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca en los autos caratulados "PALMERO DE BERTUZZI, MONICA A.

c/COLAUTTI, ATILIO s/ Prescripción adquisitiva", a fin de estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en La Nación.
Roberto Malizia, secretario.
e. 23/8 Nº 26.348 v. 24/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita, emplaza, intima de pago y cita de remate por 5 días a LUIS ALBERTO QUIROGA y NELIDA ESTER NUNCIATO, para que opongan y prueben excepciones a la ejecución (arts. 542 y 544 del CPCC) y constituyan domicilio (arts. 41 y 542 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Autos: "FRANZESE, PEDRO c/QUIROGA, LUIS ALBERTO y Otra s/Cobro de Alquileres" Exp. Nº 92.027/98. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 23/8 Nº 26.339 v. 25/8/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, cita por cinco días a NILDA HAYDEE VILLAGRA en el expediente caratulado "FILIPOVIC, SEBASTIAN JUAN GREGORIO c/ VILLAGRA, NILDA HAYDEE s/ Cobro de Alquileres", para que manifieste si es o ha sido inquilina del actor. En caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, como asimismo deberá reconocer la firma que se le atribuye en el contrato de locación bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.447 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JORGE ALABARCE para que dentro de los 15 días comparezca a constituir domicilio y contestar la demanda, en los autos caratulados: "COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LTDA. c/ALABARCE, JORGE s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2do. Cód. Proc.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 26.347 v. 24/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 2do. de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/HULTON, JORGE EDUARDO s/Ordinario", se proveyó el siguiente auto: "Buenos Aires, 12 de Julio de 1991… Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. Nros. 145 y 147 del CPCCN, cítese a JORGE EDUARDO HULTON con CI Nro.: 5.925.460 para que en el plazo de quince días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina y en el diario "Gaceta de Paz". Fdo.: Dr. Carlos Villar (Juez)".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/8 Nº 26.386 v. 24/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal; en los autos caratulados: "BAZANTE, RICARDO ADOLFO s/Pedido de Quiebra por PRAT, GLORIA MIRTA", cita a BAZANTE, RICARDO ADOLFO, D.N.I.: 4.063.694 en los términos de la L. C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.387 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 del suscripto sito en Callao 635 piso 3 Capital Federal, en autos "SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARG. SA c/ TALARICO SILVIA MARTA s/Ejecutivo" cita y emplaza a SILVIA MARTA TALARICO, para que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio por el plazo de ocho días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC. Publíquense los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/8 Nº 26.384 v. 24/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 del suscripto sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal en autos "SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARG. SA c/ALONSO FERNANDO FABIAN y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a FERNANDO FABIAN ALONSO y a GONZALO MARTIN ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del plazo de 8 días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.405 v. 23/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DUAL MEDICA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" Exp. 25.646, cita a GLADYS COMES y CARLOS PAJONI a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo el apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/8 Nº 26.411 v. 24/8/99

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 cita a GERMAN GORENSTEN para que en el expediente "GORENSTEN GERMAN s/Pedido de quiebra por BATAGELJ VIVIANA ANDREA" para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial y decretársele la quiebra Art. 84 Ley 24.522. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Stella MarisTimpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.383 v. 23/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 desempañada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIMALCO S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 13.945/96), cita y emplaza a los demandados Mario Francisco Antonio Galati y a Liliana Lozano para que comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se imputan, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 146,147 y 531 del CPCC). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/8 Nº 288.000 v. 24/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO JAIME para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.912 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo por la fuerza pública. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.662 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.679/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.648 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.243/VI bis que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.657 v. 27/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3581/98, caratulada: "LOYOLA MENDIETA, LUEVER JHONY s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza durante cinco (5) días al Sr. LUEVER JHONY LOYOLA MENDIETA, peruano, nacido el día 28 de agosto de 1968 en Trujillo, quien dice ser poseedor del D.N.I. Nº 93.935.764, con último domicilio registrado en dicho documento en Bartolomé Mitre 1994, Piso 1º, "18", con el objeto de que se presente ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 1, 3 de agosto de 1999.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 23/8 Nº 288.578 v. 27/8/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a RAFAEL ANGEL PINNAVARIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3191/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Notifíquese por edicto a RAFAEL ANGEL PINNAVARIA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.576 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital sita y emplaza a TOMAS JAVIER ORTEGA PALACIOS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en esta causa Nº 135/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Capital Federal, 2 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.577 v. 27/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. Piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7255/98 que se le sigue a MARIO MAXIMO VIDAL VIVAR por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 23/8 Nº 288.701 v. 27/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente, a Claudio Carlos de Paola (DNI Nº 13.081.939 y CI Nº 5.552.625) para que comparezca ante este Tribunal a fin de designar abogado defensor, en caso de silencio de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 23/8 Nº 288.505 v. 27/8/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, secretaría 5. "Buenos Aires, 5 de agosto de 1999… A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 20, emplácese mediante edictos por el término de ley a VALENTIN MAMANI para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.704 v. 27/8/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Laboral Nº 64, a cargo de la Dra. Ana M. Sánchez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1268 P. B. de Capital Federal, cita a EMMA LIDIA BONHOURE para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos: GONZALEZ ISABEL c/ LEOZ LUCIO y Otro s/ Indem. Art. 212. Publíquese por el plazo de un día. Se hace constar que la presente publicación está eximida de pago alguno conforme lo dispuesto por el art. 20 de la L. C. T. y art. 41 de la L. O.
Secretaría, 16 de julio de 1999.
Emilce Leda Sellerio, secretaria.
e. 23/8 Nº 288.719 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a SILVIA SANDRA RONCO, argentina, empleada, poseedora de D.N.I. Nº 18.368.144, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado Federal Nro. 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nro. 6 del Dr. Marcelo Alfredo Riquert, en autos Nro. 9351, caratulados: "RONCO SILVIA SANDRA s/Dcía. Pta. Inf., Ley 24.241 y 23.771 (Coop. Coopenfilmar Ltda.)".
Mar del Plata, 3 de agosto de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 23/8 Nº 288.579 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Luis Ramón Dardanelli Alsina, Secretaría Nº 4 de la Dra. María Eugenia Aristizábal, en el Expte. Nº 36.630, rotulado "MATAS, SERGIO FRANCISCO s/Acción meramente declarativa" cita por el término de diez días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación denominada "FANTASIA" apostada en la dársena local, de 7,90 mts. de eslora 2,50 de manga y 0,90 mts. de puntal; casco de chapa de aluminio con cabina de madera; con motor marca Ford Falcon 188 Nº 3BA452 con línea de eje; T. A. T. de 4 tn. y T. A. N. 3 tn.; Arboladura: Lancha a motor pesquero; bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Diario la Nueva Provincia y Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 18 de noviembre de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.

e. 23/8 Nº 26.408 v. 24/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL SAN RAFAEL MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos nº 38.762/2, caratulados "GARAU JUAN MIGUEL contra CAMPO LOS BARRIALES S.R.L. por Título Supletorio", notifica a la demandada "CAMPO LOS BARRIALES S.R.L.", con último domicilio conocido en Avda. de Mayo Nº 634, 3ro. "R", Capital Federal y a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en el Paraje Agua escondida Departamento Malargüe (Mza.) constante de una superficie de 40.348 has. 7.232,50 m2. según mensura y de 41.580 has. 8.968 m2 según título, con los siguientes límites: - Norte en 3.349,60 mts. con fracción 3; además en 14.929,60 mts., con fracción 2 y en 14.058,40 mts., con fracción 1; al Sur con Río Colorado; al Este con lote 4 en 25.502 mts., y al oeste con el Río Colorado para que en el término de diez días, posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Sr. Defensor Oficial. Publicar diez veces a intervalos regulares durante 40 días. Boletín Oficial de la Nación. Diario Los Andes.
Juán Carlos Sáez, secretario.

e. 23/8 Nº 21.530 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/08/99	VERONICA FABIANA AGLIOLO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/08/99	ANTONIO FABIAN GONZALEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	4/08/99	SERAFIN FONTAIÑA LOPEZ	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	LUIS GABRIEL SANTILLAN	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	ENZO MAURICIO MAMANI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN CONCURSO MATERIAL CON ADULTERACION DE DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	15/07/99	JULIO CESAR JONGE -LE Nº 4.430.519 Y CI 3.952.740 DE LA POLICIA FEDERAL, ARGENTINO Y CASADO	3	Nº 14757/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 23/8 Nº 114 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/08/99	SOFIA ELIDA MARTINEZ (DNI 5.579.387)	2	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/99	MIGUEL ANGEL GOMEZ- DNI 12.163.521	2	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 23/8 Nº 115 v. 26/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	11/08/99	HAYDEE CARACCIOLO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/08/99	OSCAR ALBERTO ROMERO	3	RETENCION INDEBIDA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	11/08/99	DANIEL MARTIN SUMICO, CON DNI 22.655.287	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	OSCAR LUCIANO ARAUJO	5	Nº 58.362/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	HECTOR SIXTO ARAOZ (DNI 14.153.885)	3	Nº 20.003/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	JUAN CARLOS DUARTE	5	Nº 57.790/99
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/08/99	JUAN IGNACIO VEGA (DNI 14.480.134)	5	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/08/99	CLAUDIO RODOLFO BASIJIS, DNI 14.572.195	3	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	LORENZO SALVADOR ZANGLA (DNI Nº 12.307.734)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	EDGARDO GUSTAVO PEREZ (DNI Nº 13.479.194)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	EDUARDO MAZZEI (DNI Nº 4.637.771)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/99	FABIO LIMARDO (DNI 17.550.467)	2	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MATINEZ	12/08/99	MATEO GENE	3	ROBO CON LESIONES GRAVES
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	30/07/99	CLAUDIO CICCONE, D.N.I. 18.029.639, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	4/08/99	EDITH MARIELA CABAÑAS - D.N.I. 24.597.399-	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/08/99	MIRIAM VINOGRAD	5	Nº 24711/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/08/99	JOSE EDUARDO LAZARTE	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EN TRES OPORTUNIDADES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	ENRIQUE FLORES	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/08/99	CARLOS ALBERTO CACERES	5	Nº 116.082/97 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	11/08/99	PABLO PEROVIC, D.N.I. 16.446.137	3	AMENAZAS
38	132	DANIEL DEL BUONO	9/08/99	JOSE BRUNO LANCIANO	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/08/99	GUILLERMO AURELIO COLLETTE LUSTEMBERG (C.I. DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Nº 2.553.707-0)	3	ROBO EN TENTATIVA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	27/07/99	DANIEL LORENZO, URUGUAYO, NACIDO EL 1-6-63 EN MONTEVIDEO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 92.518.887, SOLTERO Y A ALBERTO ENRIQUE VALIENTE, ARGENTINO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 13.277.111, NACIDO EL 23 DE MARZO DE 1957	3	Nº 78.528/96 - ROBO

e. 23/8 Nº 116 v. 27/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/08/99	JORGE ANTONIO BIGLIATI	3	Nº 3666 - BIGLIATI JORGE ANTONIO S/ART. 302 DEL CP
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/08/99	AGUSTIN ANTONIO SANCHEZ	3	Nº 4102 - SANCHEZ AGUSTIN ANTONIO S/ART. 302 DEL CP.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	5/08/99	ROBERTO SATURNINO GARCIA	3	Nº 2644 - KNOTEK CARLOS D. S/AV. DE CONTRABANDO

e. 23/8 Nº 117 v. 27/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DUPIN, JUAN PABLO FRANCISCO DANIEL"; que ha sido designado síndico el contador Vicente Ricardo Tesociero, con domicilio en la Av. San Martín 5830 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 10 de abril del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 17 de abril del 2000.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.486 v. 27/8/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad Nº 533, P.B. ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 1999, la razón social "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Juncal Nº 615, piso 7º "E", de la ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 23 de junio de 1999. Se designó síndico al Dr. Carlos Lausi, domiciliado en Avda. Rivadavia 6242, piso 5º "F", ciudad de Buenos Aires (4699-6601), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 11 de abril del 2000, a las 9.30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 21.642 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 22 de junio de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de GERARDO ROSSI, D.N.I. 16.044.198, cumpliendo las funciones de síndico el contador Dante Francisco Giampaola, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º, "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999, estableciéndose los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa en caso de corresponder el 7 de abril del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 872 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados ROSSI JUAN JULIO s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 4 de junio de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de ROSSI JUAN JULIO, con domicilio en Mansilla 3267, piso 5º "B", de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Dante Glampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º "C", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, estableciéndose los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 23 de marzo del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 874 v. 27/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo Capital Federal, comunica en autos "ZWEIG JOYEROS S.A s/Quiebra" que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ZWEIG JOYEROS S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 843 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 01/02/94, con domicilio social en Arenales 3360, local 244 de la Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a sus administradores JORGE JOSE ZWEIG, titular de L.E. 8.274.458 y BLANCA BIDERMAN DE COMISARENCO, titular de C.I.P.F.: 3.456.953 para que comparezcan a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 23 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393-4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del período de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 15 de Noviembre de 1999 y 29 de diciembre de 1999 respectivamente. Fíjase el día 29 de noviembre de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Eduardo M. Favier Dubois (h), juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 23/8 Nº 288.698 v. 27/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCO ARMANDO DANIEL (Expte. 72316), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 1999 y el 8 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/8 Nº 288.614 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de EDUCACION Y CULTURA S.A., decretada con fecha 16/07/99. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01 de febrero del 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/8 Nº 288.590 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LA CALETA SA (Expte. 74749), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 piso 10º "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 18 de noviembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 23/8 Nº 288.594 v. 27/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/99, en los autos caratulados: OBREGON, CARLOS FEDERICO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OBREGON, CARLOS FEDERICO (DNI. 14336504) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/09/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/8 Nº 288.669 v. 27/8/99

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en la calle Av. Callao 635 p: 3, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "ELECTROLASER INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10/06/99 se ha declarado finalizado el concurso de ELECTROLASER INGENIERIA S.A. por haberse homologado la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/8 Nº 21.641 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3ro. de esta ciudad, comunica por un día que con fecha 10/05/99 se declaró la conclusión del concurso preventivo de HECTOR ARNALDO EYZAGUIRRE VALDERRAMA, D.N.I. 18.770.412, con domicilio en la calle Humboldt 2448, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.382 v. 23/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 36 a cargo del Sr. Víctor Anibal Vivono, sito en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados: "PESQUERA SAN JORGE S.A. s/Quiebra", se ha presentado modificación al informe final y proyecto de distribución final, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 288.707 v. 24/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/07/99 se ha decretado la quiebra de SCHAPIRA, ADOLFO EDGARDO, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3º, Of. C, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/11/99 y 10/02/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/8 Nº 288.722 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de M. M. CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio en la Avenida Córdoba 875, piso 3º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el CPN José Luis Cascarini, con domicilio constituido en la calle Valle 609, Capital Federal, Tel: 4901-3920, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.09.99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12.11.99 y 27.12.99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el día 31/03/2000 a las 8.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/8 Nº 26.335 v. 27/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de EXCAVACIONES AMIELLI S.A. Síndico designado: Estudio Kogan, Stupnik y Varna Voglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2do. piso "G" Segundo Cuerpo (Te: 4374-1897). Fíjase plazo hasta el 8 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero del 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 26 de mayo del 2000 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/8 Nº 26.436 v. 27/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, hace saber que en los autos "GRIMBERG ALICIA CLARA s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/8 Nº 288.687 v. 24/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

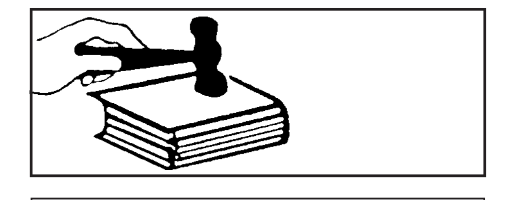
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/99 - Vence: 25/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	BRENILDA LEWIS	26174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/08/99	GARAVAGLIA, ENZO	26208
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/08/99	ACUÑA ELIAS MANUEL	26255
6	U	SILVIA CANTARINI	12/08/99	DOLORES GONZALEZ	26204
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/08/99	ISMAEL NESTOR BARCOS	26282
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/99	HUGO HUMBERTO SCALFARO	26224
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/08/99	RAFAEL VICENTE FRATI	26316
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/99	CLARA PERLA SMICUN	26220
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/99	MAURICIO GLUCH	26295
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/99	JOSE COSTAS	26280
18	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/07/99	ANTONIA MONTANARO viuda de ARZENO	26315
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/08/99	ANGEL MARIA PERRIELLO	26189
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	CHIESA, HELVECIO TRANQUILO	26207
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/07/99	MARIA ELISA AULETTA y ANDRES OSCAR ESCURRA	26253
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/08/99	JORGE ROBERTO ROMANO	26227
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/08/99	MARIA MISURACCA o MISURACA, ERNESTO CAMINITI, JUAN CAMINITI, CAYETANA NORMA CAMINITI y ROSA CAMINITI	26296
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/08/99	JOAQUIN VILLALENGUA NAVALES	26181
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/08/99	SOFIA VAZQUEZ	26281
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/08/99	JOSE ENZIO RANZINI	26301
34	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	4/08/99	ERNESTO OSVALDO SIDERO	26201
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/04/96	MARIA ADELA CAROLINA GULMANELLI	26242
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	KAREKIN KULLAHIAN	21466
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/08/99	MARIA LUISA DEVOTO	26240
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/08/99	SOFIA REGINA BOSCO	26289
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/99	CONDE JUAN CARLOS	26219
40		CARLOS E. ANTONELLI	5/08/99	GARCIA VICTOR MANUEL y DEL CASTILLO ANGELA ELSA	26290
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/08/99	CARMEN LEONOR DE MARTINO	26179
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/08/99	DANIEL MARCOS ORTEGA	21455
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/08/99	ADA NELLY CAPACETE	21504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/08/99	JORGE HURLIMANN	26269
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/99	DORA ADELAIDA ROBLEDO	26249
54		JAVIER FERNANDEZ	13/08/99	EDUARDO DIAZ	26175
54	U	JAVIER FERNANDEZ	6/07/99	MARIA SIMON y GILBERTO GUILLERMO PELLATON	26182
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/07/99	NATALIO KRAWCZYK	21441
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/99	MARIA DEL PILAR LOPEZ SOTO	21470
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/05/99	ARMANDA DELIBARDA	26180
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/08/99	SUSANA JOSEFINA DOVAL	26264
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/08/99	ZULEMA SALVO	26259
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/08/99	ANTONIO REY	26178
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/08/99	PERFECTA CASTRO	26184
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/08/99	WENCESLAO EMILIO GAEBLER VILLAFAÑE	26243
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/08/99	PABLO FRANCISCO MAZZITELLI	26273
73	U	LAURA B. FRONTERA	4/08/99	VICENTE PASCUAL TREMOLI	26248
74	U	JUAN A. CASAS	11/08/99	FLORENTINO AVALLONE	26186
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	ZULEMA SALVIA	26263
74	U	JUAN A. CASAS	3/08/99	ROBERTO PEREZ y VELIA ARACELI SCHIAVO	26265
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/08/99	BENITO VAINSTEIN	21397
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/99	ANGELA MARIA IASENZA	26190
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/08/99	ESTHER VALANSI	26304
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/08/99	HECTOR OSCAR PALMIERI	26294
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/08/99	LIDIA MARGARITA DE TOMMASO	26254
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/08/99	JOSE MARIA BEORLEGUI	26221
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/08/99	FELICIDAD BAYON BARRIO	21417

e. 23/8 Nº 150 v. 25/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, Piso º, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial, en autos "SCHEINES HUGO y Otro c/BURSTEIN EDUARDO BORIS y Otro s/Cumplimiento de Contrato", Expediente Nº 57.496/83, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º, Ofs. 31-32, Telfax 4381-2713, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 11,15 horas, en los salones de remate de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, —en conjunto— la cuarta parte indivisa de la Matrícula FR 1-42282 y la sexta parte indivisa de las Matrículas FR 1-42280 y FR 1-42281 del inmueble ubicado en la calle Bragado 5947/69 Sup. 1.149,69 m2, entre las de Pieres y Oliden. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 76; Manz. 183; Parc. 17d. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 1258/71/82/83. Edificado sobre cuatro lotes de terreno. Se trata de un establecimiento industrial dedicado a la elaboración de panificación y galletitas, su estado de conservación es óptimo y se encuentra funcionando, consta de oficinas, varios depósitos, zona de fabricación, vestuarios y baño, edificado en planta baja y 1er. Piso, un sector cuenta con tres pisos edificado sobre tres lotes de aprox. 866 metros de frente c/u por 40 metros de fondo. Se encuentra ocupado por el demandado, Hugo Scheines y familiares, en calidad de propietarios, ya que se trata de una industria familiar. El informe de Catastro se encuentra a fs. 1287/1290. Deudas: A fs. 1272 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) al 7/5/99, deuda $ 17.024,28. A fs. 1273 al 10/5/99 OSN informa partida sin deuda. A fs. 1274 Aguas Argentinas al 10/5/99, deuda $ 1.060,59. A fs. 1214 se informa que no tratándose de inmueble afectado a Propiedad Horizontal, no existen deudas por expensas. Exhibición: los días 25 y 26 de agosto de 1999, en el horario de 8,30 a 9,30 horas. Base de Venta: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normar desarrollo del acto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.640 v. 25/8/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MASTRICO ANA MARIA c/GUEVARA ANASTASIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 109.706 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta y uno de agosto de 1999, a las 10 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz,

Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle José María Paz 4140 e/Juan B. Justo y Mendoza; Sup. total 500 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. H Manz. 22 Parc. 21 (Lote 15). Domino Matrícula 1363. Deudas informadas: Fs. 57 Municipal al 23/10/97 $ 417,17; Rentas: Fs. 85 $ 10,20; Fs. 86 $ 20,50; Fs. 87 $ 760,70; Fs. 88 $ 411,60, Fs. 89 $ 364,80; Fs. 90 $ 263,60 y Fs. 91 $ 172,20; OSN. Libre de deuda según resolución de fs. 107. Venta Ad-Corpus. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley; quien resulte comprador se hace saber que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. arts. 598 inc. 7º CPCC reformado por la Ley 24.441); asimismo, quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando el remanente del precio de la misma, que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Según mandamiento de constatación agregado en autos con ilustración fotográfica, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado junto a su núcleo familiar propio. Consta en planta baja compuesto de un local (garage) donde explota un pequeño negocio de frutería y verdulería; jardín al frente, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño piso cemento y baldosas todo en precario y mal estado general. Se hace constar que de acuerdo con el fallo Plenario del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas...". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/8 Nº 26.461 v. 24/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Sol de la Ciudad de Quilmes, en autos caratulados "ALFIERI, GLORIA BEATRIZ y Otro c/BECERRA, ROSENDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 49.798/'98— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 8 de septiembre de 1999, a las 09.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, sito en calle Constitución 129, unidad funcional número 1 de la planta baja, entre Gral. Roca y Chiclana, Nomenclatura Catastral: Circ.: IIa; Sección: H; Manzana: 46; Parcela: 33; Subparcela: 1; Matrícula 40.096/1, según plano P.H. 86-27-80. Base: $ 19.422. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa (con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública). Asimismo los interesados podrán recurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (atto. despacho de fecha abril 20 de 1999). El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios Rosendo Becerra y su cónyuge María Lucía González, conjuntamente con su hijo Gustavo Adolfo Becerra González. Se trata de un departamento de dos plantas con frente a la calle Constitución 129, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires construido sobre un predio en el que se encuentran dos unidades más. Las mismas están bajo el régimen de propiedad horizontal y en las cuales no se liquidan expensas. Posee en la entrada patio descubierto, verja de rejas y portón corredizo hacia el garaje de la unidad. En la planta baja encontramos un living comedor de con pisos de mosaicos, cocina de y baño con todos sus artefactos. Posee además un dormitorio, lavadero y escalera de material que lleva a la terraza y puerta que da al pasillo de la vivienda. Por escalera de madera se asciende a la planta alta en la que se encuentra un segundo dormitorio el que posee tres ventanas y salida a terraza lateral. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas informa al 6/5/99 que el bien no posee deudas. La Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires informa al 31/5/99 que no registra deudas. Ex Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Quilmes $ 476,46 al 6/5/99. Municipalidad de Quilmes $ 314,32 al 5/5/99 a fs. 148. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de septiembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/8 Nº 26.475 v. 24/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "CHARUL PALACIO, MARCOS c/DE LUCIO ESCOBAR, MARIA VIOLETA DEL HUERTO DE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5.234/98, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 15 de septiembre de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el cincuenta (50%) por ciento indiviso correspondiente a la demandada María Violeta del Huerto de Lucio Escobar de Turiacci de la Unidad Funcional Nro. 2 ubicado en la planta baja de la finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, calle Humahuaca Nro. 4317 entre Rawson y Pringles, matrícula 7-20/2; N.C.: C. 7, S. 17, M. 409, P. 32, que mide 55,03 m2, porcentual 3,02%; que adeuda GCBA $ 942,33 al 11/9/98 + $ 61,15 al 30/9/98 (fs. 44/7); OSN $ 177,92 al 5/10/98 (fs. 49); Aguas Arg. $ 387,51 al 28/9/98 (fs. 48) y Expensas $ 1.389,20 al 8/2/99 (fs. 87). De la constatación realizada por Martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria con un hijo menor de edad. Se trata de un departamento que tiene acceso por pasillo en planta baja, que se compone de un living-comedor que da a un patio al igual que la cocina y un dormitorio, con un baño completo, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 11.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de intimado al pago. No procede la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 9 al 14 de septiembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.490 v. 24/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LONGHITANO, MIGUEL c/PALOMO, CARLOS OMAR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 47.399/96, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nueva Zelandia 4883 entre Warnes y Montenegro de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 40 B. Parc. 16. Matrícula 15-11661. El edificio consta de tres plantas, Planta Baja, 1er. Piso y 2do. Piso. El segundo piso consta de un local, taller instalado con maquinarias y cocina, en el 1er. piso existe una oficina, un baño con vestuarios y otro baño totalmente instalados y taller con maquinarias y la planta baja consta de un local con baño y cuatro fosas, el edificio está afectado a la actividad automotriz, el estado general del edificio es bueno. El inmueble está ocupado por el señor Carlos Omar Palomo en calidad de Propietario, quien manifestó en el acto de constatación que no existe ningún otro inquilino ni ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 18/5/98 $ 1083,42 Fs. 182. Diferencia en contribuciones A.B.L. territorial $ 5684,11 Fs. 181. Aguas Argentinas S.A. al 15/5/98 $ 5.891,01 Fs. 165. O.S.N. al 18/2/97. No registra deuda Fs. 36. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de agosto de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Luis Guillermo Kölher, secretario.

e. 23/8 Nº 26.472 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en Talcahuano 490 primer piso, comunica por dos días en autos "PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C. c/PARDO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 93.690/94, que el 31 de agosto de 1999 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, en efectivo al contado y al mejor postor, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Tel. 4372-6414/4371-2309) rematará: El Chalé ubicado entre los Nos. 1040 y 1060 de la calle Aristóbulo del Valle de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente de piedras tipo Mar del Plata, que en buen estado de conservación en su Planta Baja cuenta con living-comedor, baño completo, dormitorio, cocina, lavadero cubierto, y dependencias de servicio (dormitorio y baño); y en su Planta Alta dos dormitorios y un baño completo. Además posee patio con quincho con techo de tejas y parrilla. Superficie del terreno 335,36 ms2. Partida 73.402 Circ. I; Secc. S; Manz. 23; Parc. 20. Matrícula 54.854 (86). Base: $ 110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Manuel Pardo y su cónyuge Leticia Bergere. Exhibición 26 y 27 de agosto entre las 9 y 11 horas. Deudas: al 13/1/99 (fs. 205) AA $ 1.353,03 y (fs. 204) $ 269,27; al 25/8/98 (fs. 184). Rentas $ 4.124,14. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 23/8 Nº 26.465 v. 24/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nro. 550 (Palacio de Justicia) Piso 6º, de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "STURLA MARCELA c/BADIA, HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro. 118.194/95, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 27 de agosto de 1999, a las 11.15 hs., en la calle: Humberto Primo nros. 2042/46, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Húsares nro. 363, entre las de 355 y 365 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IX, Secc.: A, Mza.: 31, Parc.: 34a, Matrícula: 14.462. El inmueble está compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de una casa tipo "Chalet", con techos de tejas y se encuentra edificada a 1,50 mts de la línea de edificación Municipal, entre la misma y la edificación hay un pequeño espacio destinado aparentemente a Jardín. Las comodidades que componen la misma son: comedor cocina; baño (instalado) 3 dormitorios (con piso de parquet) el resto de los ambientes tiene pisos de cerámica; un pequeño patio (piso de cemento) lavadero; por una entrada tipo "Portón" y a través de pasillo (piso de cemento) y al fondo de la Parcela encontramos un galpón de unos 120 mts2. Estado de Conservación: Regular - Estado de Ocupación: Ocupada por el demandado su Sra. Esposa y dos hijos menores del matrimonio. Deudas: O.S.N. (Fs. 70) No adeuda servicios, al 30/5/96. Aguas Argentinas (fs. 102) al 4/2/99 ($ 426,03). Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 91) al 15/2/99 ($ 2.522,83) Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 111) al 5/2/99 ($ 8.974,14). Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, conforme lo normado en el Art. 598 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión. En atención a lo previsto en el fallo plenario de la CNCiv. del 18 de febrero de 1999 in re "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hip." déjase sin efecto lo dispuesto en el auto de subasta dictado a Fs. 71 vta. en cuanto a la obligación del comprador de afrontar los tributos "proepter rem". Asimismo amplíase dicho decreto en el sentido de que la totalidad de las deudas por expensas que existiere y que no pudieren abonarse con producido del remate serán a cargo del comprador. El bien podrá visitarse los días: 25 y 26 de agosto de 1999, en el horario de 11 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/8 Nº 888 v. 24/8/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días, en autos "LAROTONDA, MARIA ANA c/CEZARE, DOMINGO DANIEL s/Ejecución de Sentencia - Expte. 28358/96", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día viernes 27 de agosto de 1999, a las 11,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle J. D. Perón 1233, Capital, el local ubicado en la calle Pasteur 273/75/77/85/87, U.F. nº 29, Matrícula 11-3/29, Galería Europea, Capital, ocupado por el Sr. J. C. Benavídez, inquilino con contrato del local, (no exhibido). Se halla ubicado en el entrepiso de la galería mencionada, con dos vidrieras, al cual se accede por la escalera central, y es utilizado para la venta de sándwiches y bebidas varias sin alcohol. Superficie total de 8,21 m2; porcentual 0,20%; en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 180,08 al 22/2/99 (fº 154); G.C.B.A. $ 274,57 al 4/5/99 (fº 120); Exp. Comunes $ 3.987,- al 31/10/98 (fº 110); Aguas Argent. $ 692,44 al 15/2/99 (fº 100). Base $ 2.157,26 al contado; Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas oportunamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No habiendo OSN contestado el informe que se requiriera, y haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, hácese saber que el bien saldrá a remate como libre de deudas por dicho concepto. El local será exhibido libremente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/8 Nº 26.493 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERBEL DE GATTI, ROSANA CORINA Y/O c/SINGH, INOCENCIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 54.262/97, que el martillero Hugo A. Silva (Te. 4792/3146) rematará el día martes 7 de septiembre de 1999 a las 12:30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", los lotes 31, 32 y 33 del Barrio San José, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C.II; Sec. G; Manz. 201; Parc. 31, 32, 33. Según acta de fs. 153 se trata de los inmuebles ubicados en la Av. J. J. Pierrestegui Nº 2174 y s/nº, entre San Francisco y Santiago de

Chile. En Pierrestegui 2174 (s/lote 31), por escalera se accede al Pº 1º a un living comedor, un dormitorio, cocina instalada, un baño, otro dormitorio c/balcón y una escalera a una pequeña terraza, todo en regular estado de conservación. En Planta Baja: un local al frente c/vidrio y cortina metálica, en regular estado, una puerta que da a un patio, un baño, al final un pequeño cuarto como escritorio y una escalera que da a una habitación; detrás del local y escritorio una vivienda con living comedor c/dos ventanales: uno da a un patio y otro a un pasillo, comedor diario y cocina, todo en regular estado; por escalera se accede a un toilette, un dormitorio c/antedormitorio, vestidor y balcón terraza; el resto del lote s/edificar y al fondo una construcción c/paredes de cemento y techo; este inmueble se encuentra ocupado por la demandada como propietaria, su hijo, su nuera y tres nietos menores. En el lote 32 no hay construcciones, tiene las medianeras y al frente una pared y un portón de 2ms. aproxim. El lote 33, limitado por 2 medianeras, tiene un chalet en construcción c/living comedor, una habitación, pasillo con vestidor y baño s/instalar, comedor diario y cocina (faltan baldosas), y una habitación c/placard, de la cocina una escalera da al sótano; saliendo escalera a la terraza donde hay una habitación c/cocina y baño s/terminar, al fondo pileta de natación s/terminar (el foso y paredes). Deudas: Municipales Parcela 32 fs. 97vta. al 6/11/98 $ 161,09 Parcela 31 fs. 100vta. al 6/11/98 $ 50,54 Parcela 33 fs. 102vta. al 6/11/98 $ 51,97. OSN fs. 112 al 12/11/98 no adeuda. Aguas Argent. fs. 113 al 11/12/98 $ 18,14. Dir. Pcial. de Rentas fs. 128/130 al 1/12/98 Parc. 32 $ 12.445,62 Parc. 31 $ 9.974,82 parc. 33 $ 8.685,49. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomase posesión del bien (fs. 197). Base: U$S 43.680. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 133 del ritual). Exhibición: días 2 y 3/9/99 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/8 Nº 26.463 v. 24/8/99

Nº 36

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 36 Secr. Unica, a cargo del Dtor. Diego A. Ibarra Juez Intinerante, sito en Uruguay Nº 714 P.B. de la Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIO CASA CALLE FLORIDA 860/868 c/DUSTER EDUARDO s/Cobro de Expensas" Exp. Nº 22.932/89 que el Martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 27 de agosto a las 9,30 hs. en Salón de Remates sito en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el inmueble una Cochera en calle Florida 860/868 Cap. Fed. NC: Circ. 20, Secc. 3 Manz. 41, Parc. 33, FR., Matr. 2-1936/62, 1er. subsuelo, U.F62, Sup. cub. 10m2 15 dm2 porcentual 116 milésimos. Posee servidumbre recíproca de paso gratuita a favor del inmueble sito en Paraguay 630 al 46; alquilada por un Sr. Julio no resultando de la constatación obrante en autos (Fs. 554) el apellido y pertenciente a la firma Yusin S.A. Deudas sujetas a reajustes a cargo del comprador: Rentas (Fs. 549/50) al 26-5-99 $ 512,97. O.S.N. (Fs. 544) al 3-6-99 $ 115,99 Aguas Argentinas (Fs. 533) al 27-5-99 $ 495,52. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña 30%, comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones que la que se ordena por la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. El saldo deberá ser depositado en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en el CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Visitas 25 de agosto de 1999 de 14,00 a 15,00 hs. El presente Edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/8 Nº 21.728 v. 24/8/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Doctor Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GALLI MARIA ENRIQUETA c/LIPARA MARTHA BRANDA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 64.912/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 15 de septiembre de 1999 a las 11.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., las siguientes unidades funcionales destinadas a locales de negocio, de propiedad de los ejecutados, ubicadas en el "Paseo Galería Alberdi", en la planta baja del edificio de la calle Juan Bautista Alberdi 6267/69; Cafayate 1630/36/42/50 y Manuel Artigas 6462, Capital Federal: 1) U.F. 23: Sup. 21,39 m2. Porc. 0,65%. Físicamente dividida en dos partes; la del frente se encuentra cerrada y es utilizada como depósito por "Os'Romanor S.R.L." (corresponde a un local que dice "Chess Nouss") y la parte trasera se encuentra comunicada con un bar que funciona en la U.F. Nº 24 lindera a la que nos ocupa, existiendo en dicho sector elementos de cocina. Sintetizando la mitad aproximadamente del local se encuentra ocupada como depósito por un tercero y la restante mitad está ocupada por María Amelia Jato quien explota el bar lindero y no se alegó título alguno para la ocupación. Cuota de expensas de marzo de 1999 $ 86,04. Registra deuda al Consorcio de Propietarios al 19-4-99 $ 7.764,03; al G.C.B.A. al 5-2-99 $ 304,82 y a O.S.N. al 4-1-99 $ 90,68. No tiene deuda a Aguas Argentinas al 14-12-98. Base U$S 8.500. 2) U.F. 43: Sup. 21,30 m2. Porc. 0,65%. Se encuentra sin cerramiento alguno y está ocupado por "Os'Romanor S.R.L." destinándolo a parte integrante de los juegos infantiles que allí funcionan con nombre de fantasía "Mundo Feliz" (corresponde al sector donde dice "Pelotero") y no se alegó título alguno para la ocupación. Cuota de expensas de marzo de 1999 $ 86,04. Registra deuda al Consorcio al 19-4-99 $ 1.454,07; al G.C.B.A. al 5-2-99 $ 304,82 y a O.S.N. al 4-1-99 $ 30,91. No tiene deuda a A. Arg. al 14-12-98. Base U$S 8.500. 3) U.F. Nº 45: Sup. 18,99 m2. Porc. 0,53%, desocupada. Cuota de expensas de marzo de 1999 $ 69,72. Registra deuda al Consorcio al 19-4-99 $ 7.703,03; al G.C.B.A. al 5-2-99 $ 263,79 y a O.S.N. al 4-1-99 $ 90,68. No tiene deuda a Ag. Arg. al 14-12-98. Base U$S 7.000. En caso de fracaso por falta de postor, en ese acto deberá proseguir la subasta reduciendo la base fijada en un 25% y para el supuesto de no existir postores, se sacará en ese mismo acto nuevamente a la venta sin base, al contado y mejor postor. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el mismo con la persona que efectivamente realice la última oferta. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.471 v. 24/8/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal comunica por 2 días en autos: "HAMOR S.A. c/ARAUJO ANGELICA LIBRADA y Otro s/Cumplimiento de Contrato" expte 63.063/93 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 27/8/99, a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, lote 11, manzana 127, parcela 11, Provincia de Buenos Aires. Según el Informe de constatación de fs. 315, se trata de un terreno ubicado en el barrio Villa Luján, sobre la calle Los Algarrobos entre las de El Tero y El Canario, en el que se halla en construcción las paredes de una vivienda, y en el fondo hay una casilla de madera y chapa en estado precario, hay agua de pozo. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Cristino Núñez, su esposa y tres hijos quien manifestó que la propiedad fue comprada por su hermano quien no vive allí y éste le compró a su vez a una tercera persona quien le compró a su vez al demandado en autos, no exhibiéndome documentación alguna que lo acredite. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 71,38 al 20/1/98 (fs. 273/4), Munic. de Fcio. Varela (ABL) $ 382,06 al 24/2/99 (fs. 300). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del tribunal. Exhibición: 26/8/99 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del martillero al tel/fax. 4951-1017.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.588 v. 24/8/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LO BELLO IGNACIO c/BOTTERO HUGO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 2942/97", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el treinta y uno de agosto de 1999, a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bouchard 636 entre Matacos y San Benito del Partido de Merlo (Próximo a la estación Libertad) Pcia. Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. III Sec. M Manz. 3 Parc. 11 Ptda. 153247; Matrícula 43839. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada; informando también el martillero que se trata de una vivienda familiar que se compone de una sola planta, frente a calle de tierra, presentando un jardín con alambrada y poste, siendo sus comodidades: un porch, living comedor, cocina, hall distribución, dos habitaciones, baño en condiciones de uso normal, posee línea de teléfono y red de gas natural; habiéndose agregado ilustración fotográfica del mismo en autos. Deudas: Fs. 40 y Vta. A. Arg. y OSN: No cuenta con red de agua; Fs. 41 Municipal al 10/7/97 $ 1.170,92; Fs. 58 Rentas: al 29/4/98 $ 360,90. Base $ 17.000 al contado y mejor postor; seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo, haciéndose saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Se hace constar que de acuerdo con el Fallo Plenario del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas ...". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.459 v. 24/8/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BASSI ALBERTO RENE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 46.243/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de agosto a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nro. 187, entre 186 y 187 de Bernal, parte del Lote "A" posteriormente designado como fracción "D tres", según plano 86-376-52, edificada sobre lote de terreno designado con el Nro. 21 de la Manzana I. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. E, Manz. 32, Parc. 20. Matrícula: 40854. Partida: 131.265. Mide: 10m de frente al SO; 20m4 al NO; 10m contrafrente al NE y 20m4 costado SE. Del título no surge superficie. El inmueble consta de living-comedor-cocina, dos dormitorios, baño y patio. Ocupado por el Sr. Hugo Guzmán y las Sras. Sandra Bassi, Analía Carabajal y Lidia Barboza. Base: $ 27.197, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario $ 329,50 al 23/5/98 a fs. 99/100; por Rentas $ 702,38 al 9/6/98 a fs. 108; por Aguas Argentinas $ 521,65 al 24/6/98 a fs. 111/112; por DGSS $ 195,48 al 24/6/98 a fs. 113 y según constancias de fs. 102 y 107 no registra deuda por OSN ni pavimentación ni iluminación municipal, respectivamente. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Diego Germán Cancela, secretario P.A.S.

e. 23/8 Nº 21.605 v. 24/8/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Cap., hace saber por dos días en los autos: "LAVIE MARIA BEATRIZ c/GARCIA DE LORENZO s/Cobro de Suma de Dinero", Expte. Nº 73.132/91, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 01 de Septiembre de 1999 a las 13:00 hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 475, Cap. el 50% indiviso del siguiente bien: Un local señalado con el Nº 111 de la galería comercial ubicada en la Av. Corrientes 561/65/69, entre Florida y San Martín unidad 18 de la PB. frente de Blindex, interior una mampara, entrepiso con barandas de madera torneadas, posee línea telefónica, Porcentual 0,38 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. I, Manzana 29, Parcela 22 partidas Nos. 2312657, 2312658, 2312635. Adeuda en concepto de expensas a agosto de 1998 $ 3.305,20, O.S.N. fs. 767/77 al 15/5/98 S/Deudas., A.B.L., fs. 757/60 no existe deuda al 7/4/98. Conforme lo prescripto en la especie por el Art. 583 C.P. concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente (Fs. 794) Base $ 15.000 al contado y mejor postor Seña 30% Comisión 3% en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1999 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/8 Nº 887 v. 24/8/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/BANEGAS, ELENA LEONILDA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 95.477/98", que el martillero sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día viernes 27 de agosto de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Alem 1037, entre Etchegoyen y Boulevard Belgrano, Burzaco, Pdo. de Almte Brown, P.B.A., mat. 42412. Se trata de un edificio antiguo, que se halla construido en un lote de 446,70 m2 s/tít., con jardín al frente con entrada para autos; luego un living comedor y un dormitorio con galería cubierta que llega a la cocina, totalmente instalada frente a un pasillo que comunica con un baño completo y dos dormitorios más (uno con baño instalado) y un lavadero. Al fondo, amplio y con plantas variadas, se encuentra otro edificio compuesto de habitación, cocina comedor y un baño simple. Superficie cubierta aproximadamente 100 m2. La propiedad se halla ocupada por la sra. Elena L. Banegas con sus hijos, y el estado general del inmueble es regular. Deudas: Municip. Alte Brown, Direcc. Rentas, Tasa por Serv. Grales $ 388,88 (fº 66) al 9/3/99; Direcc. Rentas Bs. As. pesos 705,15 (fº 60) al 23/2/99; A. Arg. $ 160,01 al 9/3/99 (fº 54). Base: $ 40.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de

la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión; y a la vez, se hace saber que el peticionante se hará cargo de la deuda por Obras Sanitarias de la Nación. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición del inmueble los días 24 y 25 del mismo mes, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 23/8 Nº 26.491 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "MASHKANTA INTERNACIONAL S.A. c/PEREZ MIRTA CRISTINA s/Ejec. Hipotecaria Expte. 103575/97 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta y uno de agosto de 1999, a las 11 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 16 piso 4º (Depto. Letra "B"), del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 3452/60/64 e/Salguero y J. Alvarez de esta Capital; Sup. total 42,72 mts. 2, Porcentual 8,8% Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 19 Manz. 165 Parc. 7 Dominio Matrícula 18-2526/16 (Ad-Corpus). Deudas informadas: Fs. 120 OSN. No registra al 26/4/99; Fs. 121 Municipal al 29/4/99 $ 966,94; Fs. 122 A. Arg. al 4/5/99 $ 284,63. Fs. 123 Expensas: a Mayo/99 $ 3.14. Base $ 35.000 al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3%; saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero la unidad funcional tiene asignada la Letra "B" siendo la misma interna con buena luminosidad, consta de pasillo de entrada, cocina, un living comedor, pasillo distribución con un placard, dos dormitorios, el más chico c/placard, un baño completo, siendo su estado general en condiciones normales de uso, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra "en comisión".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 23/8 Nº 21.619 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURNET, ALBERTO RAMON y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 69.833, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 Losange, año 1996, motor Renault: AA58877, chasis Renault: 8A1L428ZZTS113830, Dominio: BDS-811, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35.- Al contado. Base: $ 12.951,75, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 118): al 23-03-99 $ 1.113,18, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las circunstancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/8 Nº 21.902 v. 25/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABALLIERI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 26.767/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 9 TS 1991, Dominio RKS 277, Motor marca Renault, Nro. 2859011, Chasis marca Renault, Nro L423-003319. Base $ 1500, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda: por Rentas $ 1.608,946 al 7/1/99 a fs. 70/71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/8 Nº 891 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RANDAZZO LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 39.015/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de Agosto a las 10,10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo R 9 RL, año 1995, Dominio ADY 437, Motor marca Renault Nro 5986153, Chasis marca Renault Nro. L428-063163. Base: $ 3.500, al contado y al mejor postor y transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 813,24 al 1/3/99 a fs. 71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de Agosto de 10 a 12 hs. en Solís 1250, Capital. La entrega del rodado será previo pago del precio total (art. 564 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/8 Nº 892 v. 24/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6to. Cap. Fed. en los autos Exp. 73.912 - INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/ACHAR, CARLOS s/Ejecutivo, formula la siguiente aclaración: En el Edicto de Remate (con publicación por un día en el Boletín Oficial y Los Principios, de Merlo Bs. As.) de fecha 3 del mes en curso referente al inmueble sito en: la esquina formada por las calles sin pavimentar (de tierra) Tres Arroyos frente hacia el Oeste (se incluyó por error calle Treinta y Tres) y Deán Funes frente hacia el Sud de la localidad de Paso del Rey (Merlo - Bs. As.), el 25/8/99 a las 12 y 20' hs. se hará la subasta en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, C. Fed., mantenimiento los mismos conceptos ya emitidos el 3/8/99. Dado Firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 17 de agosto de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.470 v. 23/8/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OMFAGAS S.A. y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 39.757, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo Express, Tipo Furgón, año 1996, motor de marca Renault: F8QB640C053916, carrocería y/o bastidor de marca Renault VF1F40RP514234354, dominio: ASN-269, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 44. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.500, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 66): Al liquidación invalidada, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta el momento de la toma de posesión del bien. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/8 Nº 21.597 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IBAÑEZ, JULIO ERNESTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 42.214, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5973500, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428U-001822, Dominio: AGU-220, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 45. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.200, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 74): Al 06-04-99 Informe Rentas, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta el momento de la toma de posesión del bien. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/8 Nº 21.592 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARRIBILLAGA, JUAN EMILIO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 37.142, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9, año 1994, motor de marca Renault 5952941, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-045673, Dominio B-2.654.894, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 58. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.600. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 62): Al 8-5-98 $ 1.258,80, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/8 Nº 21.594 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/DI SABATO, PEDRO RAUL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 40.998, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, Tipo Furgón, año 1994, motor de marca Renault 2902666, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1T310ZZRS010783, Dominio SLM-737 (Anterior C-1.834.382), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 80. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 95): Al 25-03-99 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/8 Nº 21.599 v. 24/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "MAZTER INDUSTRIAL MADRIEL S.A.C.I.F.I. y A. c/HOCHMAN ISAAC HERZ s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.164/95, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, rematará el día jueves 2 de septiembre de 1999, a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble calle Muñecas 1246 entre Darwin y Humboldt, Cap. Fed., perteneciente al ejecutado, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 38,97 mts. de fondo. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 101, Parc. 30 Mat. 15-13151). Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario Registra deudas a Ag. Arg. al 23-2-96 $ 3.460,72 (fs. 47) y al G.C.B.A. al 29-4-96 $ 1.156,48 (fs. 55). No registra deuda a O.S.N. al 26-2-96 (fs. 50). Exhibición: 27 y 30 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base: 12.750. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.; este saldo deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Ofertas Bajo sobre: Se admiten conforme Art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, con los requisitos establecidos en dicha norma, las que se abrirán el día anterior a la misma a las 10.30 hs., en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta con los recaudos exigidos por el art. 571 del Cód. procesal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 26.476 v. 24/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 14, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MUÑOZ ANDREA MARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 53.084/97, que el Martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TLM 1.6, año 1994, Motor marca Renault Nro. 5885533, Chasis marca Renault Nro. L813-017496, Dominio RQX 508. Sin Base, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: Por Impuesto Automotor $ 920,07 al 21/1/99 a fs. 59. La misma es a cargo del comprador. Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y cctes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 893 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Sec. Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/OGILVIE, GUILLERMO s/Ejecutivo" (Reservado) (Exp. Nº 59.092), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel. 4371-7646) rematará el día 6 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la Sala de Remates sita en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el departamento situado en la Avda. Corrientes 2020/24/28 entre Ayacucho y Junín, 4º Piso, individualizado con la letra "B", Unidad Funcional 18, de esta Capital Federal; Matrícula 11.270/18; Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 61; Parc. 3A con una superficie total de 85,82 m2 y con un porcentual del 2,05%; está compuesto por 2 dormitorios al frente, uno con acceso al balcón, un baño completo, 1 comedor, afectado a dormitorio con vista al aire y luz, y cocina con dependencias de servicio, y se encuentra conectado con una escalera de madera al departamento 3º "B", U.F. 14, se halla en general en buen estado de uso. Se encuentra ocupado por su propietario, Sr. Guillermo Ogilvie y el Sr. Roberto Fernando Pugliese. Deudas: OSN $ 25,34 (fs. 113); Aguas Argent. $ 24,40 (fs. 112); G.C.B.A. $ 539,84 (fs. 111); Expensas $ 555,38 al mes de setiembre de 1997 (fs. 52). Condiciones de venta: Base: $ 8.643,50; Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 3 de setiembre de 1999 a las 9 y 30 horas. Exhibición los días 2 y 3 de setiembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.474 v. 24/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 sito en la Av. Callao Nº 635 p. 1º Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial y un día en el Clarín, que en los autos caratulados; "MANUCAT S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta" expte. 67298, se ha dispuesto la venta de los bienes muebles de la fallida, cuyo loteo obra en autos, en la oficina del martillero Raúl R. G. Amadeo, calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital Federal TE 4-826-7739, en el lugar de remate y en el local de exhibición. Se trata de gran cantidad de máquinas de coser, cortadora de tela, de diseño, planchas y una báscula 100 kgs. Ropa de mujer en miles de unidades, rollos de tela, encajes, cinta elástica. Mesas de corte, tablones, estanterías, banquetas y sillas percheros, mostradores, armarios, ficheros, escritorios, caja fuerte, turbocirculadores, ventiladores de techo, estufas de cuarzo, varias computadoras con monitores y teclados, impresoras, Fax Panasonic, teléfonos e intercomunicadores, carros, canastos, heladeras, anafes, aspiradora, secarropa, microondas, artículos de cocina, tres radios pasacassettes, maniquí, equipo aire acondicionado General Electric y un lote de matafuegos. Total: 130 lotes clasificados. Base: lotes 10-42 $ 400 c/u - Lotes; 31-37 $ 500 c/u Lote 34 (20.000 prendas) $ 5.000. Lote 40 $ 600. Los demás lotes Sin Base - más IVA - Comisión: 10%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 574. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Fecha de remate: 6 de septiembre de 1999 a las 12 y 40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle; Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. Exhibición: días 27 - 30 y 31 de agosto 1999 en el horario: 10 a 14 hs. En la Avda. Cobo Nº 1038 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/8 Nº 288.721 v. 27/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados MATRIMECA SAICA s/Quiebra s/Incidente de bienes muebles. Expte. Nº 70.754 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 31 de Agosto de 1999 a partir de las 13,30 Hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los bienes y maquinarias metalúrgicas de la fallida existentes en la Planta Industrial ubicada en calle Convención 341 —La Tablada— Pcia. de Bs. Aires y de acuerdo al Loteo y Catálogo existentes en autos. Fs. 62/5. Se trata de bienes con y sin Base como ser: Tornos de 1500 y 2000 mm, Prensas de 200 y 400 Ton. Balancines de 60m90 y 200 Ton. Guillotina Daisa y Plegadora de 3000 mm. Camión Ford F 350 Base $ 4000, compresores, limadoras, agujereadoras, auto elevador Clark, escritorios etc. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 Inc. 6 del Código de procedimiento hasta dos días hábiles a la subasta y los mismos se abrirán el día hábil anterior a la misma a las 12 Hs. Exhibición los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 15 a 17 hs. el saldo de precio será abonado indefectiblemente el día 1º de Setiembre de 1999 de 11 a 12 Hs. en el Salón de subasta de Talcahuano 479 de Capital Federal, bajo pena de perder las sumas abonadas con anterioridad y la entrega de los bienes se realizará previa consulta con el Martillero actuante. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/8 Nº 288.723 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RACCA Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles", Expte. Nº 79.492, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 31 de Agosto de 1999 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los bienes muebles detallados según catálogo respectivo, entre ellos máquinas de fideduría de diversos usos, cepilladoras, agujereadoras, prensa para fideos, estanterías metálicas con repuestos varios, escritorios, mesas de trabajo, mezcladora térmica, etc. etc. Condiciones de la subasta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 10%, I. V. A. de ley a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y deberá ser depositado por el martillero a la orden del Tribunal dentro del tercero día de realizada la subasta. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose con posterioridad reclamo alguno sobre características, marcas, etc. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 1 de Septiembre de 1999 de 14 a 15 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y reglam. artc. 570 del Cód. Proc. las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del martillero y de los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Exhibición: 27 y 30 de Agosto de 1999 de 15 a 16 horas en la calle Jorge Newbery 3261/63 de Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/8 Nº 288.720 v. 24/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TACPLAST S.A.C.I.F.I. s/Propia quiebra", Exp. Nº 76.023, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 06 de Septiembre de 1999, a las 13:30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, A) El inmueble sito en la Avda. Cordero 4947, Unidad Funcional Nº 1 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción: II; Sección: G; Manzana: 77; Parcela: 5. matrícula 9036/1. Se trata de un galpón construido en un lote de aproximadamente 7 mts. de frente x 20 mts. de fondo, con techo de chapa de fibrocemento y pisos de cemento, con cortina metálica y entrada para vehículos. Todo en regular estado de uso y conservación. Sin ocupantes. Base $ 22.666. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. B) El inmueble sito en la Avda. Cordero 4961, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción: II; Sección: G; Manzana: 77; parcela: 7. Se trata de un galpón construido sobre un Lote de aproximadamente 8,66 mts. x 31 mts. con techo de fibrocemento, con un entrepiso, pisos de cemento y entrada para vehículos. Cortina metálica. Todo en regular estado de uso y conservación. Sin ocupantes. Base $ 33.333. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. C) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Almirante Cordero 4947/53/61, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, según detalle obrante en autos, en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben, en distintos lotes compuestos por: Un (1) Camión Mercedes Benz Modelo 82 L608D/350 con cúpula Dominio B1889835; Pulidoras; guillotina; prensas; compresores; Inyectoras Plásticas varias; Máquina de Foliado; Cepilladora; Sierras; Molino; Lijadora Limadora Cepilladora; rectificadora; Fresadora; Agujereadora; Soldadora Eléctrica; Bombas de Agua varias; Aparejos; Grupo Electrógeno; Moldes varios; Matrices varias; Armarios; Estanterías; Escritorios; Caja Fuerte; Una (1) Heladera chica; Sillas varias; Sillones; Una (1) Computadora; Central Telefónica Panasonic; Teléfono fax Samsung; Una (1) Impresora Epson; etc. etc. Con las Bases indicadas y sin base, que se harán constar en los mencionados Lotes y en el catálogo que se entregará a los interesados en el momento de las visitas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador, sobre el valor de venta; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 07 de Septiembre de 1999, entre las 10:00 y las 11:30 horas, en el salón de remates, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. La entrega de los bienes se concertará con el Martillero y quedará sujeta a haber cancelado el saldo del precio de la compra. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, capacidad o estado de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la Ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas, en audiencia pública, a los que deberán asistir el enajenador, los oferentes y la sindicatura. Exhibición de los bienes muebles e inmuebles: En la Empresa Tacplast, sita en la calle Almirante Cordero, Nº 4947/53/61 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; los días 03 y 04 de Septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 11:30 horas. Los catálogos de venta se podrán retirar en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, todos los días de 09:00 a 14:00 horas, y/o en los días de exhibición fijados. Mas detalles o dudas consultar al Martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733/2023.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.632 v. 27/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/VOLCOVICH, Arnoldo César s/Ejecución Prendaria" Expte. 70.019 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de Agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 21 GLX Alize, año 1994, motor de marca Renault: 5541344, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1B488ZZRS000754, Dominio: C-1.809.501. Actual SOS-734), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. … Base: $ 19.902,12 en caso de no haber postor a la media hora saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas infracciones (fs. 106) $ 362,40 al 15-3-99; patentes (fs. 102) $ 2018,85 al 25-2-99, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.601 v. 24/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, sito en Talcahuano 550 6º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FINUR S.A. c/DACAL, CRISTINA JULIA y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 44527), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel.: 4371-7646) rematará el día 13 de setiembre de 1999 a las 11 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en Diagonal 141, Boulevard Lacroze 1751/53 entre Diagonal 46, De la Patria y Diag. 48, Dreyfus, del partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la U. F. individualizada según título con el Nº 2; Circ. V; Sección D; Manz. 55; parcela 20; Sub-Parcela 2; Matrícula 8345/2. la superficie total del terreno asciende a 292,25 m2 y la de la unidad funcional "2", a subastarse, 147,13 m2, según plano PH 47-72-83 (fs. 136), tiene derecho a un guardacoche descubierto en el frente de la propiedad. Se encuentra ocupado por su propietaria, Sta. Cristina Julia Dacal de Cal, su esposo Eduardo Eugenio Cal y sus tres hijos. A la casa se accede por un corredor, tiene en planta baja patio anterior, living-comedor, cocina grande y un baño completo; la planta alta está compuesta por 3 dormitorios y un baño completo. Deudas: Municipal: 23,93 (fs. 64); OSN $ 98,51 (fs. 67); Ag. Arg. sin deuda (fs. 61); Rentas Pcia. Bs. As.: $ 95,47 (fs. 85). Condiciones de venta: Base: $ 16.000,00 Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición los días 9 y 10 de setiembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vaneli, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.488 v. 24/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital, comunica por dos días en autos caratulados "KRAFT SUCHARDT ARGENTINA S.A. c/VENDITTO, ALDO ALCIDES s/Ejecutivo", Expediente Nº 23.565, que el martillero Eduardo J. Martire Palacio, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 8:30 Hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal dos lotes de terreno, sin construcción alguna, ubicados en el barrio "Los Pinos", en el Km 71 de la ruta 8, partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, designados como Circ.: III; Secc.: M; parcelas 2 y 9 respectivamente que miden aproximadamente 5200 mts2 (lote 9) y 2280 mts2 (lote 2). Ambos lotes se encuentran alambrados e incorporados a las quintas vecinas. Por el lote dos (2) se ha exhibido un boleto de compraventa. Base: lote 2: $ 983 y lote 9: $ 994. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 371 del C. P. C. C., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires

—Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 del día anterior a la subasta. Se hace saber que los inmuebles no tienen servicios sanitarios y que registran las siguientes deudas: Municipal (para ambos): $ 1425,14 por los períodos correspondientes entre 1990 al 4º bimestre de 1998 y los períodos 1997/5 a 1998/4 y Rentas: lote 2: $ 538,62 y lote 9: $ 538,62 al 18/6/99 y Exhibición: Los días 25 y 26 de agosto de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/8 Nº 26.479 v. 24/8/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAMARRA, MARIA DEL CARMEN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 31.253, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de Agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 11 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5975004, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B378-001058, Dominio: AHV-773, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 29. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.685, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 5000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 80): al 20-05-99 $ 1161,04, conste que las deudas que pesan sobre el bien por tasas y contribuciones deberán ser atendidos con el producido de la venta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.590 v. 24/8/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/BOUZA, GISELA ROSA y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.356, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1994, motor Renault: 5951289, chasis Renault: L428-045107, Dominio: B-2.705.028, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.091,91, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/8 Nº 21.598 v. 24/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica pro tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TAVERNA DANIEL OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Hernando Bonifacio Placeta (4686-0794), rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12,20 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Vectra GLS 2.0 MPFI, Marca motor Chevrolet, Número de motor C20NE31055658L, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGLK19BTTB314582, Dominio AYX 028, en el estado en que encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 595,16 al 1999 completo, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 24 a 26 de agosto de 1999, de 9,00 a 12,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 890 v. 25/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "QUINTELLA, JUAN ALBERTO c/MUSE, JULIO MIGUEL s/Ejecutivo" expte. Nº 71.262/96, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 30 de Agosto de 1999 a las 10,20 Horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), un inmueble ubicado en la calle Beauchef Nº 1846/48 unidad funcional Nº 2 de la Planta Baja y Piso 1º de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manzana 48, Parcela 15. Matrícula F. R. Nº 1-46008/2. Se trata de un inmueble que consta de: Planta Baja con dos habitaciones, un baño completo y cocina y Planta Alta o Primer Piso con dos habitaciones y terraza. Tiene una superficie Total de 107,75 m2. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado en calidad de propietario, un hijo y un sobrino mayores de edad, en el Piso Primero vive la Sra. María Paz con dos hijas mayores de edad en calidad de préstamo. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base; $ 26.000, Seña: 30%, Comisión: 2%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el banco Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: O.S.N.: Sin deudas Fs. 48 al 8-8-97. Aguas Arg.: al 8-7-97 $ 16,73 Fs. 40. G. C. Bs. As.: al 10-7-97 $ 1020,14 Fs. 44/45. Expensas: no tributa. El bien se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/8 Nº 26.344 v. 24/8/99

JUZGADO CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/SERGIO SILVA" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:45 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 11 Mz. 75, 676.07 m2. sup. Fº 25995/50. Base $ 575.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.690 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/JULIO ALFREDO DOMINGUEZ" Mart. Chapuis (1-04) rematará 24-8-99, 15:00 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 1, Lt. 17 Mz. 44, 600m2. sup. Fº 8278/51. Base $ 306.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dr. Muhana. Alta Gracia, 12/8/99.
Oscar Daniel Muhana, secretario.

e. 23/8 Nº 21.696 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/JULIO SIMOUR" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:40 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 7 Mz. 75, 676.37 m2. Sup. Fº 40028/50. Base $ 575.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.689 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/ROBERTO JUAN CRISTIANI" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:05 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 20 Mz. 60, 551.70 m2. sup. Fº 6105/52. Base $ 1.041.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.687 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/VICTOR MURIEL" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:35 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 1 Mz. 77, 401.70 m2. sup. Fº 7236/71. Base $ 379.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.683 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/JOSE MARIA LOMBARDO" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:00 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 6 Mz. 66, 593.18 m2. sup. Fº 7158/52. Base $ 1.121.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.681 v. 24/8/99

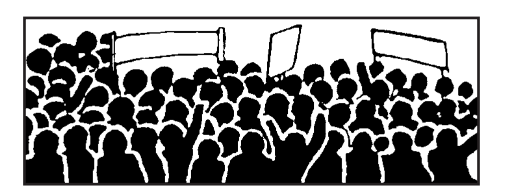
Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/SAN VICENTE JORGE" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 15:45 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias Original, Lt. 10 Mz. 10, 1.954,98 m2. sup. Fº 21644//50. Base $ 818.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.680 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/ATILIO JUAN CAVIASCA" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 15:35 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, 2 Lotes baldíos Potrero Garay, Bº Residencias Original, Lt. 10 Mz. 13, 4.245,42 m2. sup. y Lt. 9 Mz. 12, 2.500 m2. sup. Fº 225/50 y Fº 16719/50. Bases $ 1.624.- y $ 581.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.675 v. 24/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Chubut

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito de Chubut será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso

no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidas por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de los miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc. aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidarios políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) Congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Sus facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permamente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión será designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI — De las elecciones internas y consultas

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos o ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

///son, Rawson, Chubut, agosto 10 de mil novecientos noventa y nueve.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados PARTIDO HUMANISTA s/Reconocimiento de Personería Jurídico Política Expte. Nº 15 Fº 148, año 1998 venidos a despacho para resolver y de lo que:

Resulta:

Que a fs. 27 de autos se presenta la Srta. María Daniela HANSEN en calidad de Apoderada del PARTIDO HUMANISTA e inicia el trámite de reconocimiento de la Personería Jurídica Política en este Distrito. Acompaña a tal fin, Acta de Constitución y designación de autoridades promotoras y apoderados a (fs. 1), copia de la Declaración de Principios (fs. 2/7) y Carta Orgánica (fs. 8/15).

Que a fs. 17/26 y 29/113 acompaña planillas de avales certificadas por una Vicedirectora de una escuela provincial.

Que a fs. 119/121, el Juzgado dicta la Resolución 8/98 por medio de la cual no se considera hábil para certificar en calidad de funcionario público a la mencionada Vicedirectora de la escuela provincial.

Que fs. 123/131 la apoderada presenta 111 avales certificados por escribano público.

Que a fs. 143 la Srta. Apoderada solicita que en atención a lo dispuesto por el Fallo Nº 2394/98 de la Cámara Nacional Electoral sean tenidas en cuenta las afiliaciones anteriores del Partido Humanista para completar la cantidad de avales exigidos para la constitución del Partido.

Que a fs. 148/149, por resolución Nº 3/99, no se hace lugar a lo peticionado.

Que fs. 151/227, se encuentran agregadas las planillas certificadas por escribano público, conteniendo los avales necesarios para la formación del partido.

Que fs. 231 se dan por cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 7º inc. a) de la Ley 23.298, se ordena la publicación de edictos previstas en el Art. 14 de la Ley de los Partidos Políticos y se ordena oficiar al Registro Nacional de los Partidos Políticos.

A fs. 235 se encuentra agregado el oficio del Secretario de la Cámara Nacional Electoral. Doctor Felipe GONZALEZ ROURA, tal como dispone la Acordada 81/90 del mencionado Tribunal, informando los distritos en que existen partidos homónimos.

A fs. 236/237 obran los edictos ordenados, en cumplimiento del Art. 14 (2ª parte L.O.P.P.).

A fs. 241/269 se practican las notificaciones correspondientes convocando a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23.298, la que fue ordenada a fs. 238.

Que a fs. 272 obra el acta labrada en oportunidad de celebrarse la referida audiencia y

CONSIDERANDO:

Que por lo precedentemente relacionado y encuadrándose acabadamente acreditados los elementos esenciales para la procedencia de la personería jurídico política del Partido Humanista —Distrito Chubut— habrá de hacerse lugar al pedido de la Srta. Apoderada presentante.

Que el nuevo partido está sujeto a obligaciones posteriores que surgen de la propia ley y jurisprudencia, tal como se señalara en el fallo Nº 8/95 en oportunidad de otorgársele la personería jurídico política al Partido Frente Grande. Una de ellas, es la de cumplimentar para que su funcionamiento sea posible, un cierto número de afiliados.

Sobre el punto es menester destacar la diferencia entre un "adherente" y un "afiliado". Esta se asienta en que el primero presta su conformidad durante la gestación de una agrupación política sin asumir compromiso alguno en la actividad partidaria mientras que quien se afilia a un partido ya reconocido está comprometiendo su participación en la vida interna de aquél. Nacen para el afiliado derechos y obligaciones. En otro aspecto el Art. 7 inc. e) de la Ley 23.298 establece un plazo de seis meses contados a partir del reconocimiento para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones con la finalidad de constituir las autoridades definitivas.

Obvio resulta que para tal actividad el partido debe contar con afiliados cuyo número —según lo establecido por la jurisprudencia— no puede ser menor que el requerido para adherentes (4‰) bajo pena de caducidad (Art. 50 inc. d).

Por todo ello,

RESUELVO:

1 — Conceder la personería jurídico política al "Partido HUMANISTA" —Distrito Chubut— con todos los derechos y obligaciones que a ella le son inherentes.

II — Intimar al nuevo partido, para que en un plazo de seis meses, presente por lo menos el 4‰ de afiliaciones, bajo pena de caducidad Art. 7 inc. "c" y Art. 50 inc. "d".

III — En consecuencia asignar como número de identificación —de Distrito— al mencionado partido político el Nº 71, conforme a la Acordada Nº 24/83 y resolución del 9/9/1985, de la Excma. Cámara Nacional Electoral por aplicación del Art. 18 de la Ley 23.298.

IV — Hacer saber a los apoderados que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7º punto "g" de la misma Ley.

V — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Nación y comuníquese al Superior a los fines del Art. 39 del cuerpo legal citado. — ESTEBAN CERRA, Juez Federal con competencia Electoral. — ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 23/8 Nº 288.572 v. 23/8/99

PARTIDO INTRANSIGENTE

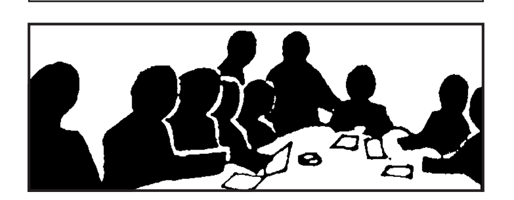
Distrito Mendoza

"Mendoza, 12 de agosto de 1999… 1º) APROBAR la reforma transitoria introducida al texto de la Carta Orgánica del Partido Intransigente, mediante la cláusula de igual carácter incorporada por Acta Nº 5 que luce a fs. 276, debiendo tenerse presente que la misma se adopta por esta única vez y sólo para el proceso electoral en marcha…". CLAUSULA TRANSITORIA: "Por única vez los candidatos a cargos electivos serán elegidos por Asamblea de Afiliados, convocada con diez días de anticipación. Los afiliados asistentes elegirán por voto directo y secreto, en caso de haber una sola lista presentada a la Asamblea no será necesaria la votación y la misma se proclamará".

Mendoza, 13 de agosto de 1999. — MARIA GABRIELA CURRI, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.573 v. 23/8/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 90.762. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
4º) "Consideración de la remuneración al Síndico".
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto". El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 18/8 Nº 21.092 v. 24/8/99

AGROPET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGROPET S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1999, en la sede social de Perú 590, Piso 15º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Renovación total del Directorio.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Síndico - Oscar A. Gregorio
e. 18/8 Nº 21.136 v. 24/8/99

ALPARGATAS S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de septiembre de 1999, a las 16,00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Estados Contables Especiales, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción, (ii) liquidar en efectivo y/o en acciones las fracciones de acciones, (iii) posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal y (iv) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de trámites ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
4º) Consideración de la reestructuración financiera de la Sociedad y sus implicancias sobre la estructura de capital. Tratamiento propuesto para los distintos pasivos de la Sociedad: refinanciación y capitalización. Distribución del capital social entre los tenedores de (i) las actuales acciones ordinarias, (ii) acciones preferidas, (iii) Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles y (iv) las nuevas acciones ordinarias a emitir como consecuencia de la reestructuración y de conformidad con el punto 6.- de este Orden del Día. Copia de dicha información se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis.
5º) Consideración del Convenio de Reestructuración para las diversas clases de acreedores financieros de la Sociedad. Copia de dicho convenio se pondrá a disposición de los Señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis. Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias a fin de modificar, enmendar e implementar el Convenio de Reestructuración, si ello fuere necesario.
6º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de un aumento del capital social ordinario, luego de la reducción dispuesta en el punto 3. de este Orden del Día, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 100.000.000.- (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en los mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de: (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
7º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 300.000.000.- (las "Obligaciones Negociables"), con garantía personal de las sociedades controladas, Alpargatas Textil S. A. y Alpargatas Calzados S. A. Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.
8º) (a) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en el punto 6 y 7 de este Orden del Día, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos en una o más emisiones o series, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de los títulos indicados, pueda efectuarse como capitalización de créditos contra la Sociedad, o mediante la cesión, a favor de la Sociedad, de créditos contra las compañías controladas, directa o indirectamente, por la Sociedad), primas de emisión en caso de corresponder dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable.
(b) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren las Acciones Ordinarias y/o Obligaciones Negociables en el mercado local y/o internacional.
(c) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social luego de las reducciones del mismo, a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.
(d) Determinación del destino de los títulos mencionados en los puntos 6 y 7 de este Orden del Día que no fueran suscriptos e integrados durante el período de suscripción y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con terceros a fin de que suscriban e integren dichos títulos remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional, de conformidad con la normativa vigente.
(e) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 6 y 7 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
9º) Consideración de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.
10) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A., de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades nacionales y extranjeras que intervengan en la negociación y colocación de los títulos valores en cuestión.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el HSBC Banco Roberts S. A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 30 de agosto de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. (b) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea. (c) Los puntos 2 y 7 del Orden del Día serán tratados por la Asamblea Ordinaria. Para tratar el resto de los puntos indicados, la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 17/8 Nº 21.080 v. 23/8/99

ARGEN-CRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea ordinaria de ARGENCRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LDA., a celebrarse el día 1 de setiembre de 1999 a las 11,00 en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Sarmiento 989; Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, anexos e informes del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de las explicaciones del consejo en lo relativo a la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria.
2º) Consideración y aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y del Síndico titular correspondiente al ejercicio económico Nº 2.
3º) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1997; y Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea, conforme art. 39 del Estatuto de la Cooperativa.

Presidente - Guillermo C. Viltes
e. 20/8 Nº 26.256 v. 24/8/99

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de septiembre a las 17,30 horas, en su domicilio de La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión realizadas por Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección por un ejercicio de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, agosto de 1999.

El Directorio
e. 19/8 Nº 21.239 v. 25/8/99

AZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Av. de los Incas 3462 piso 1º Dto. "D" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular por renuncia del Vicepresidente por el plazo que resta del mandato.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Carlos M. F. T. Avedaño
e. 19/8 Nº 21.350 v. 25/8/99

"B"

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día seis de setiembre de 1999, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 18/8 Nº 25.925 v. 24/8/99

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en la calle Viamonte 1582, P. 4º, Aula 401; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe;
2º) Facultar al Directorio a fijar la sede social;
3º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto fijando el nuevo capital;
4º) Prescindencia de Sindicatura;
5º) Reforma de los arts. pertinentes del estatuto y redacción de texto ordenado;
6º) Designación de la o las personas autorizadas a inscribir la presente reforma ante la Inspección de Personas Jurídicas y R. P. C. de la Pcia. de Sta. Fe, y la cancelación ante el R. P. C. de Cap. Fed.;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bernardo Santiago Cavanagh
e. 20/8 Nº 21.447 v. 26/8/99

"C"

CANTERAS SIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS SIME S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 19 hs. en Lavalle 2331, Planta Sub-suelo Ofic. 24 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996 y de 1997.
4º) Consideración de la Inclusión en el Libro respectivo del Acta Volante de la Asamblea General Ordinaria de fecha: 30 de octubre de 1997.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio, que ejerciera funciones hasta el 2 de febrero de 1999.
6º) Ratificación del Directorio en funciones desde el 2 de febrero de 1999.

Presidente - José Zuccarello
e. 19/8 Nº 26.102 v. 25/8/99

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Cerrito 1070, Piso 7º, Of. 109, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:
2º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme art. 188, Ley 19.550;
3º) Renuncia expresa del derecho de preferencia;
4º) Análisis sobre el futuro de la empresa.

Presidente - Carlos A. Behrensen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 18/8 Nº 21.140 v. 24/8/99

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Actividad Principal: Inmobiliaria Nº Reg. IGJ: 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69 y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 a las 19:30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.

Presidente - Agustín Trabucco
e. 18/8 Nº 21.095 v. 24/8/99

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 791 - 3º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la modificación y/o ampliación de los miembros del Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1999, en la sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo 791, 3er. piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 17/8 Nº 21.077 v. 23/8/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 14 de setiembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 1999.
3º) Destino del Superávit acumulado al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos, determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1999/2000 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

Presidente - César Mac Karthy

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

e. 18/8 Nº 21.114 v. 24/8/99

CORCEGA S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1999, a las 10 hs., en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Designación de un Director suplente.

Presidente - Nelly E. Peñalba de García Casalia

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1999; horario 9 a 19 hs.

e. 20/8 Nº 21.446 v. 26/8/99

CORMASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1 y 2 y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31-12-98.
4º) Reumuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
8º) Aprobación del Contrato de Locación de la Planta Industrial de la Sociedad, ubicada en la Ruta 197, esquina calle Liniers, Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscripto con Cat Argentina S.A.
9º) En caso de resultar aprobado el punto anterior, reforma del art. 3º del Estatuto Social a fin de adecuar su objeto social a la nueva actividad. El Directorio.

Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 19/8 Nº 21.383 v. 25/8/99

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la calle Maipú 521, 3º piso, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Presidente - Néstor Mario Yóan
e. 18/8 Nº 21.127 v. 24/8/99

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-04-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, agosto de 1999.

Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.016 v. 24/8/99

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de la totalidad del directorio saliente.
3º) Elección de directores fuera del plazo legal por renuncia total del directorio.
4º) Evaluación de la celebración de una auditoría por parte de la sociedad respecto de la gestión del Sr. Leonardo Rendel como anterior Presidente de la Sociedad, la que fuera solicitada por el accionista José Paparella.
5º) Consideración de la gestión del directorio saliente.

Buenos Aires, agosto de 1999.

Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.018 v. 24/8/99

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 10 de septiembre

de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4, Dpto. "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma del objeto social. Modificación del artículo tercero del estatuto social a fin de considerar la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 19/8 Nº 6690 v. 25/8/99

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 1999, en el domicilio sito en la calle Cerviño 4653, Capital, a las 19,00 horas en 1ª convocatoria y a las 19,30 horas en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
3º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
4º) Cambio de domicilio social de Cerviño Nº 4653 a Carlos Pellegrini Nº 27, 8º "G", Capital Federal.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 20/8 Nº 21.480 v. 26/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 8 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y modif. por ejercicios económicos 1989 a 1998.
3º) Razones de convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del socio Solidario Adalberto Sarti.
5º) Designación socio Administrador y sindicatura.

Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.916 v. 24/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 18 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.920 v. 24/8/99

"F"

FRESH ONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRES ONES S.A. para el día 7 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Las Heras 4857, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social en la suma de $ 20.000 mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una, las que deberán integrarse al momento de la suscripción.

Presidente - Carlos Palou
e. 18/8 Nº 26.007 v. 24/8/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs. en la calle 25 de Mayo 577, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) La ratificación de la decisión de iniciar el trámite de concurso preventivo.
El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 20/8 Nº 26.277 v. 26/8/99

"H"

HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social y legal de la calle Ciudad de la Paz Nº 203, piso 1º, Departamento A, Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta de asamblea.
3º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Otros Estados, Cuadro I, Notas, Otras Notas y Anexo, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al 46º ejercicio anual, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Asignación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio económico número cuarenta y seis.
6º) Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Aumento del Capital.
9º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
10) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge Ernesto Nadal
e. 20/8 Nº 21.490 v. 26/8/99

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Secuprend", Suplemento de Prospecto de la Serie I por hasta VN U$S 24.000.000.

ASAMBLEA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

HSBC BANK ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Florida 201 de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a los tenedores beneficiarios de todas las clases (Clases A, B, C, y D) de Certificados de Participación de la Serie I del Fideicomiso Financiero Secuprend, a la Asamblea que se llevará a cabo el próximo 15 de Septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en sus oficinas ubicadas en la Avenida de Mayo 701, Piso 22 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo en la misma fecha y lugar, a las 12.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) tenedores de Certificados de Participación para firmar el acta;

2º) Consideración de las modificaciones a los términos y condiciones de emisión de los Certificados de Participación Clases A, B, C, y D a ser incorporadas al Contrato de Fideicomiso Financiero Secuprend de fecha 20/10/97 incluido en el Suplemento de Prospecto de la Serie I;

Quienes comparezcan representando a los tenedores beneficiarios de Certificados de Participación deberán acreditar dicha representación exhibiendo el original o la copia certificada por escribano de los poderes correspondientes. Los Beneficiarios podrán hacerse representar en las Asambleas conforme las reglas de la Ley 19.5 50.

Apoderados - Antonio Luis Estrany y Gendre - Atilio José Serenelli
e. 20/8 Nº 21.545 v. 26/8/99

"I"

INECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1999, a las 9,30 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo y continuar con su trámite.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores Héctor C. Chiappe y Peter H. W. Steinhagen; aprobación de su gestión.
4º) Designación de dos directores titulares en reemplazo de los renunciantes hasta completar el mandato de los mismos.
El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 20/8 Nº 21.500 v. 26/8/99

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
4º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 17/8 Nº 6593 v. 23/8/99

INGERSOLL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social, Defensa 558, para el día 6-9-1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de las características de la emisión de la primera serie del aumento de capital aprobado por la Asambl. Gral. Ordinaria 30-6-1999.
3º) Delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.

Presidente - Bruno Romero Kostrun
e. 19/8 Nº 26.113 v. 25/8/99

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda 288, piso 1º, of. 18, Capital Federal, para el día 9 de septiembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico administrativas en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Reserva legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 19/8 Nº 21.250 v. 25/8/99

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini Nº 1175, 8º piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1999, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.

Presidente - Ricardo A. Masini
e. 18/8 Nº 21.172 v. 24/8/99

"L"

LA DURÉE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1999. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 6 de setiembre de 1999.

Presidente - Norah H. G. de Hojman
e. 19/8 Nº 21.240 v. 25/8/99

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999 a las 11.00 hs. y 11.30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Del Libertador 2621, Piso 9 Departamento B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico Nro. 24 cerrado al 30 de junio de 1999;
3) Distribución de utilidades;
4) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidente - Lorenzo Zolezzi

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550
e. 17/8 Nº 21.007 v. 23/8/99

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 10 de septiembre de 1999 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º. Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Y cobertura de Resultados No Asignados con Fondos de Reserva y Ajuste de Capital.
4º. Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5º. Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
6º. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente- Juan José Médica
e. 17/8 Nº 21.011 v. 23/8/99

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 10 de septiembre de 1999 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º. Disposición del Inmueble Societario. El Directorio.

Presidente- Juan José Médica
e. 17/8 Nº 21.010 v. 23/8/99

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 232.070. NUEVO ORIENTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10-9-99 a las 8 hs. en 1ª Convocatoria en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-4-99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. El Directorio.

Director - Juan Furlan
e. 19/8 Nº 21.289 v. 25/8/99

"O"

OSTRILION S.A.C. e I. - MEDITERRANEO S.A. - LATCO S.R.L.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Convócase a las sociedades integrantes de la U.T.E. a la Reunión de Partes que se celebrará el día 06 de Septiembre de 1999 a las 10:00 horas en la sede social de Avenida Pedro de Mendoza 3875 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos representantes para firmar el Acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3. Consideración de la Memoria.
4. Consideración de los Resultados no asignados.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1999.

Presidente Consejo Dirección - David A. Campbell
e. 17/8 Nº 25.732 v. 23/8/99

"P"

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 30/10/98;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.488 v. 26/8/99

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 19,30 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Reunión de Directorio de fecha 12/8/99 y de las decisiones tomadas.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.489 v. 26/8/99

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de setiembre de 1999 a las 19 horas en el local de Acoyte Nº 932, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Comunicación de presentación en concurso preventivo y ratificación del trámite en los términos de lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.522.

Presidente - Jorge Arturo Lettieri
e. 17/8 Nº 21.023 v. 23/8/99

PRO-TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1999, a las 10:00 horas a realizarse en Avda. Santa Fe 1385 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
3º) Honorarios de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores por finalización en mandato.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por Uniback S.A. y Corbamil S.A. en Pro-Technology S.A. a favor de Corbamil S.A. 75% e Isaac Bernardo Hecht 25%.

Presidente - Isaac Bernardo Hecht
e. 18/8 Nº 26.002 v. 24/8/99

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - José Luis Chozas
e. 17/8 Nº 20.973 v. 23/8/99

REFINERIA SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de REFINERIA SAN LORENZO S.A. de fecha 26 de julio de 1999, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en la sede social, Maipú 1º, piso 13º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 13.418.000, mediante la emisión de 5.702.650 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 5.702.650 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 2.012.700 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
3º) Aumento de capital social por nuevos aportes hasta la suma de $ 45.000.000, mediante la emisión de 19.125.000 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 19.125.000 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 6.750.000 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
4º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social a efectos de reflejar el nuevo capital social que se apruebe.

Presidente - Haroldo Dahn

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 1º de septiembre de 1999 inclusive, en Maipú 1, piso 13º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Haroldo Dalm
e. 19/8 Nº 21.382 v. 25/8/99

REPMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REPMAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de septiembre de 1999 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401, 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social Nº 13 cerrado al 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Cumplimiento del artículo Nº 33 de la Ley 19.550.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Ramos Oromi

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones nominativas en Ricardo Rojas 401, 9º piso 9 Capital Federal en el horario de 10.00 a 14.00 horas. Vencido el plazo de depósito, el 10 de setiembre de 1999 a las 14 horas.

e. 18/8 Nº 21.182 v. 24/8/99

"S"

SIGNOS XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en Avda. Juan de Garay 3760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación al 31-12-1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho período. El Directorio.

Presidente - Lidia S. de Vinciguerra
e. 18/8 Nº 21.111 v. 24/8/99

SULFIDE S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, Piso 3º, Of. 4, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234, Punto 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999 y la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento de la utilidad.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación de número de Directores.
6º) Elección de Directores y Síndico.
El Directorio.
Presidente - Edgardo C. Luppi
e. 20/8 Nº 21.391 v. 26/8/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Supresión del Consejo de vigilancia y establecimiento de Sindicatura.
3º) Modificación de la estructura del Directorio, llevando de uno a cinco la cantidad de Directores Titulares, con posibilidad de designar igual o menor número de suplentes.
4º) Adaptación al artículo 237 de la Ley 19.550, de los plazos mínimo y máximo para convocar a Asambleas.
5º) Reformar los artículos pertinentes del Estatuto Social como consecuencia de las modificaciones que se aprueben al tratar los puntos anteriores.
6º) Otorgamiento de un poder especial al Presidente y/o al Vicepresidente de la Sociedad para inscribir lo actuado y para aceptar o instrumentar modificaciones al estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria
e. 18/8 Nº 21.122 v. 24/8/99

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la denominación social.
3º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social, como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto anterior.
4º) Otorgamiento de un poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones al Estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria
e. 18/8 Nº 21.123 v. 24/8/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 10 de septiembre de 1999, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2) Elección de Directores titulares y suplentes.
3) Consideración de la situación legal de los directores nominados por la Clase C de acciones.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de septiembre de 1999, a las 17 hs.
Presidente - Jorge Romero Vagni
e. 17/8 Nº 20.976 v. 23/8/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de UNIVERSAL FREE ZONE S. A. para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Corrientes 525, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 20/8 Nº 21.463 v. 26/8/99

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de septiembre de 1999, a las 18 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los integrantes del Directorio que cesan en su mandato.
4º) Aumento del capital social a $ 14.800.000 con una prima de emisión que fijará la Asamblea.
Presidente - Mariano Bunge Guerrico
e. 20/8 Nº 21.450 v. 26/8/99

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1999 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 Piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo conforme artículo 188 Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente - Marcial Hourquebie
e. 18/8 Nº 21.178 v. 24/8/99

"Z"

ZELCAR WASH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 98.250. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 7-9-1999, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quorum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los que se presenta fuera de término el balance cerrado el 31-5-98.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31-5-98 y 31-5-99.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Sergio Orsi
e. 18/8 Nº 21.190 v. 24/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Dr. Américo R. Parodi, contador público, con domicilio Sgo. de las Carreras 80, C. F., avisa que Jorge Luis Galtieri, domiciliado en French 2769, C.F. transfiere el fondo de comercio de Farmacia ubicada en ALVAREZ THOMAS 1902, C.F. a Texfarm S.R.L. con domicilio en Sgo. de las Carreras 80, C.F. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1902, C.F.
e. 19/8 Nº 21.297 v. 25/8/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que residencia para mayores Las Marías S.R.L., con domicilio en Avda. Córdoba 4200 de C.F., vende a Víctor Rodolfo Zlachevsky, con domicilio en Gualeguay 50, Pº 5º "B" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en AVDA. CORDOBA 4200 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.
e. 19/8 Nº 21.252 v. 25/8/99

Se avisa que Edgardo Sebastián Serrano con domicilio en Pedro Bourel Nº 1026, Florencio Varela, Pvcia. Bs. As., vende a Gerardo Mario Romero con domicilio en Av. La Plata 1991 su negocio "Hotel (sin servicio de comida) capacidad quince (15) habitaciones —300023—" sito en AV. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Av. La Plata 1991.
e. 19/8 Nº 26.126 v. 25/8/99

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro, Of. Segurola 2075, Cap., avisa la anulación de venta del hotel en fondo de comercio sito en AV. DE MAYO 890, Cap. Fed. Publicado período 24/5/1999 al 31/5/1999 con recibo Nº 013500. Reclamos de ley en el local.
e. 18/8 Nº 21.193 v. 24/8/99

Graciela Cervellini, abogada, C.S.J.N. Tº 19 Fº 160, con oficinas en la calle Bacacay 4224, Cap. Fed. avisa que Cristina Inés Moreno (D.N.I. 12.982.476), domiciliada en Lastra 3692, Cap. Fed., cede, vende y transfiere a Nicasio Noel Giraud (L.E. Nº 5.962.416), domiciliado en Saavedra 654, Morón, Provincia de Buenos Aires, la Agencia Oficial de Lotería Nacional sita en AVDA. DE MAYO 1181, de Capital Federal que incluye las concesiones de Lotería Nº 2162; La Quiniela, Loto y Quini 6 Nº 844 y cuenta corriente Nº 510112.9, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/8 Nº 25.960 v. 24/8/99

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa rectificación edicto Nº 6342 e. 15/3 v. 19/3/99, respecto a rubro debe leerse Molienda y Torrefacción de Café y respecto al domicilio comercial debe leerse AVENIDA GAONA Nº 1400 y Dr. Nicolás Repetto (ex Añasco) Nº 1093, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 20/8 Nº 21.425 v. 26/8/99

El escribano Daniel A. Gamerman, titular del Registro 1404 de Cap., matrícula 3476, con domicilio en Tucumán 1321, 6º piso "A" de Cap. Fed., hace saber que "Turismo Bahía Sociedad de Hecho", propiedad de Mario Daniel Nicosia (DNI 11.931.510) y Graciela Carolina Giménez (DNI 16.975.324), domiciliados en Av. Chorroarín 17, 1º "C" de Cap., vende a María Cristina Ferreira (DNI 11.154.244), dom. en Bacacay 2685, 2º "A" de Cap., libre de deudas y gravamen el fondo de comercio de la Agencia de Turismo y Servicios de Transporte de Pasajeros, Remises, habilitada por disposición 2528, sita en la AV. SAN MARTIN 7279, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley en Tucumán 1321, 6º "A" de Cap.
e. 20/8 Nº 21.471 v. 26/8/99

Ayacucho 1017 S.R.L., dom. Ayacucho 1017, Cap., vende a Eleonora Cerrato, dom. Pierres 118, V. Dominico, Bs. As. el negocio rubro Café, Bar, Dcho. Bebidas, Whiskería, Cervecería, Elab. y Venta de Pizza, Fugasa, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en AYACUCHO 1017, Cap. Reclamos de ley domicilio del comprador.
e. 20/8 Nº 21.478 v. 26/8/99

"B"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Nueva Verone S.R.L. domicilio legal Berutti 3100, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BERUTTI 3100, Cap. Fed. a Aníbal Fabián Oleszczuk domicilio Berutti 3100, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/8 Nº 21.354 v. 25/8/99

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Brasil 570, Cap. vende a Mónica Liliana de León, domic. Tucumán 834, Cap. Elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil. etc., churros, empanadas, papas fritas, etc.; comercio minorista; despacho de pan y productos afines, sito en BRASIL Nº 570/74, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 21.098 v. 24/8/99

"C"

El Señor Roberto Hugo Rulli, D.N.I. 22.276.813, dom. Eustaquio Frías 574, P.B. "H", Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Mirta Beatriz Mazzeo, D.N.I. Nº 12.753.628, dom. Felipe Vallese 1606, 2º, "D" Cap. Fed., el Fondo de Comercio de Lavadero de autos sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 64, Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 17/8 Nº 20.975 v. 23/8/99

Ildefonso Pérez, abogado, oficina en Víctor Hugo 655, PB "2" de Cap. Fed., Tel. 4567-6554, Mov. 15-4058-3266, avisa que los Sres. Ricardo Alvarez Villamil, dom. Moldes 3300 C.F.; Gerardo Alvarez Villamil, dom. R. Freire 3209 C.F. y Faustino Tomás A. M. Díaz García, dom. Washington 3143 C.F., venden a Bread - Line SRL, dom. San Juan 2309 C.F. el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "Las Palmas de Flores", ubicado en la calle CNEL. R. L. FALCON 2496/500 esq. Pedernera 100/128 de Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina de 15:30 a 19:30, dentro del plazo legal.

e. 20/8 Nº 26.302 v. 26/8/99

"E"

Manuel Tévez, DNI Nº 7.014.619, domiciliado en Amenábar 3672, 6º, "A", Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere, a Oscar Ceferino Repeto, DNI Nº 22.476.321, domiciliado en Ortega y Gasset 1635, 5º, "65", Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad sito en la calle ECHEVERRIA 1633, planta baja, Capital Federal, que funciona con el rubro "604015 - agencia de remises sin vehículos en espera", habilitación municipal expediente Nº 043.219/98. Disposición Nº 006915 - DGRYC-98, registro de agencias de remises Nº 931, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en el local.

e. 19/8 Nº 26.138 v. 25/8/99

"F"

Juan Colonna corredor público con oficina en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que: Elba Noemí Vargas, con domicilio en calle 28 Nº 4126, Necochea, Pcia. de Bs. As. transfiere el fondo de comercio de un hotel familiar, sin servicio de comida, sin personal, sito en FELIPE VALLESE 1422, Cap., a Pilar Rosa Campos, con domicilio en San Pedrito 735, P 6º, Dto. "B", Cap. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/8 Nº 21.319 v. 25/8/99

Enrique A. Sala mart. púb, con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Yolanda Sánchez dom. Estado Unidos 1261, vende su hotel S.S.C. sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324, Cap. a Laura Viviana Segovia dom. Fray Justo Santa Maria de Oro 2324, Cap. Reclamo de Ley en Maza 40, Cap.

e. 19/8 Nº 21.351 v. 25/8/99

"G"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. rectifica edicto Nº 16.803, del 30/6 al 6/7/99, leerse: Erminda Dolores Zabala, Dom. C. Arenal 3801, Cap. de la casa de pensión sita en GUATEMALA 4130, Cap. libre deuda rec. Ley n/of.

e. 17/8 Nº 21.069 v. 23/8/99

"J"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856, 2º piso "6" avisa que Aurora Venancia Oliver de Olmedo, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996, Capital a Rosana Dominga Olmedo con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/8 Nº 21.147 v. 24/8/99

"M"

A. Mithieux, esc. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As. y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap. su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/8 Nº 26.241 v. 26/8/99

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Cecilia M. Rojas vende a Jorge Koladesky el Fdo. de Com. Habilitado como Telecentro, sito en MIGUELETES Nº 1209, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y empleados, Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso Nº 2501, Cap. Fed., Of. de martillera interviniente Dra. M. A. Szlak.

e. 18/8 Nº 25.392 v. 24/8/99

"R"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que "Kukal S.A." con domicilio en Reconquista 701, Capital Federal, vende a "Matías Irish Pub S.A." con domicilio en Primera Junta Nº 2108 de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café-Bar (602.020), Com. minorista elaboración y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602.050) sito en la calle RECONQUISTA Nº 701/11 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 21.142 v. 24/8/99

"S"

Eduardo Barreira, domiciliado en Carlos Calvo 16, Cap. avisa que vende a "Corintia S.R.L.", domiciliada en Sgo. del Estero 1659, Cap., el negocio de Hotel con servicio de comida sito en SALTA 1661, P.B., Cap. Reclamos de ley en Sgo. del Estero 1659.

e. 17/8 Nº 25.815 v. 23/8/99

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. rectif. edicto Nº 16.097 del 23/6 al 29/6/99, siendo compradores: Manuel Otero Oreiro, María Pilar Lema Suárez, Martín Otero, Liliana Beatriz Otero y María Vanesa Otero, dom. en Catamarca 167, Cap. del hotel sito en SARMIENTO 1450, Cap. con personal, libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 17/8 Nº 21.068 v. 23/8/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed., avisa que Rohual SRL domiciliada Lavalle 166 6º "C", Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita SARMIENTO 4500, Cap. Fed. a Juan Carlos Verdún domiciliado Alfredo Bufano 1591, 1º Cap. Fed. Reclamos de ley en García Lorca 53, Capital Federal.

e. 19/8 Nº 21.356 v. 25/8/99

"V"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Capital Federal, avisa que Fabiana María Conforti, DNI Nº 17.867.672 con domicilio en la calle Aranguren 2872, 5º "C", Cap. Fed., venden a Franz Fernando Rizzo, DNI Nº 18.795.286, con domicilio en Víctor Hugo 2475, PB "2", Cap. Fed., el negocio de Playa de Estacionamiento sito en la calle VENEZUELA Nº 938, PB de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/8 Nº 21.474 v. 26/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º; Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Molinos Río de La Plata S.A., con domicilio legal en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, transferirá a Trigalia S.A. con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) General Paz 3938, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, (ii) Avenida Elguea Román s/n, Chacabuco, Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, (iii) 25 de Mayo 336, Laboulaye, Provincia de Córdoba, (iv) Sección Quintas y Belgrano Norte, Realicó Provincia de La Pampa, (v) Zapiola 3498, San Justo, Provincia de Buenos Aires, (vi) Saavedra 841, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y (vii) Calle 9 entre calle 13 y Gasoducto Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires; los vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos, personal y la licencia para uso industrial de las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires y, Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 17/8 Nº 21.234 v. 23/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º; Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Trigalia S.A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) Salta 3508, Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) Chacabuco y Boulevard San Martín, Rufino, Provincia de Santa Fe, (iii) Boulevard Lardizábal 799, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y, (iv) General Obligado 2900, Resistencia, Provincia de Chaco, los vehículos, marcas y licencia de uso de marcas, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectados al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 17/8 Nº 21.235 v. 23/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º. Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Molinos Río de la Plata S.A., con domicilio en Av. Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de harina fraccionada y negocio de pastas, que incluye la maquinaria, el personal y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 18/8 Nº 21.109 v. 24/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADESLAS ARGENTINA S.A.

(Actualmente **BBV-ADESLAS SALUD S.A.)**

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. Iº de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad ADESLAS ARGENTINA S.A. (actualmente denominada BBV-ADESLAS SALUD S.A.), con sede social en la calle Reconquista 336, piso 10º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1998, bajo el Nº 777, Libro 1 de Sociedades por Acciones, y la sociedad CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A., con sede social en la calle Lautaro 369, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de mayo de 1956, bajo el Nº 571, Folio 135, Libro 50, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, resolvieron por reuniones de directorio de fecha 9 de marzo de 1999 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 9 de marzo de 1999, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 9 de marzo de 1999 donde ADESLAS ARGENTINA S.A. absorberá en forma parcial por escisión-fusión al patrimonio de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. De acuerdo con los Balances de la Sociedad Escindente y Fusionante de fecha 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente ADESLAS ARGENTINA S.A., la valuación del activo es de pesos treinta y cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos setenta y siete ($ 34.312.477); y del pasivo, es de pesos dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y cinco ($ 2.787.565). Para la sociedad escindente CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A., la valuación del activo es de pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y ocho ($ 4.442.178) y del pasivo, es de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos diez ($ 4.491.910). Del pasivo de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. se transfiere a ADESLAS ARGENTINA S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999 la suma de pesos quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta ($ 595.480). Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, ADESLAS ARGENTINA S.A. no aumentará su capital social. En la calle Reconquista 336, piso 10, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 4º, 5º y 6º y el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550.

Apoderada - Ana Isabel Victory

e. 20/8 Nº 21.443 v. 24/8/99

A.F.J.P. PRORENTA S.A.

SAN JOSE A.F.J.P. S.A.

Edicto de fusión art. 83 inc. 3 Ley de Sociedades Comerciales. Sociedades intervinientes: AFJP PRORENTA S.A. (absorbente) constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G. Justicia el 15/2/94 Nº 1215 del Libro 114 Tomo A de S.A. y con sede social en la calle Sarmiento 811, piso 6º de esta ciudad, y SAN JOSE AFJP (absorbida) constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G. de Justicia el 23/2/94 Nº 1527 del Libro 114 Tomo A de S.A. y con sede social en la calle 25 de Mayo 486 de esta Ciudad. La sociedad incorporante AFJP PRORENTA S.A. no aumenta su capital social el que se mantiene en la suma de $ 6.000.000. Situación patrimonial AFJP Prorenta S.A. al 30/6/99. Total activo corriente $ 11.434.685, total activo no corriente $ 14.025.831, total pasivo corriente $ 8.836.184, total pasivo no corriente $ 250.554, patrimonio neto $ 16.373.778. San José AFJP S.A. al 30/6/99, total activo corriente $ 2.787.253, total activo no corriente $ 6.879.566, total pasivo corriente $ 730.552, total pasivo no corriente $ cero, patrimonio neto $ 8.936.267. Balance consolidado al 30/6/99. Total del activo corriente $ 14.221.938, total de activo no corriente $ 20.905.397, total pasivo corriente $ 9.566.736, total de pasivo no corriente $ 250.554, patrimonio neto $ 25.310.045. Los compromisos previos han sido suscriptos el día 12/8/99 y aprobados por la asamblea general extraordinaria de AFJP Prorenta S.A. el 12/8/99 y la asamblea general extraordinaria de San José AFJP S.A. el 13/8/99. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos notificando a Sarmiento 836, piso 6. IGJ: 15/2/94, Nº 1215 del Libro 114, Tomo A de SA AFJP Prorenta S.A. IGJ: 23/2/94, Nº 15.127 del Libro 114, Tomo A de S.A. San José AFJP S.A.

Apoderado - Oscar Wolman

e. 20/8 Nº 21.429 v. 24/8/99

"D"

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 7.2.68, bajo el Nº 100, Fº 403, Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Franklin 2156, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 2 de agosto de 1999, se resolvió reducir con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1998, el capital social de la suma de $ 9.206.895 a la suma de $ 3.891.792 y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales. La valuación del activo y del pasivo al 31.12.98 antes de la reducción: Activo $ 13.223.420; Pasivo $ 1.468.947. Valuación pos-

terior a la reducción: Activo $ 13.223.420; Pasivo $ 5.068.947. Las oposiciones se recibirán en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 horas.

Vicepresidente - Eduardo Federico Ansaldo
e. 19/8 Nº 21.315 v. 23/8/99

"G"

GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica que por Asamblea del 12.8.97 y ratificación efectuada por Asamblea del 11.8.99 la sociedad resolvió aumentar el actual capital social de $ 60.000 a $ 812.000.-, capitalizando $ 752.000.- del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital mediante la emisión liberada de 752.000.- acciones y también resolvió, por ser dicho monto de capital sobreabundante para el giro de las operaciones actuales de la sociedad, su reducción voluntaria a $ 56.000.-, mediante el rescate y la total amortización de 756.000 acciones que representan $ 756.000.- de capital, que serán reembolsadas a los accionistas a su valor nominal en efectivo.- Como consecuencia de ello, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 56.000.- y se divide en acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- cada una, y con derecho a un voto por acción".

Presidente - Antonio R. Garcés
e. 19/8 Nº 21.317 v. 23/8/99

"I"

INVERSIONES INTERANDINAS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 18.11.91, bajo el Nº 9731, Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 2 de agosto de 1999, se resolvió reducir con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1998, el capital social de la suma de $ 13.420.924 a la suma de $ 6.282.034 y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales. La valuación del activo y del pasivo al 31.12.98 antes de la reducción: Activo: $ 13.833.184; Pasivo $ 1.000. Valuación posterior a la reducción: Activo $ 13.833.184; Pasivo $ 3.601.000. Las oposiciones se recibirán en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 horas.

Vicepresidente - Eduardo Federico Ansaldo
e. 19/8 Nº 21.314 v. 23/8/99

"J"

JUAN EDUARDO S.A.

y

VUTALO S.A.

JUAN EDUARDO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.110 del Libro 122 To. A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de septiembre de 1997, con sede social en Av. Corrientes 1515, 1ro. "E", Capital Federal y VUTALO S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5.614 del Libro 2 To. de Sociedades por Acciones con fecha 14 de julio de 1998, con sede social en Achával 417, Capital Federal hacen saber: Que con fecha 19 de marzo de 1999 han celebrado un acuerdo de escisión fusión por el cual la primera escinde de su patrimonio los activos y pasivos que se indican más abajo, para fusionarlos con el patrimonio de VUTALO S.A. El compromiso previo de escisión fusión fue aprobado por Asamblea unánime de ambas sociedades de fecha 23 de marzo de 1999. Como consecuencia de la escisión fusión JUAN EDUARDO S.A. reduce su capital en $ 1,68 y VUTALO S.A. lo aumenta en $ 168.000 correspondientes $ 1,68 a capital escindido por JUAN EDUARDO S.A. y $ 167.998,32 correspondientes a la capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuras emisiones de capital escindidos de JUAN EDUARDO S.A. La valuación al 31 de diciembre de 1998 de los bienes escindidos por VUTALO S.A. con destino a JUAN EDUARDO S.A. es el siguiente: activo $ 4.485.320,95, pasivo $ 536.113,86. No existen socios recedentes. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1515, 1ro. "E", Capital Federal.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 19/8 Nº 21.332 v. 23/8/99

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
Nº I.GJ. 1.593.202

PRODUCTOS TISSUE S.A.
Nº I.G.J. 1.558.651

SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A
Nº 1.593.601

LA PAPELERA DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata el 26 de octubre de 1929, al folio 31, Nº 71, libro 1 de S.A.; PRODUCTOS TISSUE S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 31 de agosto de 1992, bajo el Nº 8105, Libro 111, Tomo A de S.A., y SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 19 de julio de 1994, bajo el Nº 7045, Libro 115, Tomo A de S.A., hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 11 de agosto de 1999 las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual LA PAPELERA DEL PLATA S.A. incorpora a PRODUCTOS TISSUE S.A. y SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 1999. 2. Valuación del activo y del pasivo de LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 102.234.934; Pasivo: $ 61.885.658. Después de la fusión: Activo: $ 260.315.838. Pasivo: $ 139.397.129. 3. Valuación del activo y pasivo de PRODUCTOS TISSUE S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 174.284.504. Pasivo: $ 93.715.101. 4. Valuación del activo y pasivo de SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 1.123.043; Pasivo: $ 821.668.5. Capital social de LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 8.254.950. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, esto es, Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 20/8 Nº 21.390 v. 24/8/99

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que por Resolución Nº 12.620 del 31 de marzo de 1999 la Comisión Nacional de Valores aprobó la reforma de la cláusula preliminar de los Reglamentos de Gestión del Fondo Común de Inversión, "Quilmes" la que quedó redactada de la siguiente manera: "Entre QUILGER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, llamada en adelante la "Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y SCOTIABANK QUILMES S.A., en adelante el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente":

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 20/8 Nº 21.439 v. 23/8/99

"S"

SOCIEDAD COPEBOR S.A.

I.G.J.: Nro. 828, Lº 104, Tº A, Reforma de Estatutos. Por asamblea extraordinaria del 16-11-98 escritura 461, Reg. 7 San Fernando. Se resuelve modificar capital con reforma art. 4to.: El capital social asciende a la suma de $ 1, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y 5 votos por acción Oposiciones Tucumán 1561, 1ro. "7", Cap. Fed.

Autorizada - Marta Liliana Murga
e. 20/8 Nº 26.214 v. 24/8/99

"T"

TERMINAL PANAMERICANA S.A.

Se hace saber que por asambleas del 31-3-99, de "TERMINAL PANAMERICANA S.A." y "Brazal S.A.", domicilios en Av. Corrientes 1280, Capital, inscriptas en el R.P.C. el 30-4-93, bajo el Nº 5312, del Libro 112, tomo "A", de S.A. y el 10-6-94, bajo el Nº 5691, del Libro 115, de S.A., se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 24-2-99, por el cual la primera absorbe la segunda, y el balance de fusión al 31-12-98, cuyas cifras son: Primera: Activo: $ 5.517.714,69; Pasivo: $ 4.538.653,65; Segunda: Activo: $ 15.612.336,17; Pasivo: $ 14.848.100,74; Reclamos de ley en el domicilio indicado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 19/8 Nº 26.066 v. 23/8/99

TETRA PAK S.A.
(Folio 4059/75 del Libro 35, Registro Público de Comercio de La Rioja)

TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.
(Nº 10.421, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que TETRA PAK S.A. con domicilio en Ruta 5, km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja el 15-12-81, al Folio 4059/75 del Libro 35 y TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 25-10-93, bajo el Número 10.421, del Libro 113, Tomo "A", de Sociedades Anónimas han resuelto su fusión por absorción siendo TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA absorbida por TETRA PAK S.A. (A) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23-3-99. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 29-3-99. (C) TETRA PAK S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 1.018.018. (D) Activos y pasivos al 31-12-98: TETRA PAK S.A.: $ 198.841.377 / $ 117.366.104; TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.: $ 1.781.384 / $ 410.335. Reclamos de ley: Ruta 5, km 5,5 Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y/o Suipacha 1111, piso 16, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

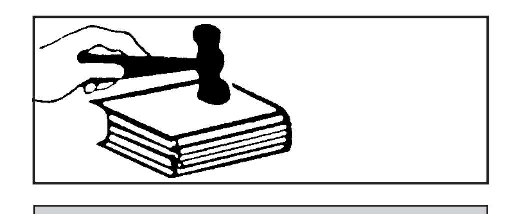
Presidente - Alejandro Miguel Anavi
e. 20/8 Nº 21.421 v. 24/8/99

TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A.
y

JUAN EDUARDO S.A.

TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.296 del Libro 119 Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 22 de octubre de 1996, con sede social en Av. Corrientes 1515 1ro. "E", Capital Federal y JUAN EDUARDO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.110 del Libro 122 Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de septiembre de 1997, con sede social en Av. Corrientes 1515 1ro. "E", Capital Federal, hacen saber: Que con fecha 19 de marzo de 1999 han celebrado un acuerdo de escisión fusión por el cual la primera escinde de su patrimonio los activos y pasivos que se indican más abajo, para fusionarlos con el patrimonio de JUAN EDUARDO S.A. El compromiso previo de escisión fusión fue aprobado por Asamblea unánime de ambas sociedades de fecha 23 de marzo de 1999. Como consecuencia de la escisión fusión TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A. reduce su capital en $ 50.000 y JUAN EDUARDO S.A. lo aumenta en igual importe. La valuación al 31 de diciembre de 1998 de los bienes escindidos por TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A. con destino a JUAN EDUARDO S.A. es el siguiente: activo $ 1.865.622,25, pasivo $ 0.00. No existen socios recedentes. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1515 1ro. "E", Capital Federal.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 19/8 Nº 21.334 v. 23/8/99





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 30/8/99 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ramón Dos Santos	Fiat, 3 ptas., Palio SD/98	CPK 221	22.760
Daniel A. Casa	VW, 4 ptas., Pointer GL/96	AVH 090	25.550
Julio A. Buscarone	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CHG 555	17.580
María A. Falcone	Ford, furgoneta, Courier/98	BNU 198	11.412
Oscar A. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BRI 309	17.220
Juan P. Carod	Renault, 5 ptas., R-19 RN Iny./95	AKK 383	16.000
Javier E. Debello	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BOK 071	16.980
Marcelo J. Molaioli	Peugeot, 4 ptas. 405 SR/94	VDC 904	15.120
Pablo V. Almada	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	RRI 336	10.458
Néstor D. Santos	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/98	BTS 149	22.060
Carlos G. Tello	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BLR 530	20.586
José M. Matteo	Fiat, 4 ptas., Palio ELD/97	BMU 491	26.560
Mónica B. Eiguchi	Renault, 3 ptas., Twingo/99	CLD 122	13.920
Norberto P. González	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/98	CBO 884	21.240
Pablo A. Raffo	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BTJ 524	21.290
Claudia A. Zalazar	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BRM 960	25.890
Alfredo A. Litterio	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BSN 688	27.310
Verónica A. Quiñonez	Fiat, 2 ptas., Uno SD 1.7/97	BQK 449	21.770
Myriam G. Cardozo	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BTY 227	22.300
Jorge O. Fabrizio	Renault 4, ptas., R-19 RE/97	BJF 508	22.500
Osvaldo Meneguzzi	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BPX 970	16.860
Clemente F. Pacheco	Fiat, 2 ptas., Vivace/95	AFX 634	3.864
Daniel L. Sacristani	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BVA 370	22.650

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luis A. Cortes	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTC/93	TJO 954	6.360
Cristian G. Vicente	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6/98	CFZ 398	14.976
Rafael B. Gómez	Fiat, furgón, Ducato 1.9 DP 10/97	BJA 395	18.180

De no existir ofertas se subastarán sin base. Contado. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 6776 v. 24/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA PIEGARI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.A

e. 19/8 Nº 25.869 v. 23/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a SANTO EULOGIO RODRIGUEZ por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "RODRIGUEZ, SANTO EULOGIO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.347 v. 24/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ELENA ALONGI y MANUEL ELOLA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 19/8 Nº 25.933 v. 23/8/99

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de JOSE ARIEL KREPLAK. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.346 v. 23/8/99

Nº 96

Juzgado Civil 96 cita por 5 días a estar a derecho al propietario del inmueble sito en Alejandro F. Mohr 2386, Capital, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. "OLIVIERI, ADOLFO ORESTES c/PROPIETARIO ALEJANDRO F. MOHR 2386 s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 20/8 Nº 26.300 v. 23/8/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, en los autos "DE SIMONE, JUAN JOSE y Otro c/SANGUINETTI JULIO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", cita a JULIO ALBERTO SANGUINETTI y ENRIQUE LUIS SALOMONOFF intimándoles el pago de la suma de $ 15.133,40 (quince mil ciento treinta y tres con 40/100) reclamado en autos en concepto de capital con más la de $ 5.000 (cinco mil) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, dentro del plazo de 5 días y de conformidad con lo que disponen los arts. 542 y 544 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante. Se deja constancia en el presente edicto que la actora tiene otorgado beneficio de litigar sin gastos para estas actuaciones. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.503 v. 23/8/99

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Pablo Aguirre, de Capital Federal, sito en Inmigrantes 1950 piso 6º de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días, en autos "CAMPI ESTELA NOEMI c/CAMI GABRIEL MARTIN y Otra s/Consignación", Exp. Nº 109.725/96, al Sr. CAMI GABRIEL MARTIN y Sra. KOBER EMMA, para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y por dos días en el Diario "Clarín" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/8 Nº 21.418 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACOSTA, HILDA y Otro s/Ejecución Prendaria", cítese a HILDA ACOSTA para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días. Firmado: Gerardo Guillermo Vasallo, juez."

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/8 Nº 26.318 v. 23/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a EDUARDO NESTOR KRASNOV, con DNI 13.416.533, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/KRASNOV, EDUARDO NESTOR s/Ejecutivo", en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra, bajo apercibimiento de designar Defensoría Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de 2 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/8 Nº 26.303 v. 23/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GILARDI, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", cítese a JUAN CARLOS GILARDI para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días. Firmado: Miguel Federico Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/8 Nº 26.319 v. 23/8/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, p. 1, cita y emplaza por el plazo cinco días a SILVIA BENEDICTA SANCHEZ a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANCHEZ, SILVIA BENEDICTA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. María Elsa Uzal, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 26.312 v. 23/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14, desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad 731, 6to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBER SAIC y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a que ALBERTO JUAN comparezca en secretaría reconocer documentos y las firmas en ellas insertas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de tenerlas como auténticas si no son desconocidas y de dar por expedita la vía ejecutiva contra el nombrado. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Horacio Alfonso, secretario.

e. 20/8 Nº 288.009 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELSA CHOQUE, MARLENE VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA EUGENIA CALISALLA, MANUEL GONZALEZ, VICTOR DANIEL GONZALEZ, FLORENCIO CRUZ, SERGIO GUSTAVO GASPAR, WALTER JAVIER BARRAZA y a MARIA GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 31.331 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deben comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/8 Nº 288.091 v. 24/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO JAVIER UMEREZ a estar a derecho en la causa Nº 20.533 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.470 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LILIANA GRACIELA FERREYRA, a estar a derecho en la causa Nº 13.449 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.490 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSVALDO NORBERTO ROMEO a estar a derecho en la causa Nº 27.558 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.474 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR ROMUALDO ARIZMENDI a estar a derecho en la causa Nº 4884 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.476 v. 26/8/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 9418 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal, cita y emplaza a CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Berbeder 3915 de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria,

dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

e. 20/8 Nº 288.504 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RUBEN DONATI a estar a derecho en la causa Nº 17.040 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/8 Nº 288.487 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.991 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ANGEL FERREYRA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/8 Nº 288.491 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARIANO SAPOZNIK a estar a derecho en la causa Nº 16.920 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/8 Nº 288.480 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 18.372 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ANDRES ESCOBEDO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/8 Nº 288.493 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL HIRCH a estar a derecho en la causa Nº 17.249 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/8 Nº 288.494 v. 26/8/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO LUIS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.477/I, que se le sigue por el delito de lesiones art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/8 Nº 288.320 v. 25/8/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PAZO COBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.042/I que se le sigue por los delitos de lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/8 Nº 288.319 v. 25/8/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JAVIER RAMON LOPEZ (con último dclio. conocido en México 3973, nacido el 13/12/66, nacionalidad argentina, Prio. AD00612421) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 17.445, seguida en averiguación al delito de amenazas —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 1999. Atento al resultado de la citación precedente cítese a JAVIER RAMON LOPEZ, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Baric, secretario.

e. 18/8 Nº 288.174 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 5352/98 caratulada "FERNANDEZ JOSE LUIS s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nro. 6, 9 de agosto de 1999.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 20/8 Nº 288.336 v. 24/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. MARCELO LENIS, indocumentado, soltero, boliviano, de 24 años de edad, nacido el 4/2/1974 en Vhuquisaca, Bolivia, hijo de Sabina Lenis, instruido, albañil, con último domicilio en Virgilio 4501, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/8 Nº 288.061 v. 24/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDUARDO EDMUNDO LOIACONO, L.E. 7.377.438, a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/8 Nº 287.909 v. 23/8/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de esta Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDILBERTO LAMAS QUINTEROS, C.I. boliviana 3901970, de nacionalidad boliviana, nacido el 22/2/70 en Santa Cruz Bolivia, de ocupación albañil, de estado civil soltero, hijo de Castor Lamas e Isabel Quinteros, a fin de que comparezca ante este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/8 Nº 287.908 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGO ANTONIO MATAFFO (D.N.I. Nº 8.366.171), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día, de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Buenos Aires, 14 de julio de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 13 de julio de 1999… cítese por Edictos a DOMINGO ANTONIO MATAFFO D.N.I. 8.366.171, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nº 4625, caratulada: "Dieguez, Norberto s/contrabando". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez; ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.898 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GILBERTO RAMON TABARES, L.E. Nº 7.753.952 a fin de que se notifique a este que el Tribunal a resuelto con fecha 17 de junio del presente año, Conceder el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal, sin efecto suspensivo, debiendo la apelante mantenerlo ante el Tribunal de Alzada dentro del tercer día que las actuaciones tuvieran radicación allí. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.075 v. 23/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FABIAN BOLINCHES, clase 63, sin otro dato conocido, presidente de la firma Transportadora Coral S.A. a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.902 v. 23/8/99

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MARCELO ALEJANDRO GANDUR (D.N.I. Nº 18.453.831) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.338 v. 26/8/99

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUIS PAZOS, CI Nº 9.807.873, hijo de Roberto Luis y de Raquel Haydeé Tornasone, nacido el 07-11-65, argentino, DNI Nº 17.469.083, para que comparezca a este Tribunal a ser notificado de lo resuelto en el incidente de regulación de honorarios.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Sandra Viviana Goni, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.337 v. 26/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a EVARISTO PLAZA ARREDONDO (español, pasaporte Nº 70.028.262) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de agosto a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999. "… se encuentra reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., respecto de EVARISTO PLAZA ARREDONDO, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 30 de agosto de 1999, a las 11:00 horas… Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

e. 17/8 Nº 287.705 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa Nº 5012, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a FRANCISCO CARLOS BURGOS, D.N.I. Nro. 4.122.231, cuyo último domicilio conocido era en la calle Navarro 1646, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 6 de agosto de 1999. ...De conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N. cítese por edictos a FRANCISCO CARLOS BURGOS y a CLAUDIO ALEJANDRO BURGOS a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en los arts. 1º y 6º de la ley 24.769, a dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretarío.

e. 19/8 Nº 288.271 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FERNANDO DANIEL REY, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 973 en la cual se investiga infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 17/8 Nº 288.038 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a BENITO FELIX LUCENA, D.N.I. Nº 11.134.850, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2847/98 caratulada "LUCENA, BENITO FELIX s/Delitos contra la propiedad, la administración pública y la fe pública" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 5 de agosto de 1999.

Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 17/8 Nº 287.882 v. 23/8/99

El Juzgado Federal de 1ª. Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a FERNANDEZ PEDRO JORGE, D.N.I. Nº 16.862.023 a estar a derecho en la causa Nº 3312/99 caratulada "FERNANDEZ, PEDRO JORGE s/

Delito contra la fe pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 10 de agosto de 1999. Fdo. Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 19/8 Nº 288.186 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "FLEISCHMANN, GABRIELA ANDREA s/Ley 24.241", expte. Nro. 183/97, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria, a GABRIELA ANDREA FLEISCHMANN (DNI Nro. 21.512.631), bajo apercibimiento de declararla rebelde y librar contra la nombrada orden de captura.
Rosario, 3 de agosto de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 20/8 Nº 288.498 v. 26/8/99

TRIBUNAL DE TRABAJO MAR DEL PLATA

Nº 1

Por dos días, el Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Unica del Depto. Judicial Mar del Plata, sito en Garay 1778, 1º piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Luján Larraín, hace saber lo siguiente: "Mar del Plata, 29 de mayo de 1998. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del ...demandado JOSE PITTITO según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 16, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial..., dejándose constancia en los mismos que la parte actora actúa con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 ley 11.653)". Fdo. Dr. Carlos Aronna, Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1. Mar del Plata, 3 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... publíquense edictos en el diario La Nación de Capital Federal en la forma ordenada a fs. 77 y a los fines de la citación únicamente de JOSE PITTITO. Fdo.: Dra. María Luján Larraín, Pte. del Tribunal. Dr. Pedro Isidoro Lemel, Juez. Mar del Plata, 8 de junio de 1999.
Miguel A. Horquin, secretario.
e. 20/8 Nº 288.001 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/08/1999	ENRIQUE ANIBAL PERMANYER L.E. Nº 4.979.656	5	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/1999	DOMINGO FABIAN BERRONDO	3	Nº 14.272/99 - DAÑO AGRAVADO
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/1999	CLAUDIO ALEJANDRO MONTONE	3	Nº 14.272/99
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	4/08/1999	RICARDO DE SOUZA, CON DNI 12.013.474	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	30/07/1999	JUAN MIGUEL SANTORO (DNI 4.298.441)	5	Nº 61.160/99
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/07/1999	JUAN CARLOS MARTINEZ	3	ROBO CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/07/1999	NELSON PORTILLO PINTOS (DNI 92.827.403)	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	5/08/1999	ALFONSO JALFON MAYO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	4/08/1999	JUAN CARLOS DELGADILLO ROCHA, DNI 93.099.345	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	5/08/1999	OSCAR CIANCI	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/1999	WENCESLAO FRESCO	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/1999	NESTOR OSCAR SORIA	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/07/1999	FRANCISCO ANTONIO BARONE (D.N.I. 4.279.975)	5	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/06/1999	HERNAN MARIO CARUCCI	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/08/1999	GERMAN ARIEL GONZALEZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 25.748.079, DE 22 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 3 DE ENERO DE 1977, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, HIJO DE VICTOR MANUEL Y DE MARIA CRISTINA PRIETTO	3	Nº 39.718/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/08/1999	LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 14.816.116, NACIDO EL 27 DE OCTUBRE DE 1961, DE NACIONALIDAD ARGENTINA	3	Nº 17.286/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	21/07/1999	DANIEL TOLEDO	5	Nº 60.786/99/21 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	16/07/1999	OSCAR MARCELO ARANDA U OSCAR MARCELINO ARANDA	5	Nº 21.584/99/21 - DEFRAUDACION

e. 17/8 Nº 112 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	8/07/1999	DARIO ALEJANDRO MORALES MORA (D.N.I. Nº 93.509.976)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	9/08/1999	EDUARDO HUARTE, SIN OTRO DATO CONOCIDO	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/06/1999	ENNIO POGLIANO (D.N.I. Nº 4.126.559)	3	INFRACCION A LA LEY 24.769
7	14	SEBASTIAN SAL	6/08/1999	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 17/8 Nº 113 v. 23/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de GONZALEZ BLANCA ELENA - D.N.I. Nro. 18.586.208, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.968 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RODOLFO LUIS VALLE, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Diagonal R. Sáenz Peña 846 8ª Piso 806, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/8 Nº 288.317 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DIRASSAR GABRIELA, D.N.I. Nº 21.969.402, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.314 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CONELPLAS S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º Oficina 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.316 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999,

se decretó la quiebra de AGENCIA MARITIMA ATLANTICA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 772, Piso 108, Of. 101, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/8 Nº 288.511 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DEL BRONCE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en L.N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.508 v. 26/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO CUDEIRO. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 27 de octubre de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 Nº 288.016 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL LEONARDO VILLAMEA. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 29 de septiembre de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 14 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.017 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de RIVERPORT S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 11 de octubre de 1999 deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances establecidos por el art. 200 L.C.Q., y que cuentan hasta el 26 de octubre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 09 de noviembre de 1999. Se presentará el informe que establece el art. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y el previsto por el art. 39 de la ley citada los días 23 de noviembre de 1999 y 03 de febrero de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.906 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de julio de 1999 se decretó la quiebra de 242 PIZZA S.A., con domicilio en José Pedro Varela 5637, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/09/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/10/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 1/11/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15/11/99 y el día 28/12/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.014 v. 23/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Callao 635 piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO RISSO SACIFIA con domicilio en Candelaria 148 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril del 2000 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/8 Nº 26.115 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Av. Callao 635 piso 6º, en los autos caratulados PERCHIK, SAMUEL s/Quiebra, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/8 Nº 288.512 v. 23/8/99

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEL TIEMPO S.A. el 14/7/99. Síndico: Dra. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/9/99. El Síndico presentará el informe individual el 11/11/99 y el informe general el 24/12/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/8 Nº 26.213 v. 26/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se decretó la quiebra de: SUAREZ, SIMON, DNI Nº 5.079.899 con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 574, piso 7º, dpto "C" de Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Jaime David Feigielson con domicilio en la calle Sarmiento 1287 —piso 8º - of. 1 y 4—, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de noviembre 1999 y 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/8 Nº 287.905 v. 23/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, por 5 días hace saber la apertura del concurso preventivo de ALICIA SUSANA FANDOS habiéndose designado síndico a la Dra. Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 4º "42" de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 23 de setiembre de 1999. Se han fijado las siguientes fechas: 5 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, celebrándose audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo del 2000 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/8 Nº 26.257 v. 26/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANTONELLI JORGE HORACIO s/Propia Quiebra". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 2º C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.005 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA COINVE S.A. s/Su propia quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º A, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.159 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, P. 3º "D" de esta Capital Federal. Se hace saber el desistimiento de la conversión en concurso preventivo, el retorno al decreto de quiebra original, y que el plazo a los efectos del art. 37 se computará a partir del último día de la publicación de los edictos; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 ... de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/8 Nº 288.153 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Inmueble Highland Park-Del Viso Pilar", Expte. Nº 67.296, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 170.000 efectuada por Noemí Liliana Mitelamn de Polak y Norberto R. Polak por el inmueble ubicado en el Club de Campo Highland Park, Cooperativa de Servicios Públicos Highland Park Ltda., Del Viso Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, calle Zaino 940, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX, Sección: M, Manzana: 98 A; Parcela: 2a; Matrícula nº 24.055 (84). Exhibición del inmueble: 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 1999 de 10,00 a 13,00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en la sede del Tribunal hasta el 21 de septiembre de 1999 hasta las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Audiencia de apertura de sobres: 21 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado y en acto público, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 21.406 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTTON, ALBERTO. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, 2º p. "C" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía de incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebras. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 3 de setiembre de 1999. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 288.514 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA EDUARDO ALBERTO, con domicilio en la calle José de Bonifacio Nº 243, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 21.510 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA WALDEMAR HEBERTO, con domicilio en la Av. Mosconi Nº 523, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 21.507 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "ARIAUDO, ARIEL s/Quiebra" Expte. Nro. 62.834 comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nro. 1662, piso 3ro. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5to. de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 288.137 v. 24/8/99

El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 8, a cargo Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), comunica por 5 días que con fecha 10/2/99, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JUAN BAUTISTA MACHUCA (DNI 21.594.938), en el cual se designó Síndico al C. Jorge Luis Mazzarella domicilio en Miller 3187 de Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y títulos pertinentes hasta el 23/8/99. Se han fijado los días 4/10/99 y 16/11/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., tendrá lugar el 9/3/2000 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 25.862 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "LOZITO Y CAVADAS S.A.C.I.F.E.I.", habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1999 y el general el día 2 de febrero del 2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). El Juzgado dictará la resolución del art. 36 el 23 de noviembre de 1999 y la del art. 37 el 2 de febrero del 2000. Intímase a la fallida y a los terceros para pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 al 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/8 Nº 288.299 v. 25/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: VANINA RUTH MARIANOVSKY, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge J. Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 287.958 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPRA S.A." con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdora. Auerhan Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 22 de octubre 1999 y 3 de diciembre de 1999, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPRA S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/8 Nº 287.957 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMASUR S.R.L." (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7122 del Lº 98 Tº S.R.L. con fecha 3/9/93) con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto, con domicilio en la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "200" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMASUR S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/8 Nº 288.334 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de: "RODOLFO CARLOS IGLESIAS", en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/8 Nº 288.333 v. 25/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Callao 635, Capital Federal, 2do. piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAPAG JULIO CESAR s/Concurso Preventivo", por resolución del 8 de julio de 1999 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JULIO CESAR SAPAG. Se designó Síndico al Contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1ro. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 20 de septiembre de 1999.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/8 Nº 25.718 v. 23/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1999, en los autos caratulados "GARCIA PATRICIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PATRICIA LILIANA GARCIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 288.515 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 en los autos caratulados "PROLESA S.A." se resolvió decretar la quiebra de PROLESA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 1 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 15 de febrero del 2000. El síndico designado es Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, 7º piso, Dto. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/8 Nº 288.519 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "RUBEY DANIEL EDGARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL EDGARDO RUBEY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 288.517 v. 26/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SONIFER S.R.L. decretada con fecha 16/07/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º, Depto. "C", hasta el día 6/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.911 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DOMINGO CARLOS GATTI decretada con fecha 8/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1ro. "A", hasta el día 13/10/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 287.942 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALBERTO SOSA CABALLERO decretada con fecha 4 de agosto de 1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1ro. "A", hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 287.937 v. 23/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de MONICA BEATRIZ SCARANO, Expte. Nº 31.007. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/8 Nº 288.318 v. 25/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "SHUMAGRA S.R.L." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 1994, bajo el Nº 2406, Lº 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Anchorena 1472, Planta Baja, Depto. "B" de Capital), habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de octubre y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.262 v. 25/8/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 6º P. a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "JORGE NORBERTO CARLOS s/Quiebra", con fecha 28 de mayo de 1999. Se ha decretado la quiebra de JORGE NORBERTO CARLOS, DNI Nº 4.530.498, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi, Nro. 1549, Piso 5 Depto. B de Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 24 de septiembre de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa secretario.
e. 20/8 Nº 288.526 v. 26/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de PERFETTI, LUIS, C.I. Nº 5.255.254, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 02.11.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15.12.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/8 Nº 288.179 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber; que con fecha 1 de julio de 1999, en autos "PLAS VEC S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo del PLAS VEC S.A. Fíjese plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Dr. Daniel Ferrari, en su oficina de la calle Rodríguez Peña 124 P.B. "A", de la Capital Federal, (Tel. 4373-3535), los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 126 y 200 L.C.). El síndico deberá presentar el 4 de octubre de 1999 el juego de impugnaciones que se hubiere formulado (art. 34 in fine). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de octubre de 1999 y el 13 de diciembre de 1999. Fijar la audiencia del día 4 de abril del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/8 Nº 26.129 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de R. LESPIAUCQ (H) Y CIA S.A.I.C., con domicilio en Asamblea 1324 Capital Federal en los autos caratulados R. LESPIAUCQ (H) Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra, Expte. Nº 33.036 la cual se designó síndico a la Señora Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-11-99 y 22-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/8 Nº 288.479 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de "LIBRA SIEM SRL". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del año 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a que quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 6 de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/8 Nº 288.513 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HECNO S.R.L., con domicilio en Directorio 557 Capital Federal en los autos caratulados HECNO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 31.624, los contadores Roberto Alfredo Carballo, Adelmo Iglesias y Salvador Omar Rosón, con domicilio en Av. Santa Fe 1731 3º piso "10", quienes fueran designados oportunamente en el concurso preventivo, serán quienes continúen como síndicos de la quiebra, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-10-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18-11-99 y 2-2-00 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód.

Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Prohíbase la salida del país hasta la fecha de presentación del informe general (art. 103 de la LC) de Alfredo Isaac Cohen LE 4.527.061 y Hugo Daniel Cohen CI: 6.233.601 quienes no podrán ausentarse del país sin previa autorización del tribunal. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.492 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de JULIO ALFREDO DEL VILLAR, con domicilio en Washington 2140 de Capital Federal en los autos caratulados DEL VILLAR JULIO ALFREDO s/Quiebra, Expte. Nº 29.707 la cual se designó síndico Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-11-99 y 27-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.496 v. 26/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ZICAVO MARIA EUGENIA s/Quiebra Nº 37.640, hace saber que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ZICAVO MARIA EUGENIA y que hasta el día 14-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Santamarina en domicilio de la calle Uruguay 772, 10º, 107, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-11-99 y 09-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.013 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Su propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15/7/99 se decretó la quiebra de SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A., personas jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9 de noviembre de 1993, al Nº 11069, del Libro 114, Tº A de Sociedades Anónimas, y su reforma de Estatuto con fecha 2 de diciembre de 1996, bajo el Nº 12.092, del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Gallo Nº 915, Capital Federal, no surgiendo de autos su número de C.U.I.T.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, Piso 2º, Capital Federal hasta el día 26/10/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7/12/99 y 22/2/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los siguientes requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.269 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa por dos días en los autos "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de julio de 1999 se ha presentado el Proyecto de Distribución Final, y en fecha 6 de agosto de 1999, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/8 Nº 288.527 v. 23/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "MATER TRONICS S.R.L. s/Concurso Preventivo" para que los acreedores de la nombrada se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico Edit Ghiglione con domicilio en la calle Paraguay 1225, Piso 3º de la Capital Federal, por el plazo que vence el día 15/10/99. Se han fijado los días 26/11/99 y 8/2/2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/5/2000 a las 8 hs. Firmado: Dr. Rafael Barreiro, secretario. El concurso se ha declarado abierto el 2 de julio de 1999.

e. 18/8 Nº 21.180 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que en la quiebra de la firma VENICE S.R.L. se han fijado nuevas fechas estableciendo como fecha límite para la verificación de los créditos el día 27 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 10 de noviembre de 1999 y el informe general el día 23 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 288.345 v. 26/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 3 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre de 1999 y el día 29 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 13 de marzo del año 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el día 20 de marzo del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/8 Nº 25.793 v. 23/8/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SACOAR S.A., con domicilio en L. N. Alem 734, Piso 6to., Síndico Gloria Leonor Della Sala, domicilio en Uruguay 662, Piso 5to. "A", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 16/9/99 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 29/10/99 y 13/12/99, respectivamente. Audiencia informativa 24/3/2000, a las 9:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/8 Nº 21.307 v. 25/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.269, el 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.12.1967, bajo el número 3756, del Libro 63, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Moreno 1270, piso 1º, Of. 101, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/8 Nº 288.160 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de octubre de 1999, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.332 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de LUIS ANTONIO LAVECCHIA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 23 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.295 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1999, presenten a la Síndica Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.331 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: CASTILLO, ENRIQUE. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituye domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CASTILLO, ENRIQUE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.343 v. 26/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 anuncia por 5 días en autos "PERONI, PAULA s/Concurso Preventivo", que con fecha 1º de julio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de

PAULA PERONI, D.N.I. 16.231.682, con domicilio en Jorge Newbery 1839, 10º "A", Bs. As. Se ha establecido como fecha límite para verificación de créditos el día 1º de octubre de 1999, las cuales deberán ser presentadas ante el síndico designado Contadora Nora Alicia Balmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185. Se ha establecido la fecha del día 11 de noviembre de 1999 a los efectos de la presentación del art. 35 y la del día 24 de diciembre de 1999 para la presentación del art. 39. La junta informativa se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/8 Nº 21.134 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de HOYOS, CARLOS L. s/Quiebra, expte. Nº 30.500, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 288.327 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de AKERMAN, MARCELO O. s/Quiebra, expte. Nº 35.149, habiendo resultado designada Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 288.329 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PORTAL HERNAN L. s/Quiebra, expte. Nº 34.993, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, oficina 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 288.326 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de OSVALDO DI MECOLA S.A. habiendo resultado designado Síndico el contador don Alfredo J. Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 8 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 21 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de los veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/8 Nº 288.330 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 5 días en los autos: "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/Quiebra s/Incidente de subasta del Inmueble de la Calle Juan A. García 4738/66" Exp. Nº 27.903, a los presuntos titulares del 19,86% indiviso del lote 7 de la calle Juan Agustín García 4738, de Capital Federal, Matrícula 15-53977, y que fuera subastado en estos autos, para que se presenten en estos autos en los diez días subsiguientes a la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de que en caso de silencio se procederá a la inscripción definitiva del dominio en la totalidad a favor de la adquirente en subasta Mejores Viviendas SA (e.f.). Quedan citados los Sres. PAGLINO ELISEO, GUZMAN MANUEL ANSELMO, REBECCHI FERNANDO ROBERTO, ROVERE DE REBECCHI MARIA ESTHER, ROJAS LEANDRO, VIERA DORA VICENTA, BOERO MARIA ELENA, IRAZU MARIO, GIANNONI EMILIA MARIA, MENNA RAUL AURELIO, ARIAS AUGUSTO, VERDEJO MARIO, VAZQUEZ NORBERTO AMADEO.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/8 Nº 26.250 v. 26/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma DA DA PRODUCCION S.A., con domicilio en la calle Mármol 1371, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel M. Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/8 Nº 288.165 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de la empresa "ZAP SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1548, piso 3º, Oficina 26 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 224 del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia del 7 de enero de 1997. El Síndico interviniente es el Dr. Gabriel M. Ail con domicilio legal en la calle Paraná 833, 2do. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999 (teléfono 4816-2827/2830). En la misma oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas. Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por el artículo 35 y 39 de L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente; b) resolución prevista artículo 36 L.C.: 23-11-99; c) audiencia informativa artículo 45 L.C.: 17-4-2000, en la Sala de Audiencias del Tribunal; d) vencimiento del período de exclusividad artículo 43 de la L.C.: 26-04-2000. El presente edicto deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/8 Nº 25.984 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma GABY SRL. El síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo Alejandro, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 12 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/8 Nº 288.288 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma SOUTH AMERICAN COMPUTER S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1999 y el día 21 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 19 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/8 Nº 288.273 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PORRETTI JOSE LUIS. El síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 Piso 9º C de esta Capital Federal (Tel 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 17 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/8 Nº 288.278 v. 25/8/99

Nº 26

El Juzgado Comercial Nro. 26, Secretaría Nº 51, con sede en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica en los autos "INVERMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (causa Nro. 33.099), que el día 15 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de INVERMAR S.A. (IGJ Nro. 12.265, Lº 120, Tº "A") con domicilio en Zabala 2450, piso 4º "A" Capital Federal. Se designó Síndico a Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Avda. Belgrano 615, 2º "G", Capital, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1999. Presentación informe individual art. 35 LC el día 4 de noviembre de 1999. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 LC para el día 25 de abril del 2000 a las 9.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/8 Nº 21.000 v. 23/8/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. Mariel S. Dermardirossian hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "JUAN BONAPARTIAN", habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446 6to. piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 20/9/99. Fecha de presentación del informe del art. 35, 2/11/99. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 18/4/2000, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/8 Nº 26.029 v. 25/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CLORINDA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, sito en Av. 25 de Mayo 1346, a cargo de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Beatriz Castruccio, hace saberx por cinco días que en autos: "MINOYETTI, JULIO MATEO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 64/98), se decretó la apertura del concurso preventivo de Julio Mateo Minoyetti, L.E. 4.373.946, domiciliado en Gaspar Campos 1278, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Contador Edilberto Dri con domicilio en calle Fontana 1445 de la ciudad de Formosa. Las fechas fijadas son a) Hasta el día 27-9-99 el plazo para la presentación de las verificaciones de crédito. b) Al 12-11-99: Informe Individual. c) Al 20-12-99: Informe General. d) Audiencia Informativa el día 26-4-2000 a las 8 hs. (El presente deberá publicarse en Boletín Oficial de la Nación).

Clorinda, Fsa. 6 de agosto de 1999.
Norma Beatriz Castruccio, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.398 v. 26/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/8/99 - Vence: 23/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	9/08/99	JOSE LEON ACHA	25983
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/07/99	VICENTE FREGA	26010
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/08/99	JOSEFA GATTO	25854
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/07/99	GARABED ASLANIAN	25872
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/08/99	LUIS ARTURO GUTIERREZ	25982
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/99	RICARDO ERNESTO VILLALBA	25942
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/99	ANA ESTHER BILBAO	21108
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/99	ALSINA ELSA	25861
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/99	ROBERTO CARMELO ROQUE PARROTTA	25955
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/99	DOMINGO GARGAGLIONE	25918
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/08/99	ALEJANDRO ROBERTO MARTIÑO	21119
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/07/99	BALESTRA CARLOS MARIA	25865
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/08/99	ANTONIO IGLESIAS	25928
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/07/99	ALFREDO ERNESTO LAVALLE	25968
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/08/99	ALBERTO JOSE BRUSCANTINI	25999
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/08/99	MATILDE VLADIMIRSKY	25850
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/99	BONIFACIO ROBLES	25981
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/08/99	NILDA GRISELDA TONANDO de AVALOS	25926
27		ROBERTO PARRILLI	6/08/99	BEATRIZ SOLEDAD RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RAMIS	25878
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/99	SALVADOR CAMARASA	25900
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/07/99	ANGELA INES TORRES del DUCCA	25934
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/08/99	ALMA ARGENTINA MACCHE	25972
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/06/99	ASSAD NESSER EMILIO	25937
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	ISTERIO ARGENTINO PALAS y JULIO MENNELLA	25889
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/05/99	JORGE LUIS IGLESIAS	21131
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/08/99	ROSARIO NAPOLI	25901
36		GUILLERMO VALENTINI	5/08/99	ARTURO JULIAN FERNANDEZ MENENDEZ y/o ARTURO FERNANDEZ y/o ARTURO FERNANDEZ MENENDEZ	25963
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/06/99	OVIDIO ERNESTO WALTER	25892
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/08/99	QUINTEROS PEDRO ELISEO y OPASSO JULIA FRANCISCA	25896
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/06/99	RIVAS HONORIA CECILIA	25879
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	MARGARITA OLGA DELGADO	26014
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/08/99	OLGA IRMA RODRIGUEZ	25902
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/07/99	BENJAMIN JASIN	25932
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/07/99	ROBERTO ANTONIO CAIAFA	21184
50	U	JUAN C. INSUA	3/08/99	NORMA ESTHER VILLAFAÑE	25980
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/99	ROSA ANTONIA FRAGALO	25975
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/03/99	ALBERTO RAMON AGUERO	25860
54		JAVIER FERNANDEZ	6/07/99	JESUS ALBERTO DAVILA ALVAREZ	20688
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/99	BARBERI GINA	25883
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/08/99	BORIS FLIGUER y ROSA KRIMERMAN	25970
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/07/99	MARIA RAMONA CELIA ROMERO y RAMON AMBROSIO ORELLANO	25891
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/08/99	JOSEFINA TASLA PURES	25986
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/08/99	MARIA FELISA ROLDAN	25996
63	U	JORGE E. BEADE	3/08/99	VICTORIA LOPEZ o VICTORIA LOPEZ GIL	25930
63	U	JORGE E. BEADE	15/07/99	BADIA CESAR	25977
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/08/99	CESAR CRISTINO DE CASTRO y NILDA MARIA BERDINA DE CASTRO	21116
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/07/99	JUAN FERNANDEZ LOPEZ	25852
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/08/99	JORGE ARMANDO PIAGGI	25856
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/08/99	HERRERO ALEJANDRO	25939
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/08/99	JUANA CESLESTINA NIEVES SAUTHIER	26003
74	U	JUAN A. CASAS	12/07/99	ELVIRA BARREIRO BARREIRO	25964
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/05/99	SAED ESBER SAED y EMILIA MARIA o MARIA EMILIA GRISETTI	25890
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/99	ROSA WOLANSKY	25881
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/07/99	DELGADO PEDRO ROMULO	25884
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	4/08/99	VAZQUEZ BENITO y SIMALDONI GLENDA ARACELI	26015
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/08/99	ELENA FELISA LAFFONT	25994
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/07/99	GENOVEVA ESTHER CANCIELLO	25868
96	U	EDUARDO E. CECININI	2/08/99	ELIDA BEATRIZ GROPPO	25995
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/99	GAMERO, JOSE RICARDO	25871
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/99	FILOMENA POTA	25875
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/08/99	COMPAGNO, BEATRIZ CORA	25940
101		EDUARDO A. CARUSO	12/07/99	AMADOR GARCIA	25993
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/99	BENILDE GILLIA	25931
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/08/99	MANUEL ARIAS y MARIA NIEVES GUTIERREZ TOJAL	21150
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/08/99	DIEHL JOSEFINA SUSANA	21167

e. 19/8 Nº 148 v. 23/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

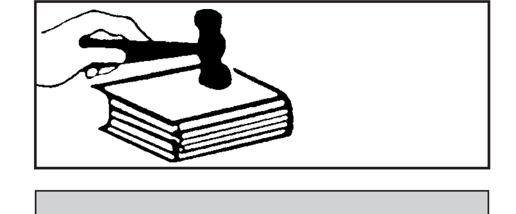
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/8/99 - Vence: 24/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	MUSANTE ZULEMA	26080
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/08/99	FELIPE SZLAJEN	26085
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/99	SARA EDELMIRA RETORTA HERMIDA	26111
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/06/99	GUIDO MASCOLO	21346
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/99	LEONOR ELISA BARREIRO	26092
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/99	ATILIA CHANETON	26150
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/08/99	HECTOR SERVANDO POZO	26096

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/08/99	LIDIA BLANCA ROSSI	26034
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/99	ANTONIA GHIDARA	26065
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/08/99	ANTONIO PEDRO SFORZA	26032
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/99	ADUR ABDALLA y ADUR CLAUDIO CESAR	26097
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/08/99	MARIA ELENA CRISTINA PALMA BIANCHI di CARCANO de CHENAUT	21311
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/99	ANTONIO JULIAN PINTADO	21352
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/08/99	MIGUEL ALBINO GALLINO	26114
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/08/99	GIACOSA, LYDIA CATALINA DE AMARILLO	26049
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	6/08/99	CORNA ANDRES MIGUEL	21253
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/07/99	LUIS PEDRO DE VIVO	21325
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/01/99	DIAZ JOSE MANUEL	26057
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/08/99	RODOLFO ALFREDO BARRUTI y GARCIA GONZALEZ REBECA	26144
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/08/99	SALVADOR JOSE HONORIO SANTA CRUZ	21273
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/99	NELLY CLARA GOMEZ y JUAN MANUEL GOMEZ	26020
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/99	ELSA ZULEMA VINACCIA	26067
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/08/99	JUANA GARCIAS	26069
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/08/99	MIGUEL DURAN	26070
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/08/99	MIKHEL SPIVAK	26027
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/99	MOISES SAAL	26039
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/08/99	ANGELA FRANCISCA DAMONTE	26040
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/08/99	JOSE ANTONIO MARCH	26059
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/08/99	OSCAR GUILLERMO GANCEDO	26103
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/99	ZULEMA ERNESTA BOGNI y RAFAEL DORGAMBIDE	26058
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/08/99	ENRIQUE BUONGIORNO	26110
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/08/99	SANTIAGO DOMINGO CHIERA	26134
45	U	MARISA S. SORINI	3/08/99	PANDIELLO VIGIL, BASILIO CELESTINO	21263
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	ELENA CARMEN CHIARELLA	26052
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/99	JOCHWETA BEKERMAN DE CZERNIKIER e ICEK CZERNIKIER	26056
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/99	JOSE IARIA	26035
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/99	ROBERTO JUAN NICOLOSO	26143
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/99	ADELINA MAZZEO	26124
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/08/99	SEMERARO, RAQUEL ASUNCION	26112
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/99	JUAN SACCHINELLI y DEFINA ANA MERCEDES	26028
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/06/99	ISAAC SABAN y FORTUNA SAAL	26038
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/99	GUMERSINDO ROZAS	26087
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/99	BONIFACIO BERNARDO DELGADO	26099
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/07/99	HERNAN ALEJO RIBERO	26118
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/08/99	MELECIO CASIO RODRIGUEZ	26123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	MIGUEL LUIS CASANOVA	26139
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/08/99	ISAAC ABECASIS	21345
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/99	FERNANDO TROPPER	26022
63	93	JORGE E. BEADE	9/08/99	VASILE VITO ANTONIO y CAMPORALE ANA	26142
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/06/99	MEDAL ETELVINA ALICIA	26146
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/06/99	AMALIA SIVAK	26023
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/06/99	TERESA CONTE y DOMINGO LOTITO	26043
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/08/99	JULIA ROSA MENSI	26100
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/08/99	MARGARITA CATALINA SAINT PAUL	26125
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/07/99	BAIRACLIOTI DEMETRIO AQUILES	26041
74	U	JUAN A. CASAS	20/08/99	ANGEL VICTORIO ALBERTI	26108
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	GITLA BRYF	26098
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/99	JUANA MARINO	26105
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/07/99	ROSA ANGELA RUIZ	26127
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/08/99	LUCRECIA DOMINGA VIGLIETTI de ALUSTIZA	26050
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	SARA ROSON	26071
94	U	EDUARDO PARODY	15/07/99	SIMON RABINOVICH	26021
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/99	EMILIO AMBROSIO BEATI	26093
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	TAGLIANI, GUSTAVO	26095
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/08/99	ERNESTO BARRERE	26101
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	12/08/99	JULIA SCATTONE	26145
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/08/99	MARIA CRISTINA GRASSI	26077
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/99	CASAL, FELISA ENCARNACION	26081
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/99	ANTONIO ANGEL VIGNERA	26153
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/99	GIGLIO ROBERTO	26026
106	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/08/99	INES MARIA CANCELO	26082
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/08/99	JOSE MARIA GIMENEZ	26024
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/08/99	MARIA MARGARITA DOLORES REPETTO	26033
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/99	MARIA TERESA COFRANCESCO y MIGUEL RENES	26072
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/99	BENJAMIN MOISES KRAWIEC	26149

e. 20/8 Nº 149 v. 24/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MUÑOZ, ELSA DORA y Otro c/DICKHUTH, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 57.347/96, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Monteagudo 1195 esquina Manuel Baliña, U.F. cuatro, Polígono 00-04 con superficie de 56 mts. 37 dm2. y Polígono 01-03 con superficie de 57 mts. 07 dm2. Superficie de polígono y U.F. de 113 mts. 44 dm2 de acuerdo aplano P.H. 63-31-83. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C. Manz. 67 a Parc. 13. Sub Parc. 4 Matrícula 25.699/4. El inmueble posee en planta baja un local comercial con baño, el cual se encuentra dividido por una pared en donde antiguamente funcionaba un locutorio. El mismo se encuentra ocupado por la señora Ceballos, Laura Encarnación Fructuosa, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 4.829.268, manifestando ocupar el mismo en carácter de propietaria. Asimismo el inmueble posee otra puerta de ingreso por la cual se accede a la planta alta que posee la misma superficie del local sito en planta baja, manifestando la señora Ceballos que el mismo se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Dickhuth (Ausente en el acto de constatación). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 42.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de Lomas de Zamora al 6-4-99 $ 1.598,65 Fs. 219 Dir. Provincial de Rentas al 31-3-99 $ 1.049,56 Fs. 217. Aguas Arg. S.A. al 30-3-99 $ 147,25 Fs. 223. O.S.N.: no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 5-10-98 Fs. 189. Se deja constancia que la deuda correspondiente a Aguas Arg. S.A., se informa por el inmueble sin subdividir. Se hace saber que el eventual comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien a subastar, sin perjuicio del derecho de este último a repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma que correspondiere y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace saber al martillero que en el acto de subasta no deberá aceptar posturas menores a trescientos pesos ($ 300) y deberá confeccionar un listado de las personas que asistan a la subasta, procediendo a su identificación, con exhibición del documento que la acredite, no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Federico Causse, secretario.

e. 20/8 Nº 26.314 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Sec. Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 5º de Capital Federal, a cargo del Dr.

Claudio Ramos Feijoó comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/ALONSO JAVIER OSCAR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 58057/96", que el Martillero Roberto Martín Plorutti Rematará el día 6 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Rodríguez Nº 681 del Pdo. de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Nomenc. Catastral: Circ. I, Sección R, Manzana 30 v, Parcela 28, Matrícula 48311, el que según constatación de Fs. 59 se trata de una casa chalet en una planta edificada sobre terreno propio construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos cerámicos esmaltados, compuesta de livcom., 2 habitaciones, baño completo, cocina, garage, quincho de mampostería y patio. En zona residencial asistida por todos los servicios. El estado general del edificios es bueno y se encuentra ocupado. Sup. Cub. aprox. 120 m2. Base: U$S 65.000, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 24/06/99 $ 1.065,37. Imp. Municipal a Fs. 106 al 17/6/99 $ 1.198,10. A Arg. Fs. 97 al 10/6/99 $ 668,03 y O.S.N. Fs. 100 al 22/06/99 $ 30,90. Más sus respectivas actualizaciones. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: días 2 y 3 de septiembre de 1999 en horario de 15 a 17 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625, Arenales Nº 1140, Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.308 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MURUZETA DE LUNGARZO ELSA c/MURUZETA LUISA MARIA CRISTINA y Otros s/Repetición" Expte. Nº 37.776/93, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 13,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el departamento designado como Un. Func. Nº 357 del piso 13, Torre 7, interno lóbulo 25 del inmueble con frente a la calle La Rioja 1746/70/74/800, Inclán 2968, Deán Funes17 43/77/79 y Salcedo 2913/33/49/69, Capital Federal, con entrada por Deán Funes 1773 (Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 17, Parc. 0. Matrícula 2-10071/357). Sup. Cub. 60,83 m2, balcón 3,66 m2. Total 64,49 m2. Porc. 0,27%. La unidad está individualizada internamente con el Nº 25 y está ocupada por la Sra. Luisa María Cristina Muruzeta y su familia en calidad de propietaria. Se compone de living-comedor con balcón, pasillo de circulación con placard, 3 dormitorios, baño y cocina. Tiene calefacción central por losa radiante y agua caliente individual. Registra las siguientes deudas: a A. Arg. al 31-5-99 $ 153,56 (fs. 387); al G.C.B.A. al 21-7-99 $ 566,14 (fs. 411), a O.S.N. al 21-8-98 $ 40,47 (fs. 326) y al Consorcio al 26-7-99 $ 3.906,50 (fs. 391). La cuota mensual de expensas correspondiente al mes de junio de 1999 fue de $ 65.45 por gastos ordinarios y $ 58 por gastos extraordinarios (fs. 391). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/E.H." Exhibición: días 26 y 27 de agosto de 15 a 17 hs. y el domingo 29 de agosto de 1999 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Base: $ 28.209. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.305 v. 23/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUZZI OSVALDO ALBERTO y Otro c/TOVAGLIARI NORBERTO HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 24.000/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 27 de agosto a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 3, sita en el piso 2do. y la UC. V, sita en el Piso 6to. del inmueble sito en la Av. Callao 1429/31/33, con entrada independiente por el Nro. 1433. Es un magnífico departamento que consta de hall de entrada general de gran jerarquía, palier privado. En la entrada al piso hay una gran sala con chimenea, amplio living con chimenea, piso de parquet en damero, otra sala al frente con chimenea, toilette, muy amplio comedor con paredes artesonadas también con chimenea, a continuación jardín de invierno con piso de mármol, pasillo de circulación que abre a un escritorio, office, cocina, comedor de personal de servicio, lavadero, baño y dependencias. Otro pasillo de circulación con piso de madera que une la recepción con los dormitorios: el principal en suite con baño compartimentado y vestidor, otro dormitorio al contrafrente con baño y un dormitorio más interno que da a un patio de aire y luz con baño en el pasillo. Todo en muy buen estado de conservación. Desocupado. Base: U$S 312.500, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Expensas $ 24.813 al 9/2/99 a fs. 132; por Aguas Argentinas $ 209,39 al 4/2/99 a fs. 134; por OSN $ 2.597,87 al 29/1/99 a fs. 149 y por Imp. Municipal $ 11.407,13 al 28/1/99 a fs. 151. Según plenario de fecha 18/2/99, el comprador no se hará cargo de las deudas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, a excepción de la deuda por Expensas que queda a cargo del mismo. Se visita los días martes y jueves de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella que se otorgue mediante escritura pública. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC Mod. Conf. Art. 799 inc. 4 ley 24.441) y constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/8 Nº 21.487 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría a mi cargo, (Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 5º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en autos "DON BERNARDINO SAACI c/GRIMM RODOLFO TEODORO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 71.184/97, que el martillero Víctor Manuel Azar (Teléf. 0221-421-7175) rematará el lunes 30 de agosto/1999 a las 10,30 hs. en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, P. Baja, Capital Federal (Corporación de Rematadores) una fracción de campo sin existencia de persona alguna en el Partido de Benito Juárez (Prov. Bs. As.), Matrícula 8854 (53), designada como lote especial Cien-b, Circ. III, que mide 1.009,80 mts. al N.O., desde esta línea al N.E. mide 620,45 mts., luego hacia el N.O. una línea quebrada que tiene de lado 669,90 mts., luego hacia el N.E. lado de 771,30 mts. y también rumbo N.E. hasta tocar la línea S.E. lado de 724,30 mts., al S.E. 1.444,30 mts. y cerrando la figura al rumbo S.O. línea quebrada que tiene de lado 774,20 mts., lado de 1.037,20 mts. y lado de 405,05 metros; o sea una superficie de 294 Has., 28 As. y 94 Cas.. Linda al N.O. con campo de Obdulio A. del Giorgio, al N.E. con campo de Juan N. D'Annunzio, al S.E. con campo de José Zabalza y campo de Reinaldo Silvio Robbiani y al S.O. camino existente en medio con la Parc. 117-b y parte de la Parcela 117-a de su mismo plano. Base U$S 256.239, seña 30%, comisión 3%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. No se aceptará compra en comisión. Pueden los interesados concurrir al Tribunal para mayor información. La actora está autorizada a compensar, con una reserva del 20% del precio de la subasta, que deberá depositar en autos para cubrir gastos. Se adeuda por impuesto inmobiliario y rentas $ 560,46, $ 5.077,72 y $ 5.992,01 a marzo de 1999. Visitas al bien: 28/8/99 de 10 a 12 horas. El presente edicto se mandará a publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/8 Nº 26.297 v. 23/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SCHWARTZ CARLOS ROBERTO c/ BUZON Y GRIFFA HECTOR OMAR y Otro" s/Ej. hip. exp. nº 68.785/97, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día Jueves 26 de Agosto de 1999 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias de este Tribunal el inmueble ubicado en calle Rivera 271 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, designado cat. como Circ. III, secc. B, manz. 126, parc. 8, Partida Inmobiliaria 29.738. Según surge del informe del martillero, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño sobre el frente y un dormitorio, living-comedor, baño; lavadero y cocina en la parte trasera, que tiene un fondo de aprox. 4 mts. por 8 mts. de ancho con pasillo lateral a la calle. Desocupado y en regular estado de mantenimiento. Deudas de Rentas $1.441,60 a Abril/98; Municipales $ 1.060,59 al 2/3/98; Aguas Arg. $ 24,28 al 2 y 17/6/97; OSN sin deuda al 2/4/98. Base U$S 527.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 24 y 25 de agosto de 15,30 a 17 hs. Informe al 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 20/8 Nº 21.610 v. 23/8/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/BARRUECO RAQUEL ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15367/98, que el día 30 de agosto de 1999, a partir de las 9.45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Plaza Nº 2268 entre las de Olazábal y Mendoza Capital Federal Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 51, Manz. 111, Parcela 28, Partida Nº 365.532 en buen estado de conservación. Se trata de una casa construida en dos plantas cuenta en P.B. con un pequeño living-comedor, cocina, toilette, patio y entrada de auto, en P.A. tres dormitorios, un baño y terraza con lavadero en la misma. Los baños y la cocina se hallan revestidos en cerámica y el patio interno y las paredes medianeras son de ladrillos a la vista. Compuesta en su extensión según título de siete metros ochenta centímetros de frente por ocho metros sesenta y seis centímetros de fondo. Desocupado. Base U$S 98.333,10. Seña 30%. Comisión 3% "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Municipales fs. 83 al 28/10/98 $ 2.011,89. OSN fs. … al 4/12/98, sin deuda. Aguas Argentinas fs. 78 $ 334,85 al 29/10/98. Visitar los días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.401 v. 23/8/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nº 490, Piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LUSIN DE GOREL CECILIA y Otros c/BESTTY ANDREA FABIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nº 72.082/96, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 31 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la calle: Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Brandsen (entre las de Magdalena y Chascomús) Villa Domínico, Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral; Circ.: II, Secc: G, Mza.: 19, Parc.: 10, Matrícula: 23.503. Se trata de un edificio de Planta Baja, Primer Piso y azotea, distribuido la siguiente forma: Planta Baja: En su frente observamos 3 entradas (una pertenece a la entrada de un galpón en forma de "L", con piso de cemento, donde en su oportunidad funcionó una Carpintería) 1 entrada que da a una Oficina, donde funciona "Constructora Horbes S.R.L.", con salida al galpón una entrada donde encontramos una escalera por la cual se accede a la planta Primer Piso y terraza, Planta Primer Piso: donde encontramos 3 departamentos, dos de ellos se encuentran al frente de la Propiedad y el tercero al contrafrente de la misma. Los que se encuentran sobre la calle: Brandsen, están compuestos de las siguientes comodidades: Living, comedor, kichinett, baño, dormitorio y lavadero. El departamento que da al contrafrente está distribuido de la siguiente forma: comedor, kichinett, baño y dormitorio, en forma de "Loft" siendo su estado de conservación de las Unidades de Primer Piso: Bueno; entre el primer piso y la planta baja y edificado en el contrafrente de la parcela se encuentra en vías de construcción avanzada una construcción tipo "Duplex" que tendrá su entrada por la puerta-Portón, a través de un pasillo (sobre la Planta baja está compuesto un amplio living-comedor que también incluirá la cocina por una escalera interna se accede a la Planta Alta, compuesta de las siguientes comodidades: 3 amplios dormitorios y baño (esta construcción se encuentra en avanzado estado de construcción, Estado de Ocupación: Planta Baja (Galpón desocupado-local: Ocupado por "Horbes S.R.L." firma que pertenece al compareciente al acto-Planta: Primer Piso: Ocupado: por los hijos del compareciente. En la Planta Azotea se observó que la misma está preparada para construir, Deudas: Aguas Argentinas: al 10/6/99 ($ 2.992.35, O.S.N.: al 10/6/99 ($ 93.59) Municipalidad de Avellaneda: al 16/6/99 ($ 7.467.99) Rentas de la Provincia de Buenos Aires: al 28/6/99, Período 1995/2 al 1999/2 ($ 3.255.70). Base: $ 52,241. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en la Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las Expensas Comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Conforme lo normado por el Art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441 no se aceptará la compra en Comisión. El bien podrá visitarse los días: 27 y 30 de agosto de 1999, en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.465 v. 23/8/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, con domicilio en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y el Clarín, en los autos caratulados "PAEZ DORA RAQUEL y Otros c/D'AQUINO NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58.868/98 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 25 de agosto de 1999, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100%, Ad-Corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 35 de la Manzana 51, ubicada en la calle Unanué Nº 6631/33, entre las calles Guaminí y Montiel de Capital Federal, que consta: por el Nº 6631, entrada de automóvil y en la parte posterior un galpón de techo de hormigón, utilizado como taller metalúrgico; por el Nº 6633 (puerta independiente) consta de hall, cocina-comedor, 3 habitaciones, baño, lavadero, patio y terraza, desde el patio se accede al galpón, la propiedad se encuentra en buen estado físico de conservación y está ocupada por el demandado y su grupo familiar. Superficie del terreno 300,42m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 80, Manzana 23, Parcela 26, Matrícula FR 1-58442. Adeuda MCBA a fs. 66/68 $ 140,35 al 30/11/98, AA a fs. 61/63 $ 35,81 al 27/11/98 y OSN a fs. 59/60 $ 43,41 al 26/11/98. Base $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actua-

dos, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 1999, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.309 v. 23/8/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 44, Secretaría Unica con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSOR. PROPI. SANTA FE 1126/30/36/42 c/MARI ERNESTO CARLOS y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente 8678/97 que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 1º de septiembre a las 10 horas en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 Capital Federal el local sito en la galería "Rustique" Avenida Santa Fe 1126 entre Cerrito y Libertad unidad 58 según título y local 52 designado internamente que se encuentra entre los locales 50 y 54 según constatación. El local se halla a 50 metros de la entrada y tiene una medida aproximada de 3 mts. de frente por 5 mts. de fondo y un hueco que va al subsuelo. De acuerdo al título la unidad cuenta con una superficie de 21,91 m2 y un porcentual de 0,233%. De acuerdo con la constatación, vidriera y puerta de acceso en buen estado de conservación en cuanto a la planta baja, el local tenía un franje que decía "Vendido" y se encontraba desocupado. Se adeudan impuestos. Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1079,66 período 1º-92/7-11-98 Obras Sanitarias de la Nación $ 63,20 período del 5º, 91/2º-93, Aguas Argentinas sin deudas al 17-11-, expensas período diciembre 94/febrero 99 $ 6.225,95 Deudas sujetas a los reajustes de práctica. Existen inhibiciones de los demandados y embargos judiciales sobre el bien de acuerdo a lo que surge de los certificados correspondientes. Base $ 9.612,91 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA todo lo que el Comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 20/8 Nº 26.183 v. 23/8/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra ROTELA ANGELA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 52.076/98), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 13.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olavarría sin número, lote 28 de la manzana 27, de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar (antes General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al S.O.; 33,41 mts. costado N.O.; 8,66 mts. de contrafrente al N.E.; 33,41 mts. costado S.E. Superficie total 289,32 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción III, sección C, manzana 51, parcela 17. Inscripción dominial matrícula Nº 48.803. Título de propiedad glosado a fs. 45/49. El inmueble se encuentra próximo a la Ruta 26, hoy Avda. Madero, en vereda del frente portón metálico color gris con leyenda pintada que dice: Olavarría 7251; consta de: un salón que ocupa toda la superficie del lote y que estaba anteriormente afectado a fiestas, posee piso de cemento y revestimiento de madera en paredes y techo accediéndose al bien por el portón del frente de metal color amarillo empotrado en sendas columnas laterales de ladrillo a la vista. Ocupado por: Angela Rotela; en carácter de propietaria. Puede visitarse el día 25 de agosto de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, 63, al 31/3/99, años 1997/1998, de $ 436,18. Por impuesto municipal, fs. 67 apartado II último párrafo, al 24/3/99, libre de deuda por apercibimiento del Art. 598 inc. 3º C.P. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 43, al 22/12/98, no cuenta con servicios sanitarios. Por Sudamericana de Aguas S.A., fs. 44, al 23/12/98, no posee dichos servicios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio (art. 579 el CPCC), a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.495 v. 23/8/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos "BANCO TORQUINST S.A. c/PICONE, NESTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 59.253/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Vicente Fidel López 1960, entre Lascano y Arregui, Capital Federal. Matrícula FR 15-10331, de 8,66 mt de frente por 25,12 de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 16b; Parcela 8. Según constancias de autos, el bien se encuentra ocupado por una empresa que hace metalurgia liviana, mediante un convenio efectuado con el propietario de acuerdo a lo que manifiesta el mismo al realizarse la constatación trabajando en dicha empresa dos empleados. Por el número 1956 de V. F. López existe una cortina metálica, que conduce a un local en "L" que tiene un fondo de 16 mts, midiendo al principio 5 metros de ancho y luego se amplía a 9 metros. Tiene un entrepiso de 3 por 10 m. Al fondo hay dos baños de 1,20 por 1,50 mts. Por el número 1958 se accede a un local, también en "L" de 8 por 3 mts. en el inicio, ampliándose luego a 6 metros. Por el número 1960 existe una escalera de mármol hasta el primer piso y allí hay varias oficinas divididas por paneles de vidrio con las siguientes medidas: 6 por 3 mts.; 4 por 5 mts.; 4 por 3 mts. y 8 por 12 mts. En la parte de atrás hay un patio de 9 por 5 mts. y al fondo un bañito de 1,50 x 1,50 y una cocina de 2 por 3 mts. Sobre todo este primer piso hay una terraza de baldosas. Posee una línea telefónica Nº 567-7435. Todas las medidas son aproximadas. Todo se encuentra en buen estado de conservación, aunque con mucha suciedad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de septiembre próximos de 12 a 14 hs. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 62/63) por $ 12834,03 al 28/4/97; en Aguas Argentinas (fs. 51) por $ 4788,72 al 12/4/97; en OSN (fs. 66/68) por $ 4950,03 al 2/6/97; todo sujeto a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 20/8 Nº 26.307 v. 23/8/99

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARMANCAD S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.539/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 25 de agosto de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de dos plantas sito en la calle Nueva York 4817/9 e/Desaguadero y Lastra, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 15; Sec. 89; Mza. 48; Parc. 25; Matrícula 15-44487, desocupado (fs. 148 vta.) y consta en P.B. de galpón o depósito y en pta. alta otro de menor tamaño (fs. 130). Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 8,66m. de fte. al S.E.; igual contrafte. al N.O., 34,02m. costado S.O. y 35,06m. costado N.E. Base U$S 130.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después con una base de 25% menos. Adeuda por Imp. Munic. $ 174,38 al 7/10/98 (fs. 127), a Aguas Arg. $ 1.744,75 al 7/10/98 (fs. 116), y por O.S.N. s/deuda al 9/10/98 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, el posterior pedido de indisponibilidad de fondos, ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 23 y 24 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.393 v. 23/8/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, sito en el sexto piso del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPELLINO, ANFREDO ANTONIO c/VELARDEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.418/96 Reservado), que el martillero Armando A. Baistrocchi (Tel. 4326-7894/6281) rematará el día viernes 27 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un local de negocio designado como Unidad Funcional Nº 1, en Planta Baja y Planta Sótano, integrante del edificio sito en la zona Norte de la Capital Federal con frente a la calle San Luis Nº 2488/2490/2492, entre Azcuénaga y Larrea, teniendo entrada independiente por el Nº 2488 de la calle San Luis, con una superficie total de 97,84 m2, discriminada del siguiente modo Planta Sótano cubierta de 49,23 m2 y superpuesto de escalera de 3,50 m2, total de la planta 52,73 m2.; Planta Baja, cubierta y total de 45,11 m2. A la Unidad Funcional le corresponde un porcentual de 15,15%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 32; Parcela 10. Matrícula FR-11347/1. Partida 1191820. Según constatación de fs. 146/7, se trata de un local a la calle con vidriera y puerta de acceso al frente, en la Planta Baja hay un baño con lavatorio e inodoro y una escalera de acceso al sótano, que se encuentra subdividido en 3 ambientes. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por inquilino. Registra las siguientes deudas: fs. 43 Aguas Argentinas al 8/8/97 $ 3.153,75; fs. 82 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) al 24/2/98 $ 7.607,93; fs. 123 Expensas 8/98 $ 12.564. Visítese durante los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 16 a 17 hs. Base U$S 97.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir en el acto domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, debiendo además abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas que registre el bien. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 20/8 Nº 26.325 v. 23/8/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GILES ARTURO J. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 152.921/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 13:00 horas en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en la Calle 517 entre 146 y 147 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Chacr. 67; Mza. 67-b; Parc. 17; Matrícula 6694 de La Plata. Según fs. 77 Lote 17 de la Manz. B que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Según informe del martillero de fs. 92/3 se trata de un inmueble ubicado sobre calle de tierra, está en construcción y consta de cuatro ambientes divididos como para comedor, dos dormitorios, cocina y baño, no tiene chapa municipal y se encuentra, según informe presentado por el martillero, ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos menores. Deudas: fs. 62/65 Municipalidad de La Plata Depto. Rec. Inmobil. al 9/5/97 $ 150,27; fs. 65 Divis. convenios depend. de la Direcc. de Rentas la partida se encuentra afectada por convenio de pago de cuotas Nº 131.280/4 adeuda al 24/4/97 $ 646,55; fs. 60 D.G.R.P.B.A. al 30/4/97 $ 53.09; fs. 66 O.S.N. informa al 19/5/97 que el bien se encuentra fuera del radio servido por esta Administración General. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de los montos expresados en el presente edicto. Según plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Certificados de Inhibiciones fs. 113-0773827/6, 19/5/99. Certificado de Dominio fs. 110-0773819/1, 19/5/99. Base $ 7.123. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Requeridos informes consultar al martillero (Tel. 4792-3146) o en el expediente. Exhibición días 26/8/99 de 10:30 a 12:00 y 27/8/99 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.274 v. 23/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "GEREZ, MARCELO ALBERTO c/ FRANCISCO MINELLI E HIJOS S.A.C.I.F.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 78.360/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Osvaldo Cruz 3112/52, esquina Lafayette de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 26, Manz. 31, Parc. C, Matrícula 2-1929. S/título 62 mts. 76 cm. de frente al E, lindando con la calle Lafayette, 64 mts. 42 cm. en el otro frente al N, por donde limita con la calle O. Cruz, 62 mts. 76 cm. de frente al E, lindando con la calle Lafayette, 64 mts. 42 cm. en el otro frente al N, por donde limita con la calle O. Cruz, 62 mts. 76 cm. en el lado O y 64 mts. 42 cm. en el del S, lindando por estos dos últimos rumbos con terrenos de Pereyra Iraola. El inmueble posee tres entradas para camiones, dos por la calle Osvaldo Cruz y una por la calle Lafayette. En la esquina del terreno frente a las calles mencionadas se encuentra una propiedad construida que consta en planta baja de tres despachos destinados a oficinas, galería cubierta y un baño, vestuarios para personal y pequeño depósito. En el primer piso consta de dos dormitorios, comedor, cocina, lavadero, baño y amplio balcón semi-cubierto, todo ello en mal estado de conservación por falta de mantenimiento. Asimismo se hace saber que en el terreno se encuentran otras construcciones, pudiendo citar un amplio galpón de buena construcción y techo parabólico de aproximadamente 300 mts.2, cubiertos, donde en la actualidad funciona la sección de lustrado de mármoles. También existe otra construcción más pequeña construida en madera y techo de chapa fibrocemento en estado avanzado de deterioro. En el inmueble también se encuentra construido otro amplísimo tinglado destinado al área de corte de mármol, con techo de chapa y buena construcción donde también se encuentra un pequeño depósito y pieza con techo de loza. Se deja constancia que las construcciones descriptas se encuentran aisladas entre sí, existiendo en el resto del terreno una amplísima playa descubierta, destinada al almacenamiento de material en bruto y playa de maniobras. En el acto de constatación el inmueble

se encontraba ocupado por el señor Elvio Ricardo Baduña, D.N.I. 92.856.439 quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de casero y habitar el mismo conjuntamente con su esposa y seis hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 330.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 24-6-98 $ 10.968,46 Fs. 60. O.S.N. al 10-7-98 $ 11.644,60 Fs. 71. G.C.B.A. al 24-6-98 $ 41.387,02 Fs. 68. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 19/8 Nº 26.170 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "BRAVER JORGE c/FLORES o FLORES Y TORRON BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.335/96) que el martillero José Manuel Pizarro (Tel/fax 4383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 14:20 horas en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Caracas 2657 entre Terrero y Arregui de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 69; Manz. 90; Parc. 23. Matrícula: FR-15/37834. Se trata de una casa de 4 habitaciones, baño, cocina, patio trasero y patio delantero de mayor tamaño que el de atrás donde hay una habitación con salida independiente a la calle. Todo se encuentra en malas condiciones de mantenimiento. Desocupado. Medidas del terreno: 8,66 mts. y 10,05 mts. por 30,25 mts. y 35,15 mts. No procede la compra en comisión. Adeuda al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 22/1/97 $ 451,97 (fs. 41), a O.S.N. sin deuda (fs. 34) y Aguas Arg. No registra deuda (fs. 32). Al contado y mejor postor. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición días 25 y 26 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/8 Nº 26.306 v. 23/8/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PAEZ CARMEN AMELIA c/BASSO JORGE s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 27.547/92) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 4117/21 de la Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula F.R. 6-3645. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 46; Parc. 20. Según constatación obrante a fs. 1259/1259 vta. el bien se encuentra ocupado por Virginia Guarachi Mamani y otras seis familias que no se encontraban al efectuarse la diligencia de constatación. El inmueble se compone de Planta Baja: Hall de entrada, tres habitaciones, un toilette, un pasillo que se comunica con la cocina y un pequeño lavadero que se encuentra en un patio interior en el que existe una escalera por la que se accede a la terraza. Planta Alta: Se accede por medio de una escalera ubicada en el hall de entrada: cuatro habitaciones, hall y un baño. Todo en mal estado de conservación. Deudas informadas en autos: fs. 1173: Aguas Arg. al 14/4/98 $ 1.861,79; fs. 1194 G.C.B.A. al 14/4/98 $ 1.333,24. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición días 25 y 26 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/8 Nº 21.456 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PROVIDEO S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.239), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto de 1999 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW senda, año 1994, motor Nº BE868470, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ012357, Dominio VID 125, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1.262,4138 al 30/6/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.372 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "E.F. S.R.L. c/JOY, JORGE UBALDO s/Ejecutivo" (expte. Nº 56.664/96), que el martillero Francisco Aulicino subastará el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 11 hs. en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano" de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en esta Capital Federal, en calle Teodoro Vilardebó nº 2595/97 esquina Baigorria, unidad funcional nº 16, 4º piso, de propiedad del demandado. Conforme constatación obrante a fs. 173 el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según título de propiedad obrante a fs. 119/22, la unidad consta de una superficie cubierta de 62,38 m2. Se adeuda: Aguas Argentinas y OSN sin deuda (fs. 71), MCBA, al 16/12/97 $ 1.137,70 (fs. 80) y Expensas adeuda $ 1.300 al 28/2/98. Condición de venta: al contado y al mejor postor, base $ 16.557,74. Seña 30%, Comisión 3%. La venta se realiza adcorpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se admite la compra en comisión, art. 571 CPCC. Gastos, honorarios de venta y eventual escrituración estarán a cargo del adquirente. En cuanto al IVA su importe será adicionado al precio de venta si la DGI considera que debe ser necesario. Exhibición días 23 y 24 de agosto de 1999, de 10 a 12 hs. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
La Secretaria.

e. 20/8 Nº 26.310 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/TRAFELATI, CARMEN LEONOR y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 65.462, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5958276, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027787, Dominio: TEV-995 (Anterior C-1.825.588), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 104. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 116): al 25-03-99 $ 3.513, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/8 Nº 21.460 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBAREZ, ALEJANDRA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.027, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5914481, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-030357, Dominio: VUA-825, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 259. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 263): al 13-05-99 $ 2.745,62, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/8 Nº 21.459 v. 23/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel A. Fabrizio, con sede en Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ DE MASCITTI, MONICA GRACIELA s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.993, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault: 2857764, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-026135, Dominio: B-2.328.169, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 57. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 145): Liquidación Inválida, Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/8 Nº 26.137 v. 23/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º comunica por cinco días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUCHENIK JORGE OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.855) que el martillero José Manuel Pizarro (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 14 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Una fracción de terreno ubicada en el grupo Wavelberg, Distrito Moises Ville, Dto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe Superficie: 103 Has. 70as. 75 dm2. Ocupado por el Dr. Gorldberg quien no justificó título en autos. Se trata de un buen campo ganadero con parte con aptitud agrícola y buen agua. Adeuda a la Prov. por Imp. Inmobiliario al 9-4-99 $ 2.105,65 y $ 54,40 (fs. 99 y 100) y a la Municipalidad local al 24-3-99 $ 1.252.46 (fs. 97). Al contado y mejor postor. Base: $ 88.974,30. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de 10 días de realizada la subasta, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, sin requerimiento previo alguno. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Visitar en forma permanente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/8 Nº 26.157 v. 25/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 9, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS S.A. s/Incidente de Subasta", Exp. Nro. 43.767, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de agosto a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Juez Estrada 2871/2873. Mide: 10m. de frente; 10m82 contrafrente NO; 20m09 al E y 15m95 al OSO. Sup. Total: 182mc20. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Mza. 163, Parc. 3 Matrícula: 19-6734. El inmueble consta de hall, habitación y living comedor al frente que abre al jardín. Entrepiso: un dormitorio y un baño. Altos: hall, dos dormitorios al frente con baño y al contrafrente otro dormitorio y baño. Bajos: sector que fuera destinado a cocina y pequeño ambiente de depósito. Al contrafrente se encuentra un patio de lajas y pileta de natación. Todos los baños han sido desmantelados habiéndose retirado los sanitarios, excepto bañeras. En la cocina no existe ningún artefacto. Toda la parte eléctrica se encuentra deteriorada y en algunos sectores se han sacado los marcos de las puertas y retirado los cajones y placards de los armarios. Existen humedades y pintura deteriorada. Desocupado. Base: $ 275.000, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1.146,84 al 10/5/99 a fs. 96 y según constancia de fs. 85 no registra deuda por OSN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir del decreto de quiebra a la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta las 10 hs. del día 27/8/99, las cuales serán abiertas en audiencia pública, a las 12 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, si no lo hiciere incurrirá en las penalidades dispuestas en autos. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 17/8 Nº 287.961 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PRENDCAR S.R.L. c/TULIAN, FRANCISCO ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.878), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor destinado a uso de taxi con licencia de Sacta S.A. nº 13.444 autorizada por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1995, motor Nº 686008, chasis Nº 5363415, Dominio AIT 179, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base: $ 9.000.- Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 514,97 al 20/4/99. Deudas en concepto de infracciones: $ 181,20 al 27/4/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód.

Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/8 Nº 21.494 v. 23/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed.; comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARENA CLIDES LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.289), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 RL, año 1994, motor Nº R300720, chasis Nº VF1L42T00TR203037, Dominio SID 621, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 2.500. Comisión 10%. En caso de no haber postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 27/8/99, procediéndose a su apertura el día 30/8/99 a las 12:30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 505,40 al 4/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/8 Nº 6716 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BARTOLACCI LINDY BENITO NAZARENO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 57.568, que el día 7 de septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional Nº 44 letra "B" ubicada en el piso 6to. de la finca sita en la calle Darregueira Nº 2150/54/58/62/64 entre las de Paraguay y Guatemala de Cap. Fed. Superficie cubierta de 72,52 m2. Porcentual 2,99% y que según constatación obrante en autos posee las siguientes comodidades: Living-comedor; dos dormitorios; cocina y baño completo; lavadero; toilette y balcón a la calle y la Unidad Nº 9 (cochera) ubicada en la Planta Baja del inmueble mencionado con una superficie de 12,50 m2. Deudas: Aguas Arg. Fs. 104 $ 930,22 al 8/8/97; Municipales U.F. 44 fs. 114/115 $ 1.833,91 y fs. 118 $ 771,92 al 12/8/97; U.F. 9 fs. 116 $ 42,75 al 12/8/97 y fs. 117 $ 46,77 al 8/8/97; Expensas fs. 151 $ 9.172,69 a nov/97. Ocupado por el Sr. Fernando Daniel Bartolacci quien manifestó ser hijo del codemandado. Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ U$S 38.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de la misma norma legal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 6 de septiembre de 1999, procediéndose a su apertura a las 12.00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado del mismo, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/8 Nº 26.321 v. 23/8/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCERO, MARIA ROSA, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 70.637, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5963463, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-050516, Dominio: D-046.487, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 38. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.800.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Deudas (fs. 84 y 85): a febrero de 1998 $ 618,93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.461 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VICENTE, DANIEL HECTOR y Otros, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 59.545, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5947077, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-042995, Dominio: C-1.795.693, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 36. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 5.400.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 78): al 13-07-98 $ 2.572,32, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.464 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPANELLI, OSVALDO AUGUSTO y Otros, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 74.770, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5904848, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-022664, Dominio: B-2.611.479, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 127): al 31-03-99 $ 407,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.462 v. 24/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/LOMAS CARNE S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.391, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1994, motor de marca Renault: 5668854, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA83ZZRS001896, Dominio: B-2.718.730, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 50. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.995,2. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 55): Liquidación Inválida Dir. Rentas Pcia. Bs. As. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 8:00 horas del día anterior a la subasta, señalándose audiencia para la apertura de los sobres, el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/8 Nº 21.322 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo sito en Callao 635 piso 1º comunica por tres días en los autos: "PHILIPS EXPORT B.V. c/FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 54457) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 10,45 hrs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un Sistema de Resonancia Magnética marca Philips, modelo T5, rel. 2.2. Permite la imagen por resonancia del cuerpo entero. Excelente calidad de imagen. Consola de operador. Consola de trabajo auxiliar para realizar diagnósticos, fotografiar imágenes y reformatearlas en los planos sagitales, coronales y oblicuos. Sistema compacto y el imán es superconductivo de muy bajo consumo de Helio. Al contado y mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30% IVA Comisión: 10% más el IVA sobre la misma. El bien se entregará previo pago total del precio. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y de la Acordada de la Excma Cámara del Fuero del 13-12-89. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 24 y 25 de agosto próximos de 14 a 16 horas en Vedia 3892 Capital Federal (Planta industrial de la actora) pudiéndose visitar en otros horarios combinando previamente con el martillero.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/8 Nº 26.155 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCIACCA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 64196, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 Losange, año 1995, motor de marca Renault: 5283824, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-089352. Dominio: AOL-076, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.742,92 conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 50%. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 111): al 3-5-99 $ 1.882,23, las patentes adeudadas serán compensadas con el producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, la apertura de los sobres, se realizará el día anterior a la subasta a las 12:00 horas en la sede del tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/8 Nº 21.331 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DRI, SANDRA GRACIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.169, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: 5290052, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-093995, Dominio: AWA-411, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.892,11. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 49): Liquidación Inválida Gob. Ciudad de Bs. As.; (Fs. 69) Liquidación Inválida Dir. Rentas Pcia. Bs. As. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 8:00 horas del día anterior a la subasta, señalándose audiencia para la apertura de los sobres, el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/8 Nº 21.333 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUAREZ, CESAR BAUTISTA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.723, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5924159, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-026986, Dominio: SUK-249 (anterior B-2.628.186), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 126. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.467,27. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 146): al 22-7-98 $ 2.901,87. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 8:00 horas del día anterior a la subasta, señalándose audiencia para la apertura de los sobres, el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/8 Nº 21.335 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Juez Subrogante), Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/LEGUIZAMON, HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 69.190/97, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo L. 1114/42, año 1987. Motor marca Mercedes Benz Nro. 341912-10-108178. Chasis marca Mercedes Benz Nro. 341034-12-073646. Dominio RHV 444, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.324,00. (Fs. 76). Comisión 10%. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 26-3-99. No adeuda. Fs. 109. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104,6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 30 de agosto de 1999 a las 8.00 hs. siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 8,30 hs. Se deja constancia que el I.V.A. que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador, de lo que deberá dar cuenta el martillero en su carácter de único agente de retención del impuesto para el caso de subasta judicial. El bien será exhibido los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio sito en la Ruta de la Tradición Nro. 4128 (Barrio 9 de Abril), Camino de Cintura, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 26.323 v. 24/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11 Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo (Av. Callao 635, p. 5º de esta ciudad), comunica por cinco días que en Expte. "GRISKAN, RODOLFO E. s/Quiebra s/Incidente de venta" se ha ordenado la venta de: 50% indiviso Unid. Func. 06 piso 2º "A" del inmueble sito en Av. Elcano 3626/28 entre Alvarez Thomas y Giribone (Matr. 15-786740/06) Sup. total 75,23 m2 Porc. 6,83. Es un semipiso c/Sala-Comedor, dos dormitorios (balcón corrido) a la calle, baño, cocina y dependencias c/bañito. Edificio de 25 años. Ocupado (Constatación de fs. 152). Y del 50% indiviso Unid. Func. 55 piso 7º Letra "M" del edificio de Calle peatonal (9 de Julio) 627 Miramar Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. (Partida 60598) Sup. Total 47,13m2 c/balcón Porc. 1,72. Es un Departamento c/Sala/Comedor, dos dormitorios, cocina y baño (interno) c/Servicios Individuales en edificio de 35 años y 12 pisos (58 Un. Fun.) Desocupado (Constat. de fs. 135). La venta a/c del Rematador designado y será: En Pública Subasta sin bases, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 2 de septiembre/99 a la hora 9,40; en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses, sobre Banco de esta plaza, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Seña 30%; Comisión 3% (y Sellado Provincial 1%) se abonan al momento del remate, quedando excluida tanto la "compra en comisión", cuanto la "Cesión de Boleto". El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de Autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio y sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones Comercial) hasta 3 días antes de la fecha de remate. Las unidades se visitan el día 26 de agosto/99 de 9,30 a 12 hs. Informes en la Sede del Juzgado o Tel.: 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 288.134 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLARDO, HECTOR BERNARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 79.268, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5956571, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027506, Dominio: UGT-932, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 60, 61 y 63. Base: $ 5.235,08. Seña 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 78): al 21-5-98 $ 1.475,59, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/8 Nº 21.329 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BENITEZ, OCTAVIO LUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.389 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5936991, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS021723, Dominio: SDU-065, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 30. Base: $ 4.500. Seña 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 65): al 7-10-98 $ 3.186,43, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 19/8 Nº 21.321 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRANZA, RUBEN ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 77.403, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, el mismo se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el local de Boedo 1159 Capital Federal: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1992, motor de marca Volkswagen: 1283585, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen: 9BWZZZ30ZNT040108, Dominio: RIP-516, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 31. Base: $ 2.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 76): al 2-3-99 $ 1.762,51 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/8 Nº 865 v. 23/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Granja Tamholar y Fracción Complementaria Villa San Justo, Colonia Caseros. Distrito Molino Departamento Uruguay E.R. y Bienes Muebles" Expte. Nº 74.237 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 28 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en el Salón del Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes inmuebles: 1) Campo Tamholar, ubicado en Colonia Perfección, Ejido de Concepción del Uruguay, Pcia de Entre Ríos, compuesto de 311 Has. Ad-corpus. Matrículas: 110.102/109; 102.332; 106.952 y 120.066. Está constituida por varias fracciones de tierra integradas en una sola explotación, posee dos viviendas situadas en diferentes fracciones; una de ellas en condiciones de habilitabilidad, la otra en mal estado de conservación. Asimismo existen tinglados y comederos para pollos, y una torre tanque de agua. Ocupado por un cuidador y su familia designados por la fallida. Base: $ 150.000. 2) Estación de servicio, ubicada en Boulevar 1º de Mayo, esquina calle 9, Villa San Justo, Distrito Molino, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 974 mts.2. Ad-corpus. Matrícula: 111.013. Consta de tres surtidores, tanque aéreo para gasoil agro de 20.000 lts de capacidad, tipo cilíndrico; dos instalaciones, una de almacenamiento y distribución a islas de despacho y otra de distribución de agua y aire a islas de despacho de combustibles, con oficina de atención y ventas, servicios sanitarios, depósito para aceites y fosa de inspección. Desocupado. Sin base. 3) Un terreno en la manzana Nº 20, al Sur de Boulevar 1º de Mayo, Junta de Gobierno de San Justo, frente a las calles 016 y 003, Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 8.330 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 112.443. Desocupado. Sin base. En los tres casos Seña: 10%. Comisión: 3% Iva sobre la mitad de la comisión. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. Se exhiben libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.301 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOLDBERG GUILLERMO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30/08/99, a las 13.15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; al contado y al mejor postor, un automotor marca Renault 9RL, Dominio AEU 295, con algunos deterioros tal como consta en autos, según informe efectuado por el Martillero y agregado al expediente. Se deja constancia que se observa que posee equipo de gas marca AGE y equipo de aire acondicionado, como así también que no posee rueda de auxilio ni estéreo. Deuda de Patente $ 2.207,60 (al 8/4/99). Se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1999, de 11.00 a 14.00 horas, en la calle Defensa 1250, de Capital Federal. Base $ 3.000.- Comisión 10%; todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Así también serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 C. P. r.— las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, y el importe correspondiente al precio ofrecido y comisión, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos, y a la orden del suscripto, no siendo necesario el patrocinio letrado. Se hace saber que para el retiro del vehículo deberá disponer de la autorización emitida por la parte actora. Asimismo se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Subasta sujeta a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.493 v. 23/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos CITIBANK NA c/ROMBIOLA HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 67.434/97 que el Martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 13 hs. en el Salón de subasta de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Pringles 1162 entre Rocamora y Estado de Israel, Unidad Funcional Nº 5, Piso 1º, Dto. "F" de Capital Federal, Matrícula 7-3313/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 36, Parcela 34 y consta de: living-comedor, cocina comedor diario, dos dormitorios, un baño, habitación y baño de servicio, patio con lavadero y el living da a un patio y en Planta Baja cochera identificada como unidad 1, Matrícula 7-3313/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 36, Parcela 34. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el Demandado y Familia. Deudas: Fs. 282, O.S. Nación $ 2.388,05. Condiciones de la subasta: Base: $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en el acto de subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 hasta dos días hábiles antes de la subasta y la apertura de los mismos se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/8 Nº 26.311 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONASTERIO GLADYS BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 70.043, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997, dominio BHV- 649, motor marca Ford RKEVB03315, chassis marca Ford 8AFZZZEHCVJ001088, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 3.700, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 28/12/98 $ 605.16 (fs. 48). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos. hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 hs, en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 y 19/8/99.

e. 20/8 Nº 21.232 v. 23/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "NIEVAS MARIA NOEMI s/Quiebra s/Concurso Especial por CASTRO JUAN CARLOS" Expte. Nº 169.214; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble individualizado como Unidad Funcional 87, de Piso 6º, del edificio en propiedad horizontal ubicado en la calle Esmeralda 853/53 A, entre Córdoba y Paraguay, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 20; Secc. 3; Mza.: 34; Parcela: 16 Matrícula 20-1168/87. Según mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: pequeño hall de recepción, cocina instalada, baño instalado, y un monoambiente con piso de parquet de madera y ventana y pequeño balcón a un aire y luz. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica (sin funcionar). Ocupado por la fallida en calidad de propietaria. Sup. Total s/tit.: 30 m2 24 dm2. Porcentual 0 con 76 centésimos. Exhibición: 31 de agosto y 1º de setiembre de 16 a 18 hs. De acuerdo a las caracte-

rísticas medidas y linderos del título que surge en autos. La venta se realiza al contado en efectivo. Al mejor postor, ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre se su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, a las 12 hs., siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el La Nación por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/8 Nº 21.505 v. 23/8/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOVERI, ADRIAN ESTEBAN y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.293, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999, a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9RL, año 1994, motor de marca Renault: 5944577, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-0411892, Dominio: SPS-367 (anterior B-2.729.155), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 37. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.961,32, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base reducida en un 25% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 59): al 31/3/99 $ 2.458,40, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/8 Nº 26.136 v. 23/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "TORRES EDUARDO I. A. c/LAKARI S.A. y Otro s/Ord. s/Inc. Ejec. Sentencia" Exp. Nº 41.499 que el Martillero Manuel E. G. Herrera rematará al contado mejor postor, dinero efectivo el 26-8-99 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo de Capital, con la base de $ 10.000,00: El 100% de un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Sgo. del Estero Nº 2243/44, Unid. Func. Nº 6 San Bernardo del Tuyú, Ptdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. SS, Manz. 115, Parc. 11, Lote "C", Sub. Parc. 6/00-06 y 01-06-Mat. 18.308/6, Partida 55105, Sup. ad-corpus: 99,60m2. Porcentual 0,133 cent.%. Debe: Rentas Fs. 634 al 13/10/97 $ 160,20 C.E.S.O.P. Fs. 695 al 26/10/98 $ 1.877,48. Municipio de la Costa al 20/10/98 $ 3.379,91. Se encuentra desocupado. Regular estado de conservación. Exhibe la Sra. Marta de Misson (encargada del condominio) los días 23, 24 y 25-8-99 de 10 a 12 hs. Para el caso de que el primer remate fracase por falta de postores saldrá a la venta 1/2 hora después con la base un 25% retasada en $ 7.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.497 v. 23/8/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZUVILIVA, Luis Juan y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 27722, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9,30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5954219, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-001083, Dominio: ADZ-731, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 672,47 en caso de no haber postores a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 164): al 31/3/99 $ 139,43, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 de Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/8 Nº 26.135 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 planta baja comunica por dos días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/AGUILAR PABLINO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.372, que el día 27 de agosto de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un inmueble ubicado con frente a la calle Carcarañá Nº 60 (antes San Pedro) entre las de Gral. Paz y Gorriti de la Localidad y Partido de Merlo (72), Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Q; Mzna. 3 Parcela 11a; Matrícula 8846 del Partido de Merlo (72) Partida inmobiliaria 95483 Plano 72.125.50 y que según constatación obrante en autos consta de: Cuatro ambientes, jardín al frente, entrada de auto y fondo libre. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y Flia. Deudas por impuestos: Inmobiliario fs. 179/184 $ 1.701,77 al 28/6/96; Rentas fs. 166/167 $ 2.136,96 al 23/5/96 sujetas a reajuste. Venta ocupado ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 23 y 24 de agosto de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ 2.595,33 (2/3 partes valuación fiscal fs. 186). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 y concordantes del Código Procesal. Se aceptarán oferta s bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/8 Nº 26.320 v. 23/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/LUETTO, NATALIO s/Ejecutivo" (Expte. 29183), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 4 puertas, modelo Alfa 33 1.7 16v Sport, año 1992, Motor nº AR307470013661, chasis Nº ZAR9070000 5857083, Dominio RRQ 319, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Humberto Primo 1735/37, Cap. Fed. Base: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracaso de la subasta, pasada 1/2 hora se realizará una nueva al contado y al mejor postror reduciéndose la base a la suma de $ 3.000. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.322 v. 23/8/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal comunica por cinco días en autos "SCHISSEL VIAL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 33.509, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 9 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor y con I.V.A. incluido en el precio final de venta, los bienes de la fallida. Importante Maquinaria y Equipos Viales - Automotores y Otros, que se encuentran detallados en los catálogos de venta a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y en el de exhibición, y entre los que se destacan: 3 (tres) Camiones Scania 111 doble diferencial con moto hormigonera Betonmac de 7 m3; - Una Planta dosificadora de hormigón Betonmac Mod. Max. Móvil 60-N-25; - Una Retroexcavadora hidráulica Hidromac H 75 sobre oruga mod. 80; - Una motohormigonera autocargable Carmix mod. 350; - 4 (cuatro) rodillos pata de cabra de 1.200 x 1.200; - Dos (2) silos para cemento cap. 50 TN. con su chimango; - Una aplanadora de 3/5 TN; - Una topadora sobre oruga Terex 82-40 c/escarificador y cabina; - Dos tractores Deutz A130; - Una Motoniveladora 440 Siam; - Una Báscula electrónica para 80 TN; - Una minicargadora Bobcat 731 mod. 80 de 200 lts; - Un tractor Someca 50; - Dos acoplados playos doble eje; - Un motocompresor Nortof 710; - Una rastra semipesada doble acción; - Tanden de dos palas de arrastre de 3,5 m3 - Mainero PH.350; - Un acoplado para riego de agua de 5500 lts; - Un rodillo vibratorio liso autopropulsado Tampo mod. UP. 80; - Dos volquetes hormigoneros con trompa intercambiable Cerisola; - Una aplanadora lisa vibratoria Tortone RDV5TA; - Un camión regador de asfalto Fracchia; - Un camión F 7000 con caja volcadora; - Un automóvil Renault 11 TS modelo 1986; - Una Pick Up Peugeot 504 D mod. 1988; como así otros bienes detallados en los catálogos de venta. Modalidad de la subasta: Sin base contado efectivo y mejor postor, con el I.V.A. incluido en el precio final de venta. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptan cheque certificados sobre Banco de Capital Federal a la orden de la Banco Ciudad de Bs. As. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: Del 1º al 8º de setiembre de 1999 de 11:00 hs. a 17:00 hs. en Sadi Carnot 2257 y Becquerel de la Localidad de Grand Bourg. Ptdo. de Malvinas Argentinas - Pcia. de Buenos Aires (lugar que se accede por colectora de acceso Norte Ramal Pilar y a 200 metros a la derecha de la misma). Siendo que los bienes son exhibidos con amplitud, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza acerca de los mismos. El retiro de los bienes previo pago total del precio, será convenido con el martillero actuante. Retiro de catálogos de venta en Talcahuano 479 Capital de 09:00 a 15:00 hs. todos los días y en el lugar de exhibición, los días y horas fijados al efecto. Más detalles o dudas consultar al martillero al 4 381-3002.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/8 Nº 21.024 v. 23/8/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por BANCO DEL CHUBUT S.A.", Expte. 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13.30 horas en Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut cuyos datos catastrales son: lote Cinco a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte.: P.414-74 nº 5000 con una superficie de 44.242, 59 m2 Ad-Corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería, apresto, calderas, laboratorio, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de uso y conservación. Base: u$s 750.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, sellado impuesto fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna En caso de fracasar la venta pasada la media hora saldrá nuevamente a remate con la base de u$s 400.000. Seguidamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con exclusión de los ya subastados en autos entre los que se destacan: autoclave, molinetas, causificadora, enrrolladora y demás bienes que figuren en catálogo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. En efectivo en el acto del remate. El cobro de los saldos de los bienes muebles será indefectiblemente el día 31 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 13 en Talcahuano 479 de Capital. El desarme y acarreo de los bienes muebles es por cuenta y riesgo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 del CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los sobres en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 1999 de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/8 Nº 288.300 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "GMAC de ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ ALBERTO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 73502/97 que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal en el estado en que se encuentran y se exhiben: I) Un automotor marca Renault 12 TL M 1.6 año 1995 chocado, color rojo, sedán 4 puerta, dominio AEX 718 - motor Renault 5969301 - chasis Renault L 813-035652 - Base $ 2.384.- (fs. 92). II) Un automotor marca Renault 12 TL M 1.6 año 1994, color gris metalizado, sedán 4 puertas, dominio AEX 731, motor Renault Nro. 5917911 chasis Renault Nro. L. 813-025524. Base $ 3.335.- (fs. 92). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o con cheque certificado sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Comisión 10%. La exhibición se realizará en la calle Defensa 1250 Capital, los días 24 y 25 de agosto próximo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/8 Nº 26.313 v. 23/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC de ARGENTINA S.A. c/NASIF, RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.424), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1995, motor 5673913, chasis Nº 8A1TA13UZ55004618, Domino ANS 051, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Solís 1251, Cap. Fed. Base: $ 3.500 Seña:

30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. Se aceptarán oferta bajo sobre hasta el día 30/8/99 a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 3325 al 3/5/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/8 Nº 6717 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYALA, JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.924), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, modelo W Senda Diesel, tipo Sedán 4 puertas, año 1996, motor 8E890882, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ060131, Dominio AQX 327, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2.200 Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 15/7/99 a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 1047,76 al 16/6/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/8 Nº 21.377 v. 23/8/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PEREZ JOSE MANUEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40612/97 el día 31 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. El siguiente bien un vehículo tipo Furgón; Dominio; BAU-761, Marca Renault Modelo: Express, Año: 1996, Motor marca: Renault Nº F8QB6400079327, Chasis marca Renault: Nº VFIF40RP5I4937810, el cual se encuentra con marcado estado de uso, sin radio pasacasete, con auxilio y crique sin batería, se hace consta que adeuda patentes, al 2/6/1999 $ 1.179,92. Base $ 5.000. Se deja constancia que en caso de no haber oferentes por la base fijada pasada 1/2 hrs. se retrasará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin base (Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se fija hasta 30/8/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 12:30 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 14:00 a 16:00 hrs. en la calle Defensa 1250, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.492 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTENEGRO, VIVIANA ITATI s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31362), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL, año 1994, motor Nº UN978787, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ020035, Domino N-0104284, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 9:00 hs. del día 30/8/99, disponiéndose la apertura de los mismos en la audiencia pública a realizarse en la Sala de audiencias del Juzgado a las 12:00 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes: $ 420,67 al 4/5/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/8 Nº 26.317 v. 23/8/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALENFRY S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte 29.286, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN INY, año 1995, motor de marca Renault: 5984110, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1L53PZZSS00618, Dominio: AEL-302, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 13. Al contado y al mejor postor. Base (fs. 72) $ 8.709,27, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 58): al 3/3/99 $ 2.823,88, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 21.338 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RABELLINO, ALBERICO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.716), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE887484, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ038690, Dominio APX 321, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.335,76. Seña y Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El bien no se encuentra dado de alta en Rentas. Deudas en concepto de patentes y demás deudas que registre la unidad, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

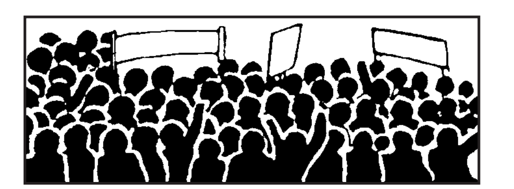
Buenos Aires, 4 de agosto 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 21.364 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia, de Mercedes (B.), sito en calle 21 Nº 621 de Mercedes (B.), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CABELLO ROGELIO y CABRAL RUFINO s/Ejecución Fiscal", expte. Nº 18.993, que el martillero Enrique Luciano Beovide subastará el día 30 de agosto de 1999, a las 12 hs. en la calle Belgrano Nº 81 de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. Un automotor marca Renault Trafic, dominio AEO169, modelo Pick-up, año 1995, motor N671879, caja, abierta, sin cúpula, propulsión diesel, funcionando, en buen estado de conservación. No presenta abolladuras, la totalidad de los vidrios sanos y espejos retrovisores en buen estado. Equipada con cuatro cubiertas seminuevas. Venta al contado, sin base y al mejor postor debiendo abonarse la totalidad del precio en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Entrega del bien una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Ciudad de Mercedes (B). Media hora antes de la subasta será puesto en marcha el motor del vehículo a fin de que los interesados puedan constatar sus condiciones de funcionamiento. Pase para su publicación por dos días al Boletín Oficial de la Nación y al diario "La Razón" de Chivilcoy (B.).

Mercedes, 13 de agosto de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 20/8 Nº 26.299 v. 23/8/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE LIBRE DEMOCRATICO

Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

///Uaia, 10 de mayo de 1999.

Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, téngase por constituida la Junta Promotora del Partido Frente Libre Democrático por los Sres. Amarilla, Pedro Jorge, Aubry, Víctor y Copello Roberto, efectuada en Asamblea de Fundación y Constitución a los 27 días de noviembre de 1998 en la ciudad de Río Grande de esta Provincia.

Notifíquese a los apoderados de los partidos políticos y en formación de este Distrito que la agrupación Frente Libre Democrático (F.Li.De.) se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298) bajo dicho nombre partidario que fuera adoptado en la asamblea de constitución celebrada a los 27 días del mes de noviembre de 1998 en la ciudad de Río Grande. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, debiendo acompañar a estos autos las constancias respectivas (Art. 14 L.O.P.P.).

Hágase saber al Sr. Procurador Fiscal Federal.

Ofíciese a Excma. Cámara Nacional Electoral a efectos de solicitar se informe si en algún Distrito existe un partido reconocido o en formación con el nombre Partido Frente Libre Democrático conforme lo ordenado en el punto 1ro. de la Acordada 81/90.

Proveo por Ley de Subrogancia. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

EDICTO

Juzgado Federal de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito Tierra del Fuego. El Sr. Conjuez Dr. Carlos H. Tocagni, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la Agrupación Política "FRENTE LIBRE DEMOCRATICO" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Fundación celebrada en la ciudad de Río Grande de la Pcia. de Tierra del Fuego, el día 27 de noviembre de 1998 (Expte. Nº 604/99). Secretaría Electoral Nacional. Distrito Tierra del Fuego. Ushuaia, 4 de junio de 1999. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.
e. 20/8 Nº 288.297 v. 24/8/99

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el artículo 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A.G. de ARGÜELLES, Juez Federal con Competencia electoral, Secretaría de la Dra. Mirta S.Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION S/RECONOCIMIENTO COMO ALIANZA DE DISTRITO", Expte. Nº 162 Fº 81 Año 1999, que se ha procedido a la constitución en el Distrito Neuquén, de la ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION, formalizada por Acta del 24 de Abril de 1999.

Secretaría Electoral Neuquén, 10 de agosto de 1999. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaría Electoral Nacional.
e. 20/8 Nº 288.502 v. 24/8/99